IMPO **Diario**Oficial

10 de diciembre

**Día internacional de los Derechos Humanos**

La Ley 17.716 establece el 10 de diciembre de cada año como el "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

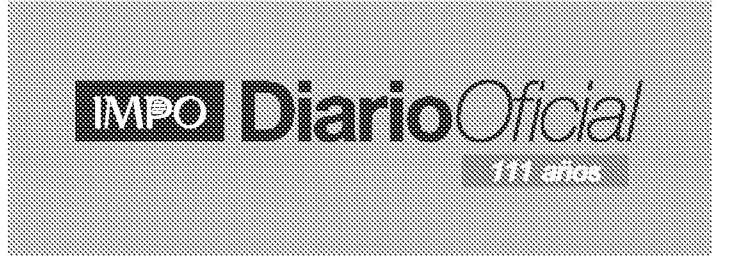
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.598 - Montevideo, viernes 9 de diciembre de 2016

# AVISOS



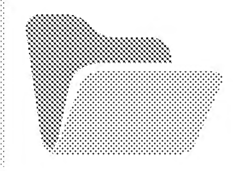
# DOCUMENTOS






Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

**1**

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2016 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de OCTUBRE de 2016.

(2.239*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de NOVIEMBRE **de 2016** con base diciembre 2010, es **163,12**.

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **OCTUBRE 2016** con base julio de 2008, es **254,37**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**2**

### Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor PRODUCTOS VENIER S.A., exportador PINTURERIAS PRESTIGIO S.A. e importador LUMIFORE S.A..

(2.242*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Noviembre de 2016

**VISTO**: que la empresa LUMIFORE S.A. se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

**RESULTANDO**: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

**CONSIDERANDO**: I) que la empresa LUMIFORE S.A. con fecha 19 de octubre de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LUMIFORE S.A., al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

| NCM | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. | PRODUCTOS VENIER S.A. | PINTURERIAS PRESTIGIO S.A. | LUMIFORE S.A. RUT: 215457070014 |

**2º.-** Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de octubre de 2016 y hasta el 18 de octubre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

**3º.-** Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

# ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Diarios del 29.571 al 29.591

**La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.**

14 - **Decreto 357/016**. (Consejo de Ministros). Créase el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, establécese su integración y cometidos.

14 - **Resolución 838/016**. (Consejo de Ministros). Revócanse todas las Resoluciones que hayan delegado la atribución del Poder Ejecutivo, que refieren a los recursos de anulación interpuestos contra las decisiones de los servicios descentralizados.

14 - **Resolución 856/016**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar en calidad de Presidenta del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la Dra. Alejandra Rosana Varela Arroyo.

14 - **Resolución 857/016**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar en calidad de Directora del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la Sra. María Solange Moreira Díaz.

14 - **Resolución 854/016**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

14 - **Resolución 855/016**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería Agricultura y Pesca.

14 - **Decreto 351/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los art. 2° y 4° del Decreto 188/012, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 157/015, que faculta al Ministerio de Defensa Nacional a abonar una compensación a los funcionarios civiles de la DINACIA, que desempeñan efectivamente tareas en la misma, excluyendo a los funcionarios que cumplen tareas de control de tránsito aéreo.

14 - **Decreto 352/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 88 de la Ley 19.149, que establece una Compensación Especial por Asiduidad de Vuelo a percibir por el Personal Superior y Subalterno perteneciente a la Armada Nacional que desempeña efectivamente y en forma asidua la actividad de vuelo.

14 - **Decreto 353/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 85 de la Ley 18.996, que autoriza al Comando General de la Armada, a percibir un precio por los servicios prestados a terceros en el uso de simuladores, por concepto de capacitación, entrenamiento para Gente de Mar y Cursos de Organización Marítima Internacional.

14 - **Decreto 354/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 139 de la Ley 19.355, que faculta a la DINACIA a categorizar como "Compensación al Cargo" la Tabla por Grado que se liquida con cargo al Objeto del gasto 042.520 "Compensación Especial por cumplir condiciones específicas".

14 - **Decreto 348/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

14 - **Decreto 349/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al MEC a transferir a los fiduciarios de la AUF y de la OFI, la obligación prevista por el art. 241 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

14 - **Decreto 350/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso segundo del numeral 5) del art. 34 del Decreto 220/998, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 259/016, en lo relativo a la ejecución de obras para el dragado en los Canales Casas Blancas y Montaña del Río Uruguay, a llevar a cabo por la CARU.

14 - **Resolución 842/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encomiéndase al Fondo de Estabilización Energética (FEE) a transferir a la UTE la suma que se especifica.

14 - **Resolución 843/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse los adelantos a cuenta de la UTE, que deberán realizar un aporte adicional de sus utilidades líquidas a Rentas Generales por el monto que se determina.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Instrúyese al "Fideicomiso de Aeronaves Ley 18.931" la suscripción del acuerdo transaccional, que tendrá como partes a dicho Fideicomiso y a las personas, acreedores laborales y quirografarios de PLUNA S.A.

14 - **Resolución 840/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante el programa de PNUMA al Sr. Alejandro Garófali.

14 - **Resolución 841/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante el programa de ONU - Hábitat, al Sr. Alejandro Garófali.

14 - **Resolución 846/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 558/3.841 de la ANP, por la cual se habilita a la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. a prestar servicios en el Puerto de Montevideo.

14 - **Resolución 847/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 180/3.816 de la ANP, por la cual se inhabilita a la firma TALFIR S.A. para prestar servicios en los Puertos de Fray Bentos, Montevideo y Nueva Palmira.

14 - **Resolución 848/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino y la reducción del área a explotar del yacimiento de tosca granítica, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

14 - **Resolución 849/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la DINAVI, el bien que se especifica ubicado en la 2ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera.

14 - **Resolución 850/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la delimitación del recinto portuario -comercial y turístico- del Puerto Sauce.

14 - **Resolución 851/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Directora General de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dra. María Angélica Rodríguez.

14 - **Resolución 852/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Sustitúyese el nral. 1°) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre de 2016, que autoriza a negociar y suscribir un acuerdo transaccional con los acreedores de Pluna Sociedad Anónima.

14 - **Decreto 355/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase la transferencia de créditos presupuestales y recursos materiales desde la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11, a la Unidad Ejecutora 001, Inciso 07.

14 - **Resolución 844/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional la realización de la tercera edición de la Olimpíada de Robótica, Programación de Videojuegos, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo.

14 - **Resolución 845/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Letrado en lo Civil de 2° Turno, para integrar la Comisión Honoraria Asesora de la Asistencia de Psicópatas.

14 - **Resolución 839/016**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de interés nacional la realización del XIX Congreso Uruguayo de Ortopedia y Traumatología.

14 - **Decreto 356/016**. (Ministerio de Desarrollo Social). Reglaméntase el art. 518 de la Ley 19.355, que asigna al Ministerio de Desarrollo Social competencias referidas a la regulación y fiscalización en materia social de los establecimientos que ofrezcan servicios de cuidados a personas mayores.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 49/016, por el que se designa con el nombre de GENERAL LÍBER SEREGNI, al espacio público ubicado en el Parque Zorrilla de San Martín.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos, los ítems arancelarios que se indican.

16 - **Resolución 6.058/2016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase la reducción del IMESI a que refiere el art. 1° del Decreto 398/007 de 29 de octubre de 2007, a regir para las enajenaciones de nafta a partir de la fecha que se determina.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 51/016, por el que se autoriza a la Intendencia de Cerro Largo a enajenar los inmuebles que se mencionan de la ciudad de Melo.

16 - **Resolución 644/016**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.136/016, que crea la Tasa de Alumbrado Público.

17 - **Resolución 873/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Héctor Aniello Pedreira Berlangieri en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 874/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Agustín Enrique Leindekar López Castilla en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 875/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Nicolás Milburn Batlle en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 876/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Agustín Leindekar Stirling en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 877/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Víctor Landes Valerio en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderado de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 878/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de José Grand Garisto en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 879/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Carmen Otegui Saravia, a la titularidad de la Agencia de Loterías N° 109 del departamento de Lavalleja.

17 - **Resolución 880/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Sandra Cuccia Techera en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 881/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Mario César Barros Badosa en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 882/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Fernando José Caprani en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 883/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Ana Lía Etchandy Dotta en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 884/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Natalia Carina Betancor Etchandy en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 885/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Ariel Roberto Medolla Montes en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 886/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Valentina Álvarez Cuccia en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 887/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Diego Gabriel Betancor Etchandy en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 888/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Federico Alonso Minatta en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 889/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada en todo el territorio nacional.

17 - **Resolución 890/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Adrián Nicolás Vilas González en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 891/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Guillermo Fernando Jaume Campomar en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 892/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase un incremento de los créditos presupuestales, correspondiente a gastos de funcionamiento para PLUNA, por el monto que se determina.

17 - **Resolución 893/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de María Elena Jaume Campomar en el Registro de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 894/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Fernando Domingo Jaume Campomar en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

17 - **Resolución 858/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Psicología", dictada por el Instituto Universitario Francisco de Asís (Sede Central, Maldonado).

17 - **Resolución 859/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Hs Construcciones S.R.L.

17 - **Resolución 860/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CALZA HNOS S.A.

17 - **Resolución 861/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Besiney S.A.

17 - **Resolución 862/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa GLAYSHIR LTDA.

17 - **Resolución 863/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TWINS.

17 - **Resolución 864/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa URULAN S.R.L.

17 - **Resolución 865/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACEGUA FREE SHOP S.R.L.

17 - **Resolución 866/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Sandel Ltda.

17 - **Resolución 867/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa DELSAN LTDA.

17 - **Resolución 868/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CHAVEZ HNOS LTDA.

17 - **Resolución 869/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Tainol S.A.

17 - **Resolución 870/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa LESTRO S.R.L.

17 - **Resolución 871/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa NEUTAX S.R.L.

17 - **Resolución 872/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.

17 - **Resolución 895/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

17 - **Resolución 896/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

17 - **Resolución 897/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

17 - **Resolución 898/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Hernández y González S.A.

17 - **Resolución 899/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Institución Deportiva CLUB SOLÍS.

17 - **Resolución 900/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semilla (CALPROSE).

17 - **Resolución 901/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA.

17 - **Resolución 6.740/016.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 0012/016, relativo al Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne.

18 - **Resolución 902/016.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese la definición de productor familiar agropecuario y/o pesquero, y requisitos a cumplir para integrar el "Registro de Productores Familiares".

18 - **Resolución 853/016.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el contrato a suscribirse entre ANCAP y GX Technology Corporation.

21 - **Resolución 350/016.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Dispónese la adecuación de la solicitud y detalle de la documentación requerida para tramitar las autorizaciones de operación de las Plantas de Almacenamiento de GLP a granel.

21 - **Acordada 7.880.** (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el Reglamento de Registro de Audiencias mediante el uso del SISTEMA AUDIRE.

21 - **Acordada 7.881.** (Suprema Corte de Justicia). Deróganse los arts. 3° y 4° de la Acordada 7374, relativos a la presentación de los formularios ante la ORDA.

22 - **Decreto 358/016.** (Consejo de Ministros). Créase la Red Institucional para la Elaboración de Informes y seguimiento de recomendaciones y observaciones en materia de Derechos Humanos.

22 - **Resolución 913/016.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

22 - **Resolución 904/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional la realización de Actos conmemorativos del "Centenario de la Escuela Militar de Aeronáutica".

22 - **Decreto 359/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2° del Decreto 303/016, que refiere al otorgamiento de créditos a contribuyentes del IVA en las condiciones que se especifican.

22 - **Decreto 360/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse al art. 2° del Decreto 147/014, los ítems arancelarios que se determinan.

22 - **Ley 19.447**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Decisión CMC 22/015 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, sobre la continuidad del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

22 - **Resolución 903/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante del Gobierno de la República ante la Unión Africana, en calidad de Observador, al funcionario del Servicio Exterior Lic. Alejandro Garófali Acosta.

22 - **Resolución 912/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase a la Lic. en Sistemas de Información Amalia Álvarez Balbi, como Directora de Promoción de los sistemas de Información Agropecuaria.

22 - **Resolución 907/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 451/3.835, que habilitó a la empresa unipersonal RAMÓN FREDDY FERNÁNDEZ SOCA, para prestar servicios portuarios en los Puertos que se determinan.

22 - **Resolución 908/016**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 537/3.840, que habilitó a la firma DEYTON S.A. para prestar servicios portuarios en el Puerto de La Paloma.

22 - **Decreto 361/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese una nueva normativa aplicable a las carreras de postgrado en el área de la Medicina.

22 - **Resolución 905/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Déjase sin efecto la Resolución 510/016, que designó a los doctores que se determinan, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

22 - **Resolución 906/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Adscripta Dra. Mariela Isabel Núñez Marichal, como Fiscal Letrado Departamental.

22 - **Decreto 363/016**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el nral. 15.2 del Decreto 179/002, relacionado con la Vigilancia Epidemiológica y Control Sanitario en Fronteras.

22 - **Resolución 909/016**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase a la Dra. María Noel Battaglino Cabral como Directora Departamental de Salud de San José.

22 - **Resolución 910/016**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Araceli Rodríguez Nieves, al cargo de Directora Departamental de Salud de San José.

22 - **Resolución 911/016**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes en la Comisión Especial creada con el objetivo de elaborar una propuesta para reglamentar el art. 447 de la Ley 18.719.

22 - **Decreto 362/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al BPS a otorgar el beneficio especial que se especifica a los jubilados, pensionistas y beneficiarios de la Asistencia a la Vejez, previsto en la normativa correspondiente.

22 - **Resolución 914/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Berkes Construcción y Montajes S.A.

22 - **Resolución 915/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DARLING S.R.L.

22 - **Resolución 916/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Westac Uruguay S.A.

22 - **Resolución 917/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MUÑOZ Y CÍA. S.R.L.

22 - **Resolución 918/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Klidur S.A.

22 - **Resolución 919/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa EVERFIT S.A.

22 - **Resolución 920/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Vidaplan S.A.

22 - **Resolución 921/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la Cooperativa Rápido Internacional Cooperativo (RA. IN.COOP.).

22 - **Resolución 922/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Vidaplan S.A.

22 - **Resolución 923/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Vidaplan S.A.

22 - **Resolución 924/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CARABEL S.R.L.

22 - **Resolución 925/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CARABEL S.R.L.

22 - **Resolución 926/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CARABEL S.R.L.

22 - **Resolución 927/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GLAYSHIR LTDA.

22 - **Resolución 928/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Campover S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

28 - **Ley 19.445**. (Consejo de Ministros). Establécese el tope de los ingresos salariales para los funcionarios de los Gobiernos Departamentales.

28 - **Resolución 948/016**. (Consejo de Ministros). Deléganse en el Jerarca de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", la contratación de personal docente y no docente para los programas que se desarrollan durante las temporadas estivales.

28 - **Resolución 940/016**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

28 - **Resolución 941/016**. (Presidencia de la República). Concédese licencia médica al Ministro del Interior, y desígnase Ministro interino.

28 - **Resolución 946/016**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública, y desígnase Ministro interino.

28 - **Ley 19.448**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a los efectos de la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIII".

28 - **Resolución 944/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 228-2014, por la que se autorizó a la Empresa DYRUS S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas que se especifican.

28 - **Decreto 364/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario correspondiente al ejercicio 2017.

28 - **Decreto 365/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública para pequeñas y medianas empresas.

28 - **Resolución 942/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la autorización conferida a Oca Casa Financiera S.A., para funcionar como Entidad de Intermediación Financiera, por cese voluntario de actividades.

28 - **Resolución 943/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase el monto adjudicado en la Licitación Pública Internacional 6/013 de la Dirección General de Casinos, correspondientes a gastos de importación.

28 - **Resolución 32/016**. (Dirección Nacional de Catastro). Créase en acuerdo con el Gobierno Departamental de Soriano, la Localidad Catastral "Jackson", en la 13ª Sección Catastral de Soriano.

28 - **Resolución 37/016**. (Dirección Nacional de Catastro). Créase en acuerdo con el Gobierno Departamental de Durazno la Localidad Catastral "Feliciano", en la 12ª Sección Catastral de Durazno.

28 - **Ley 19.449**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa, sobre Cooperación en Materia de Defensa".

28 - **Ley 19.450**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Mercosur.

28 - **Resolución 947/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Embajador de la República Lic. Martín Vidal, como Representante Titular de la República en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

28 - **Resolución 949/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto, a desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la UNESCO.

28 - **Decreto 366/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense normativas relativas a la participación de los productores de arroz en el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera.

28 - **Resolución 945/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), a la Dra. María Cristina Falcomer Guillama.

28 - **Resolución 929/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Basis S.A.

28 - **Resolución 930/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Roig María Verónica.

28 - **Resolución 931/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Enelur S.A.

28 - **Resolución 932/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa WELCOLAN S.A.

28 - **Resolución 933/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa FAMA S.A.

28 - **Resolución 934/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GLAYSHIR LTDA.

28 - **Resolución 935/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NEUTAX S.R.L.

28 - **Resolución 936/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa EL ESTUDIANTE S.R.L.

28 - **Resolución 937/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Urugreta S.A.

28 - **Resolución 938/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa ACEGUA FREE SHOP S.R.L.

28 - **Resolución 939/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GOFINAL S.A.

29 - **Decreto 367/016**. (Consejo de Ministros). Modifícase el art. 1° del Decreto 351/014, relativo a extender los servicios establecidos en dicho artículo al cónyuge supérstite.

29 - **Resolución 950/016**. (Consejo de Ministros). Desígnase al Sr. Bertil Randolf Bentos Scagnegatti como miembro integrante del Directorio de la URSEA.

29 - **Ley 19.451**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Memorándum de Entendimiento de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República del Líbano.

29 - **Ley 19.452**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate".

29 - **Resolución 951/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MANTRA FREE SHOP.

29 - **Resolución 952/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FAMA S.A.

29 - **Resolución 953/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa ELGRA S.R.L.

29 - **Resolución 954/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ELGRA S.R.L.

29 - **Resolución 955/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CHAVEZ HNOS. LTDA.

29 - **Resolución 956/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BESINEY S.A.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con taxímetro que se determinan.

30 - **Resolución 6.837/2016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores vigentes a partir del 1º de diciembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias de las especies que se indican.

30 - **Resolución 6.838/2016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase el precio de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

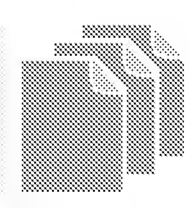
30 - **Resolución 6.839/2016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de diciembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

30 - **Resolución 6.860/2016**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 10/016, relativo al Plan Local "Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro".

30 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 53/016, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 39/016, por el que se autoriza a la Intendencia de Cerro Largo a liquidar las licencias que se determinan a los funcionarios que deseen ampararse al régimen de incentivo jubilatorio.

30 - **Resolución 1.666/016**. (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase el Decreto Departamental 28/016, por el que se aprueban las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para el DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

NÉLIDA LARI CARABALLO RECALDE (EXPEDIENTE IUE 2-16632/2015).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 4840 10/p 33804 Dic 09- Dic 22*

BRAULIA HORTENCIA RIVERO MEDEIROS (EXPEDIENTE IUE 0002-59854/2015).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 4840 10/p 33773 Dic 09- Dic 22*

DELIA SIR SOBA URSE (EXPEDIENTE IUE 0002-40040/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33589 Dic 08- Dic 21*

NELLY YOLANDA AQUINO SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-49728/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33102 Dic 05- Dic 16*

JUAN CARLOS GONZALEZ BOGA (EXPEDIENTE IUE 0002-45231/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32752 Dic 01- Dic 14*

EMILSE MARIA PIGNATARO MASSINI (EXPEDIENTE IUE 0002-44316/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32670 Nov 30- Dic 13*

ALBERTO MARIO GUTIERREZ DAVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-51987/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32610 Nov 30- Dic 13*

ATANASILDO ROCHA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44055/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32584 Nov 30- Dic 13*

MARÍA JUANA ECHEVERRÍA FURTADO (EXPEDIENTE IUE 0002-29397/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32555 Nov 29- Dic 12*

GRACIELA LARROCA LEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-38393/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 4840 10/p 32403 Nov 28- Dic 09*

#### SEGUNDO TURNO

MARIA ZULIMA o MARIA ZULEMA o SULIMA GALLOSO o GAYOSO, DIAZ (FICHA 2-47431/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
**Primera Publicación**
*01) $ 4840 10/p 33786 Dic 09- Dic 22*

ISABEL CARLI DE UMPIERREZ o ISABEL CARLI SORIA, GUMERSINDO UMPIERREZ SORIA, MARIO OSCAR UMPIERREZ CARLI y JUDITH DORIS PARDIÑAS SIERRA (FICHA 2-15283/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33593 Dic 08- Dic 21*

RAMÓN GODOY y MICAELA EMILIA PAZ CARDOZO (FICHA 2-50482/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33447 Dic 07- Dic 20*

JOSE SOIFER HIRT y VICTORIA RAMOS CARRION (FICHA 2-49427/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33389 Dic 07- Dic 20*

MARIA TERESA FIELITZ GRAÑA (FICHA 2-53381/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33228 Dic 06- Dic 19*

LUIS ADRIÁN GIMÉNEZ DÍAZ (FICHA 2-51553/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33136 Dic 05- Dic 16*

CAYETANO CESAR CACERES CAMAROTTE (FICHA 2-43977/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33134 Dic 05- Dic 16*

HOMERO u OMERO FELICIANO PLADA TORRES y SARA MARTA GARCIA HERNANDEZ (FICHA 2-32891/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33077 Dic 05- Dic 16*

MARIA ESMERALDA LA CRUZ ONTANEDA, JOSEFA PETRONA LA CRUZ ONTANEDA, HAYDEE LA CRUZ ONTANEDA y RICARDO SECUNDINO LA CRUZ ONTANEDA (FICHA 2-48074/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 32809 Dic 01- Dic 14*

JOSE CARLOS PEREIRA PAULETTI (FICHA 2-45945/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32760 Dic 01- Dic 14*

CARLOS AUGUSTO GAROFALI PITTAMIGLIO (FICHA 2-42569/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32673 Nov 30- Dic 13*

AMELIA TASSARA LORENZO (FICHA 2-41224/2016).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 32637 Nov 30- Dic 13*

OVIDIO SOSA GLORIA (FICHA 2-30406/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32614 Nov 30- Dic 13*

ALBERTO MARIO PASTORINO MAÑANA (FICHA 2-25514/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32538 Nov 29- Dic 12*

JESUS GARCIA GARCIA (FICHA 2-41798/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 4840 10/p 32401 Nov 28- Dic 09*

MARIA ANGELICA BARRAGAN (FICHA 2-48154/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.

Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*Última Publicación*

*01) $ 4840 10/p 32398 Nov 28- Dic 09*

## TERCER TURNO

RUBEN ALBERTO CUBA BARRIOS (IUE 2-44883/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33788 Dic 09- Dic 22*

GLADYS OFELIA MORENA LIMA (IUE 2-52311/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33428 Dic 07- Dic 20*

TELMA CABRERA ALVAREZ, ADEMAR CABRERA, RAQUEL DE LEON CORREA y JORGE ROBERTO DE LEON CORREA (IUE 2-045227/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33424 Dic 07- Dic 20*

WASHINGTON CUBA o CUBA CAPDEVILA y NILDA o NILDA PETRONA VARELA UMPIERREZ (IUE 2-46495/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33422 Dic 07- Dic 20*

ANGELITA RODRIGUEZ REINALDI (IUE 2-51014/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33414 Dic 07- Dic 20*

NELSON GENDE SUBERO (IUE 2-052078/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33390 Dic 07- Dic 20*

MANUEL DOLDAN MONTANS (IUE 2-35741/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33388 Dic 07- Dic 20*

JUAN CARLOS MEDINA FERNANDEZ (IUE 2-37255/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33382 Dic 07- Dic 20*

FRANCISCO JAVIER CENTURIÓN BENTANCOUR y MARÍA IRIS GARCÍA VARELA (IUE 431-964/2016).
Mercedes, 7 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33361 Dic 08- Dic 21*

ROBERTO ORESTES BERNARDONI COZZI (IUE 2-044171/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33297 Dic 06- Dic 19*

ÁNGELA MESCIA ARACE (IUE 002-041801/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33262 Dic 06- Dic 19*

JULIO ALBANO o ALVANO TORRES VARELA (IUE 2-50251/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33085 Dic 05- Dic 16*

PABLO WEISSMAN o WEISSMAN FEUER (IUE 2-43235/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32928 Dic 02- Dic 15*

MIERES de GONZÁLEZ, CAMILA SINFOROSA (IUE 26-1/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32769 Dic 01- Dic 14*

ISOLINA GRAÑA CASANOVA (IUE 2-46066/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32746 Dic 01- Dic 14*

GILBERTO DE LEON CABANA (IUE 2-53685/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32713 Dic 01- Dic 14*

GIOVANNINA MARITATO TRIPICCHIO (IUE 0002-045704/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32671 Nov 30- Dic 13*

DINORAH ADELINA QUINAZ QUINA (IUE 2-34159/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32553 Nov 29- Dic 12*

MARTÍN ARISTEGUI LA PAZ o LAPAZ (IUE 2-47579/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32502 Nov 29- Dic 12*

## CUARTO TURNO

BARATELLI RIGOS, RUBEN ALBERTO y ARENA SIMONE, AIDA MARGARITA (IUE 02-046541/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33578 Dic 08- Dic 21*

JOSE ANTONIO ITURBURUA LOPEZ (IUE 2-49086/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33214 Dic 06- Dic 19*

DELIA BIANCHINI PAVAN (IUE 2-38923/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33125 Dic 05- Dic 16*

RODRIGUEZ, BLANCA AURORA (IUE 2-41347/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33094 Dic 05- Dic 16*

MARÍA ELIDA FERREIRA (IUE 2-27880/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32961 Dic 02- Dic 15*

GLADYS PISSANO PEÑA (IUE 02-39.310/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32669 Nov 30- Dic 13*

PASCUAL LATTARO CORREA y EVA OLIVERA ARAUJO (IUE 2-47110/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32615 Nov 30- Dic 13*

CAPELETTI OMAR OSVALDO (IUE 2-43066/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32540 Nov 29- Dic 12*

MARTINEZ CAZAL ANGELA LUCIA (IUE 2-50418/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*01) $ 4840 10/p 32390 Nov 28- Dic 09*

## QUINTO TURNO

JOSE CARLOS GOMEZ TACCONI y MARIA ESTELA ALFONSO SILVA (IUE 2-047419/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 33142 Dic 05- Dic 16*

DARÍO FUENTES TONELLI (IUE 002-043975/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33127 Dic 05- Dic 16*

MARIO GUZZINI FRANCHINI (IUE 2-49048/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32821 Dic 01- Dic 14*

CLETO LEAL GONZALEZ (IUE 2-44620/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32820 Dic 01- Dic 14*

DA ROSA OLIVERA, ERLINDA y PEREIRA PEREIRA, NOEL (IUE 2-50480/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32657 Nov 30- Dic 13*

MARÍA ELVA MÉNDEZ LAMPES (IUE 2-51173/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32622 Dic 01- Dic 14*

## SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ GAZZANO (IUE 2-46.468/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33705 Dic 09- Dic 22*

RAWLINSON VIERA CARSIN y ELSA NADINE SANGUINETTI DE LEON (IUE 2-044671/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33572 Dic 08- Dic 21*

VICENTE ROCCA (IUE 2-022553/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33558 Dic 08- Dic 21*

ELISEO JOSÉ VARELA COLLAZO (IUE 2-42007/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33387 Dic 07- Dic 20*

IRIS MARIA GONELLA FALERO, MIRTHA MARIA GONELLA FALERO y JULIO CESAR GONELLA FALERO (IUE 2-40508/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33289 Dic 06- Dic 19*

DELICIA DIAZ DE LOS SANTOS y EDUARDO ALCIDES ARCA BESSIO (IUE 02-047652/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33143 Dic 05- Dic 16*

RUBEN JORDAN ORDOÑEZ (IUE 2-44704/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33124 Dic 05- Dic 16*

BETINA CHANEL ALBERRO POMBO (IUE 2-46637/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33109 Dic 05- Dic 16*

ANA LIVIA DEVOTO LIVET (IUE 2-38592/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32964 Dic 02- Dic 15*

MARIA ELIDA PEREIRA y JESUS COUTO LORENZO (IUE 2-39777/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32817 Dic 01- Dic 14*

VENAFRO GABRIELE, JOSÉ (IUE 0002-039308/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 32616 Nov 30- Dic 13*

ESTER SOLNICA BEJGELMAN (IUE 2-36892/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32547 Nov 29- Dic 12*

FLOR DE LIS LUISA FABRA (IUE 2-42209/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32546 Nov 29- Dic 12*

MANUEL ALFONSO RAMIREZ (IUE 2-46069/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32408 Nov 28- Dic 09*

MARIA BAIQUE NIETO (IUE 2-47412/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32406 Nov 28- Dic 09*

BERNASCHINA TELLECHEA, CARLOS MARIA (IUE 0002-015581/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32362 Nov 28- Dic 09*

ELIDA MANEIRO SANTOS (IUE 2-39572/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32356 Nov 28- Dic 09*

## OCTAVO TURNO

HILDA OLGA PALLEIRO MÉNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-49478/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33797 Dic 09- Dic 22*

OFELIA MARÍA MÉNDEZ BERAZA (EXPEDIENTE IUE 0002-47427/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33782 Dic 09- Dic 22*

MIRTA CUPAIOLO y RUBEN CECILIO FERREIRA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-50731/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33746 Dic 09- Dic 22*

ADEMAR ENRIQUE CANZOBRE NICOLA (EXPEDIENTE IUE 2-35408/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33386 Dic 07- Dic 20*

DORA MARÍA ORIQUE POLLERO, RAÚL MARCELO MOREIRA ALONSO y RAÚL LUIS MOREIRA ORIQUE (EXPEDIENTE IUE 0002-47643/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33119 Dic 05- Dic 16*

EMA MIRTA HORNOS (FICHA 2-29042/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33095 Dic 05- Dic 16*

MARÍA AMELIA ANSOLABEHERE IRAZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-48611/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32950 Dic 02- Dic 15*

SIXTO RAÚL ÁLVAREZ MENDOZA y ELBIA MARCELINA BATISTA ÁVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-44673/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32550 Nov 29- Dic 12*

GLADYS MARÍA SANCHEZ AICARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-47366/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32508 Nov 29- Dic 12*

FELIPE MANTA PORTEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-46877/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32393 Nov 28- Dic 09*

## NOVENO TURNO

ELISA ESTHER LEMA LARRAÑAGA y OSCAR ENOLFO BRIANO PALESTINO (FICHA 2-46784/2014).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33793 Dic 09- Dic 22*

MARIA BLANCA HERNANDEZ AMARO (FICHA 2-51795/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33774 Dic 09- Dic 22*

JUAN CARLOS NUÑEZ ASCOITIA (FICHA 2-53700/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33726 Dic 09- Dic 22*

WILMAN DANILO TORRES VEGA (FICHA 2-53032/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33554 Dic 08- Dic 21*

WALTHER CASTILLOS (FICHA 2-45849/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33397 Dic 07- Dic 20*

JORGE RICARDO GRIEN RAPALLINI y DELMA VILMA FERNANDEZ SOSA (2-47462/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33391 Dic 07- Dic 20*

EDISON EDUARDO FIERRO RODRIGUEZ (FICHA 2-48514/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33299 Dic 06- Dic 19*

OLGA MARY RODRIGUEZ MAZZOLI (FICHA 2-42496/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33078 Dic 05- Dic 16*

RUBEN NELSON ROCCA PASSEGGI (FICHA 2-43875/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32886 Dic 02- Dic 15*

ZULMA CALLERO FACAL y RUBEN JOSÉ FIRPO REZZA (FICHA 2-33432/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32658 Nov 30- Dic 13*

NORMA ZULEMA EGUREN SANTA MARIA (FICHA 2-49277/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 32654 Nov 30- Dic 13*

LUCIANA CARLA MAROGLIO VIGADA (FICHA 2-43173/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32536 Nov 29- Dic 12*

BINO CAPETTINI MONCALIERI (FICHA 2-31877/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32504 Nov 29- Dic 12*

JOSEFA TRINIDAD GONZALEZ (FICHA 2-46041/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32400 Nov 28- Dic 09*

## DÉCIMO TURNO

GERMINAL EMBER BUERO AFONSO (IUE 2-51370/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33573 Dic 08- Dic 21*

RHUT o RUTH SUANES SULE (IUE 2-045621/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33555 Dic 08- Dic 21*

ANITA FERY PENTEKER (IUE 2-049414/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33293 Dic 06- Dic 19*

SARKIS BERBERIAN YEPREMIAN y ANAIS CHAKERIAN o TCHAKERIAN SURENIAN (IUE 2-25261/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33115 Dic 05- Dic 16*

LAURINDO o LAURINO RUFINO CONTRERA PROFUMO (IUE 2-40385/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32812 Dic 01- Dic 14*

SANTA ESTELA PAULOFF BATALLA (IUE 02-047654/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32810 Dic 01- Dic 14*

BRENDA NAIR TEJERA COITO (IUE 2-26721/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32712 Dic 01- Dic 14*

ANGELICA HIPOLITA ROMERO (IUE 2-14.544/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32618 Nov 30- Dic 13*

MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ PEDREYRA o PEDRERA, DOLORES EYRAS o EIRAS DE VAZQUEZ o EYRAS FONTANS, ALBERTO VAZQUEZ o VAZQUEZ EIRAS o EYRAS, MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ EIRAS o EYRAS y DOLORES o DOLORES CARMEN VAZQUEZ EYRAS o EIRAS (IUE 2-34049/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32503 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON ESTULA LOPEZ y HAYDEE MERCEDES DOMINGUEZ CARRO (FICHA 2-25383/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33789 Dic 09- Dic 22*

LIDIA IRIS PASTORINO PATRONE (IUE 2-52180/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33719 Dic 09- Dic 22*

AUGUSTO o AUGUSTIO BREA SANTOS (IUE 02-058947/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33597 Dic 08- Dic 21*

JULIO ADOLFO MARIANI DI PAOLA y JUANA SUSANA PEIRANO PASTORINO (IUE 2-047749/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32887 Dic 02- Dic 15*

HECTOR FERNANDEZ MARTINEZ y BLANCA CECILIA TRINDADE (IUE 2-34636/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32824 Dic 01- Dic 14*

FERNANDO CARLOS DOMINGUEZ GUASCO (IUE 0002-041432/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32519 Nov 29- Dic 12*

JUANA IRMA GALEANO CUBAS (IUE 2-40025/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32416 Nov 28- Dic 09*

BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS (IUE 2-3160/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32402 Nov 28- Dic 09*

GUARNIERI SASTRE, OSCAR ARMANDO (IUE 2-050468/2016).

Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32396 Nov 28- Dic 09*

JUAN PEDRO OJEDA FERNÁNDEZ (IUE 2-45590/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32337 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBA ADELINA BARRIOS IRIBARREN (IUE 2-31377/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33790 Dic 09- Dic 22*

NOEMI EDROSO (IUE 0002-052688/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33745 Dic 09- Dic 22*

GUERRA CARDOZO, LILIAN NAIR (IUE 2/50781/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33727 Dic 09- Dic 22*

NIDIA BELGICA GUADALUPE PIRIZ (IUE 2-056000/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33720 Dic 09- Dic 22*

ENZO ó ENZO RENER PETRIN BINDA (IUE 2-50685/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33612 Dic 08- Dic 21*

TEODORO ACOSTA BRAVO (IUE 2-49734/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33229 Dic 06- Dic 19*

HECTOR MARTIN CAMPOS BORCHE (IUE 2-52140/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33089 Dic 05- Dic 16*

HILDA CAMPOS o HILDA CAMPOS BLANCO (IUE 2-49429/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32894 Dic 02- Dic 15*

FRAGALE HERNANDEZ, JUANA ELIDA (IUE 2-030914/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32762 Dic 01- Dic 14*

ARAUJO MELO, FELIPE (EXPEDIENTE IUE 2-22263/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32661 Nov 30- Dic 13*

SOUTO GARCIA, CONSUELO (IUE 2-39902/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 32489 Nov 30- Dic 13*

## DECIMOTERCER TURNO

RICARDO BERNARDO ALCETEGARAY BORGES y ELSA ELENA VITUREIRA LAUREIRO (IUE 2-48521/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33801 Dic 09- Dic 22*

APARICIO LOPEZ GOMEZ, OLGA ESTHER JAIMES PEREZ, LUIS HEBER LOPEZ JAIMES y MARIA ISABEL LOPEZ JAIMES (IUE 2-16243/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33607 Dic 08- Dic 21*

NELSON YAMANDU STRATTA GRENE (IUE 2-28987/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
*01) $ 4840 10/p 33510 Dic 08- Dic 21*

JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO (IUE 2-41373/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 33403 Dic 07- Dic 20*

DORI RUIZ PEREIRA (IUE 2-46916/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33292 Dic 06- Dic 19*

YANELLI SUAREZ, ALBA (IUE 2-45861/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 33219 Dic 07- Dic 20*

YENFIEF SEIROTTI MUNILLA (IUE 2-046325/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33116 Dic 05- Dic 16*

JUAN CARLOS MARTÍNEZ PERA (IUE 2-041074/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32818 Dic 01- Dic 14*

CANDIDA ESTRELLA CASTRO QUINTELA (IUE 2-49204/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
*01) $ 4840 10/p 32813 Dic 01- Dic 14*

MARIA INES PARODI (IUE 2-44489/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32745 Dic 01- Dic 14*

RAÚL LAREO MARQUEZ (IUE 2-008837/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32554 Nov 29- Dic 12*

CARLOS REYES DE MATEIS y ALICIA NATALIA DORTTA PAZ (IUE 2-044637/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32412 Nov 28- Dic 09*

ALBERTO ANADON CORRALES (IUE 2-50445/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

OROSMAN TEJERA y RAMONA CELESTE BARRERO (IUE 2-44303/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33580 Dic 08- Dic 21*

WALTER MARIO FORNI BELL (EXPEDIENTE 0002-020348/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33449 Dic 07- Dic 20*

BEATRIZ MARIA y JORGE EDUARDO CALIGARIS BANCHERO (EXPEDIENTE IUE 2-50483/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33291 Dic 06- Dic 19*

SKILJAN BARAC, MARIA ELENA (EXPEDIENTE IUE 2-057939/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33288 Dic 06- Dic 19*

ELADIA MARÍA o ELADIA MARÍA LUISA ALONSO PEZZOLANO (EXPEDIENTE IUE 02-035314/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33266 Dic 06- Dic 19*

FRANCISCO SALDIAS INDACOCHEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-048875/2016).

Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33230 Dic 06- Dic 19*

SONIA LARRAÑAGA CALLORDA (FICHA IUE 2-46422/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 32974 Dic 05- Dic 16*

JUAN POVIGNA FONSECA (IUE 2-047935/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32962 Dic 02- Dic 15*

AMÍLCAR BRESQUE PORTO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-47746/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32958 Dic 02- Dic 15*

NORMA GLADYS MELIA VALLE (EXPEDIENTE IUE 2-39853/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32927 Dic 02- Dic 15*

RICHARD HARREGUY, ALCIDES NICOLÁS (EXPEDIENTE IUE 2-043691/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32750 Dic 01- Dic 14*

MARIO EDUARDO BRAVO PANIZZA (EXPEDIENTE 2-41105/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32611 Nov 30- Dic 13*

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ y BLANCA MIRTA CACERES CACERES (EXPEDIENTE 2-53010/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32518 Nov 29- Dic 12*

ANA BATISTA SIMON NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-39445/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32405 Nov 28- Dic 09*

RUBEN CARRO DENEGRI y OLGA BELLANI POMI (EXPEDIENTE 0002-046911/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32353 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO OMAR BALBI PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-40739/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33282 Dic 06- Dic 19*

ZORAIDA OFELIA MORENO SAN ROMAN (EXPEDIENTE 2-42541/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33225 Dic 06- Dic 19*

ZELMIRA o CELMIRA JAVIER MACHADO (EXPEDIENTE 2-51.565/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33135 Dic 05- Dic 16*

VIOLETA ESTHER LANGELAN PARDIÑAS (EXPEDIENTE IUE 2-20260/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32926 Dic 02- Dic 15*

OSCAR ALFREDO PEREZ PERDOMO (IUE 0002-049799/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32892 Dic 02- Dic 15*

ANA MARÍA ITHURRALDE BRUNDI (EXPEDIENTE 2-47712/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32674 Nov 30- Dic 13*

ALICIA BLANCA TOCHETTO IFRAN (EXPEDIENTE IUE 2-50405/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32506 Nov 29- Dic 12*

MARIA CRISTINA BRUFAU CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 2-37925/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32399 Nov 28- Dic 09*

ROSA NERY MAILLOT (IUE 2-046488/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32363 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO IRIBARNE (IUE 2-50386/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33517 Dic 08- Dic 21*

MARIO ALBERTO SCORNAJENGHI FIERRO y RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI NUÑEZ (IUE 2-47220/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33446 Dic 07- Dic 20*

JUAN GUALBERTO FERNANDEZ VIERA (IUE 2-51844/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33140 Dic 05- Dic 16*

REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO (IUE 2-53015/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33137 Dic 05- Dic 16*

PABLO DE MARIA DROCCO FERREIRA (IUE 2-49823/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33122 Dic 05- Dic 16*

GUSTAVO ARIEL VILLAMIL BARRIOS (IUE 2-13132/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33096 Dic 05- Dic 16*

MAX KATARYNIARZ RAJCH (IUE 2-45904/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32635 Nov 30- Dic 13*

FELIPA ZOLINDA LABORDA o LABORDA RODRIGUEZ (IUE 2-20624/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32603 Nov 30- Dic 13*

JOSE ALBERTO TARRAGONA MERNIES (IUE 2-16059/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32545 Nov 29- Dic 12*

EDUARDO RENE NICOLINI DA COSTA (IUE 2-47453/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32505 Nov 29- Dic 12*

TERESA ELVIRA SAVIO MERCADER (IUE 2-48357/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32409 Nov 28- Dic 09*

BLANCA JULIA GARBARINO GROSSO (IUE 2-50612/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32357 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOCTAVO TURNO

PROTASIO RAMON CALABUIG FERNANDEZ (IUE 2-52602/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33574 Dic 08- Dic 21*

AMPARO PASTOR de RISSOTTO o AMPARO PASTOR ORTIZ (IUE 2-9679/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33561 Dic 08- Dic 21*

ALBA DE MAYO GUTIERREZ VERCELLINI (IUE 2-48662/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33423 Dic 07- Dic 20*

HECTOR ANELIO SOSA PINTADO (IUE 2-52298/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33265 Dic 06- Dic 19*

JORGE EUGENIO MUJICA MOTTA (IUE 2-47426/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33139 Dic 05- Dic 16*

ANDRES CEDRES PEÑA y MILTA ZULMA RABERA ACUÑA o MILTA ZULMA RAVERA ACUÑA (IUE 2-49082/2016).

Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33121 Dic 05- Dic 16*

BERNARDINA o BERNARDINA GLADYS ORTIZ DE LEON (IUE 2-32280/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33081 Dic 05- Dic 16*

BLANCA ROSA CLIMENT SALOMONE (IUE 2-42812/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32765 Dic 01- Dic 14*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA MARGARITA ROGNONE LUGLIO y LILA AIDA BANCHERO ROGNONE (FICHA 2-43586/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33728 Dic 09- Dic 22*

ALADINO FRANCISCO BURGUEZ LAZO y HORTENCIA AMELIA DELGADO (FICHA 2-52104/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33434 Dic 07- Dic 20*

IVETTE TERESA MALRÉCHAUFFÉ RIAL y ALICIA MARIA o ALICIA MARIA LUCIA MALRÉCHAUFFÉ RIAL (FICHA 2-54768/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33404 Dic 07- Dic 20*

RENEE AMANDA CURBELO PEREIRA o PEREYRA y NICOLAS COSENTINO PAGLIANO (FICHA 2-31260/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33381 Dic 07- Dic 20*

NELDA ANGELICA MARICHAL GARRIDO (FICHA 2-47801/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33338 Dic 07- Dic 20*

BRASILEIRO MAIA ALAUS o ALAUZ (FICHA 2-53691/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33302 Dic 06- Dic 19*

DORA MATILDE FIGUEIRA LINARES (FICHA 2-52175/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33295 Dic 06- Dic 19*

MARIO FILEPPO PATRON TOSCO (FICHA 2-51884/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 33128 Dic 05- Dic 16*

RAUL EDUARDO VESPA MENDIETA (FICHA 2-46634/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32957 Dic 02- Dic 15*

ANTONIO JOSE CEDROLA STODUTO y MARIA ELENA GRAZIANA o GRACIANA PASTORINO PASSADA (FICHA 2-39332/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32933 Dic 02- Dic 15*

NUBIA LEONIDAS CUÑA (FICHA 2-51461/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 4840 10/p 32923 Dic 02- Dic 15*

JOSE MARIA OYARZABAL GONZALEZ (FICHA 2-32575/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32354 Nov 28- Dic 09*

## VIGÉSIMO TURNO

ELBIA FREITAS (FICHA 2-51746/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33785 Dic 09- Dic 22*

JULIO ALBERTO ABEIRO CUADRA (FICHA 2-48742/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33733 Dic 09- Dic 22*

PEDRO ALFONSO MESA GARCIA (FICHA 2-41927/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33393 Dic 07- Dic 20*

NELSO TABARE DELGADO FUMERO (FICHA 2-50119/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33392 Dic 07- Dic 20*

BALTASAR GALVAN MELGAR (FICHA 2-48041/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33267 Dic 06- Dic 19*

ALBERTO DANIEL LEIS BRANDO (FICHA 2-54548/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33261 Dic 06- Dic 19*

ANGELA SIVOLELLA PALERMO (FICHA 2-53224/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32945 Dic 02- Dic 15*

HEBERT ANGEL REPICIO GARCIA (FICHA 2-50439/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32929 Dic 02- Dic 15*

EVA MACKEVICIUS TAPARAUSKAS (FICHA 2-41644/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32639 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONI CORREGE ESMERALDA (IUE 2-051373/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33581 Dic 08- Dic 21*

MARIA LOURDEN o LOURDES ARIAS (IUE 2-51204-2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33579 Dic 08- Dic 21*

YAMANDU RODRIGUEZ BARRERO (IUE 2-19830/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33575 Dic 08- Dic 21*

MARIA JULIA SILVEIRA (IUE 2-43014/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33433 Dic 07- Dic 20*

IGOR PABLO BOCCHI OLIVERA (IUE 2-043865/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32951 Dic 02- Dic 15*

WALTER CESAR MARTINEZ BERRUETA (IUE 2-53615/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32949 Dic 02- Dic 15*

LIRIA ELSA GONZALEZ LEMA (IUE 2-48661/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32930 Dic 02- Dic 15*

SELMA MENDEZ LAMPES (IUE 2-52976/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32895 Dic 02- Dic 15*

ELIO IRINEO RAMÍREZ DÍAZ (IUE 2-31759/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32815 Dic 01- Dic 14*

ESTER o ESTHER SILVESTRE BAREIRO (IUE 2-048214/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32744 Dic 01- Dic 14*

FARIÑA RODRIGUEZ, MARÍA DOLORES (IUE 0002-049862/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32619 Nov 30- Dic 13*

JUDITH MUNIZ TABORDA (IUE 2-057602/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32552 Nov 29- Dic 12*

JULIO HECTOR GONZALEZ SOTELO (IUE 2-46585/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32420 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PERAZA o PERAZZA DE RODRIGUEZ (IUE 2-052779/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33798 Dic 09- Dic 22*

OMAR RODRIGUEZ (IUE 0002-049291/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33741 Dic 09- Dic 22*

ARTEMIDOR TECHERA LEDESMA o TECHERA DE MELO LEDESMA y NERFA MARROCHE TELIS (IUE 2-030186/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33577 Dic 08- Dic 21*

RAMONA IRMA PANZARDI CAMETO o CULMETO o CALMETO (IUE 2-43571/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33556 Dic 08- Dic 21*

OROSIL, GONZALEZ PI (IUE 2-51453/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32763 Dic 01- Dic 14*

JUAN MARIO GERMONE BACHINO (IUE 2-047133/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32647 Nov 30- Dic 13*

BEATRIZ TERESA DAPINO BISTOLFO (IUE 2-047423/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32407 Nov 28- Dic 09*

NICOLAS SOSA ROJAS y JULIO MARIA SOSA REY (IUE 2-39587/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32358 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO PEREZ GALAN (FICHA 2-55796/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33732 Dic 09- Dic 22*

JULIO ALBERTO TORRES (FICHA 2-41100/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33730 Dic 09- Dic 22*

MARIA DEL CARMEN LORENZO NANDE (FICHA 2-46879/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33511 Dic 08- Dic 21*

JULIAN ALBERTO CAZOT SEGUI (FICHA 2-49634/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33231 Dic 06- Dic 19*

MARIA ELDA SAGAS ALMADA (FICHA 2-45285/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33083 Dic 05- Dic 16*

JESUS MARIA ARBE ROSA (FICHA 2-53041/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32822 Dic 01- Dic 14*

BLANCA ROSA SOSA MARRERO (FICHA 2-53821/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32764 Dic 01- Dic 14*

MARIO HECTOR PRATO FERRO y ANA MARIA PRATO FERRO (FICHA 2-54530/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32722 Dic 02- Dic 15*

GLAUCO HUMBERTO TOCHETTO PERRONE (FICHA 2-50399/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32515 Nov 29- Dic 12*

MARCELO RODRIGUEZ MORALES (FICHA 2-50804/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32473 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CLEMATTE CALLERIZA, CARLOS MARIA FIGUEREDO CLEMATTE y MIGUEL ANGEL FIGUEREDO CLEMATTE (FICHA 2-53685/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33583 Dic 08- Dic 21*

NIDIA TAMON MARGHIERI (FICHA 2-40225/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33576 Dic 08- Dic 21*

RICARDO VICENTE MORENO DURAN (FICHA 2-49813/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33562 Dic 08- Dic 21*

CARLOS OLIVER CASTRO (FICHA 2-51698/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33405 Dic 07- Dic 20*

NELLY ALMADA GONZALEZ (FICHA 2-53156/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33232 Dic 06- Dic 19*

CELSTINO MULATTIERI CARDOZO (FICHA 2-55203/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33111 Dic 05- Dic 16*

ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-52946/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32946 Dic 02- Dic 15*

ELIDA BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-52710/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32754 Dic 01- Dic 14*

SONIA IRMA DOMINE MOREIRA (FICHA 2-51988/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32711 Dic 01- Dic 14*

LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA (FICHA 2-48378/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32417 Nov 28- Dic 09*

EDUARDO JOSE AYERZA DEMARIA (FICHA 2-52252/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32359 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS WILSON MAINARDI AMATO (IUE 2-48848/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33783 Dic 09- Dic 22*

ELISA CAILLAVA YORDI (IUE 2-47.391/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33421 Dic 07- Dic 20*

JUAN PABLO SOSA y MABEL GLORIA SILVA SILVA o MABEL GLORIA SILVA DE SOSA (IUE 2-49428/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33384 Dic 07- Dic 20*

NUBYA IBIS CHIESA TACCINI o NUBYA IBIS CHIESA TACCHINI (IUE 2-48329/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33340 Dic 08- Dic 21*

ADAN GILBERTO VAZ SANTANA y WILMA RUTH DE VARGAS BARBOZA (IUE 2-50003/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33120 Dic 05- Dic 16*

EDELMA MUÑOZ DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-22126/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32651 Nov 30- Dic 13*

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-40.404/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32548 Nov 29- Dic 12*

FÉLIX SEVERINO COLOMBATTO BERTONI o FÉLIX SEVERIANO COLOMBATTO BERTONE (FICHA 2-18831/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32474 Nov 29- Dic 12*

CARLOS DANIEL GRIMALDI ANDRADE (IUE 0002-050422/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32391 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

RUITER PEÑA BELSAGUI (IUE 2-048594/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33591 Dic 08- Dic 21*

JULIO CESAR ALBORNOS o ALBORNOZ AGUIRRE (IUE 2-40254/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33082 Dic 05- Dic 16*

MÓNICA SILVIA MOTTEK PARNASS (IUE 2-42343/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32968 Dic 02- Dic 15*

JUAN MARIA RODRÍGUEZ (IUE 2-52978/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32652 Nov 30- Dic 13*

LYDIA GLADYS VALENZUELA ALDAO (IUE 02-051385/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32650 Nov 30- Dic 13*

HILDA CAROLINA TOCHETTO PERRONE (EXPEDIENTE IUE 2-50403/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32507 Nov 29- Dic 12*

BELKYS ANTONIA BARBOZA REYES (IUE 2/48373/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32404 Nov 28- Dic 09*

TOMAS EDUARDO CIRIO BARBOZA (IUE 2-29233/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32361 Nov 28- Dic 09*

JOSÉ GRELA PADIN (FICHA 02-016316/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32360 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OLGA NORMA SANCHEZ CORTES (IUE 2-51867/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33791 Dic 09- Dic 22*

CLORIDA ODILIA GUBITOSO FILGUEIRA (IUE 2-52043/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33729 Dic 09- Dic 22*

PEDRO EMILIO RAPPALINI LUJAN (IUE 2-53761/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33721 Dic 09- Dic 22*

MANUEL MARIA SUAREZ SOSA (IUE 2-52945/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33582 Dic 08- Dic 21*

HUGO FERNANDO AGUERRE BONARI (IUE 2-26483/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33468 Dic 09- Dic 22*

RAUL ALFONSO SASTRE MONTES (IUE 2-49506/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33407 Dic 07- Dic 20*

TULIA EXTER OLIVERA MACHADO (IUE 2-49812/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33406 Dic 07- Dic 20*

ALCIDES BLAS MALDONADO PEREZ y ROSA BLANCA SCHIERA REYES (IUE 2-52754/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33350 Dic 08- Dic 21*

JULIETA MARIA RANZINI PUIG (IUE 2-55557/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33226 Dic 06- Dic 19*

EDUVIGES ANTONIO CARRASCO (IUE 2-15007/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33097 Dic 05- Dic 16*

CANDIDA BRAS TABORA o CANDIDA DE LOS SANTOS BRAS TABORA y ANTONIO RODOLFO BATALLA BRAS (IUE 2-49365/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32925 Dic 02- Dic 15*

AZUCENA CAPRIO ECHEVARRIA (IUE 2-15167/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32924 Dic 02- Dic 15*

MIRTHA TABOAS MACHADO (IUE 2-48346/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32816 Dic 01- Dic 14*

JOSE LUIS BRUNO FARIELLO (IUE 2-52530/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32487 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBERT GENARO COLINA CAWEN (IUE 2-52526/2016),
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33810 Dic 09- Dic 22*

BENJAMIN NELSO o NELSON BONILLA ESTEFAN (IUE 2-44973/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33784 Dic 09- Dic 22*

CHELA LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-49161/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33275 Dic 06- Dic 19*

NELSON LUCAS PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-53701/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33141 Dic 05- Dic 16*

ANGELA PELLEGRINI BEGGIATO (IUE 2-6192/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33133 Dic 05- Dic 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANA GERTRUDIS RAMOS VILLANUEVA y AGUSTIN BAUTISTA BORDENAVE (IUE 156-709/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 33545 Dic 08- Dic 21*

ZILMAR BRUM (FICHA 156-463/2016).
Artigas, 24 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33245 Dic 06- Dic 19*

ADELA VIRGILINA DIAZ DOS SANTOS (FICHA 156-629/2016).
Artigas, 24 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33244 Dic 06- Dic 19*

AVELINO SUAREZ PEREIRA (FICHA 156-37/2014).
Artigas, 28 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33066 Dic 05- Dic 16*

NELSON RUBEN SERPA PIEDRABUENA (FICHA 156-458/2014).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32694 Dic 01- Dic 14*

NADIR EUGENIO, DE LOS SANTOS TEXEIRA y VICTORIA AQUINO FIALLO (FICHA 461-580/2016).
Artigas, 18 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32335 Nov 28- Dic 09*

#### TERCER TURNO

HECTOR SOUZA o DE SOUZA BLANCO (FICHA 461-670/2016).
Artigas, 8 de noviembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33492 Dic 08- Dic 21*

AIDE o AYDEE o AIDEE, BELLO (FICHA 461-679/2016).
Artigas, 22 de noviembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32709 Dic 02- Dic 15*

TERESA ELICENDA MELO VALES ó MELLO VALES y CARLOS MARÍA GRAVIZ MACHADO (FICHA 461-666/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32352 Nov 28- Dic 09*

FELIPE DELMAR GONCALVES FERNANDEZ o GONCALVEZ FERNANDEZ (FICHA 461-521/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32285 Nov 28- Dic 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### PRIMER TURNO

RAMON FRANCA DE LIMA MENESES y JUAN EDUARDO FRANCA DE LIMA GUERRICO (IUE 157-328/2016).
Bella Unión, 17 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32912 Dic 02- Dic 15*

#### SEGUNDO TURNO

NIDIA ETHEL BRAZEIRO SILVA (IUE 444-21/2016).
Bella Unión, 7 de marzo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 33093 Dic 05- Dic 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANGEL CERSAR BARBE ALBARENGA (IUE 168-39/2016).
Canelones, 28 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33654 Dic 09- Dic 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### SEGUNDO TURNO

ORFEO MENTOR ARMINGAUD RODRIGUEZ y ORFEO AQUILES ARMINGAUD CURBELO (IUE 526-790/2016).
Atlántida, 27 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32542 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

LIA ELIZABETH RODRÍGUEZ SOBA (IUE 179-526/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de noviembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32939 Dic 02- Dic 15*

DORY NELLY ORREGO SANTANA (IUE 179-527/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de noviembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32938 Dic 02- Dic 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

CELESTINO SILVA y SIDMEY o SIDNEY ODULIA MARTINEZ DIAZ (FICHA IUE 440-824/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33453 Dic 08- Dic 21*

ESMERALDA GONZALEZ BENITEZ (FICHA IUE 440-669/2016).
Las Piedras, 12 de agosto de 2016.-
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33452 Dic 08- Dic 21*

#### SEXTO TURNO

LAURA ESTELA LOPEZ RAMIREZ (FICHA IUE 458-531/2016).
Las Piedras, 13 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32739 Dic 01- Dic 14*

IVES ROSA REYNALDO MOZZONE o MAZZONE (FICHA IUE 458-827/2016).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32683 Dic 01- Dic 14*

OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ (FICHA IUE 458-818/2016).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32394 Nov 28- Dic 09*

**SÉPTIMO TURNO**

ROBERTO GOMEZ MARTINEZ (IUE 533-836/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33563 Dic 08- Dic 21*

VICTOR HUGO DIAZ OLIVERA (IUE 533-757/2016).
Las Piedras, 14 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32917 Dic 02- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

**TERCER TURNO**

IRENE CARMEN SANDONA MARCHIORI (FICHA 175-619/2016).
Pando, 9 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33769 Dic 09- Dic 22*

TABARE ANGEL CAPUTI RODRIGUEZ (FICHA 175-706/2016).
Pando, 25 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33768 Dic 09- Dic 22*

MARIA DELIA POSENTE PINTADO (FICHA 175-620/2016).
Pando, 9 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 33098 Dic 05- Dic 16*

**CUARTO TURNO**

PEDRO ESTEFAN DE SEJAS y ELSA GROSSKOPF FIORE (FICHA 176-686/2016).
Pando, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33723 Dic 09- Dic 22*

ROSA FERME MAGRIÑA (FICHA 176-310/2016).
Pando, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33722 Dic 09- Dic 22*

SILVIA BEATRIZ SILVERA BRUM (FICHA 176-485/2014).
Pando, 1 de setiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32528 Nov 29- Dic 12*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

JUSTO SILVA CAMAÑO (IUE 207-576/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33626 Dic 09- Dic 22*

CAROLINA MARIA MERCADER SARLI (IUE 207-615/2016).
Melo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33379 Dic 07- Dic 20*

HILDES FROS VARGAS (IUE 207-642/2016).
Melo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33377 Dic 07- Dic 20*

RUBEN RIVAS MIRANDA (IUE 207-513/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33175 Dic 06- Dic 19*

BLANCA LURDES OLIVERA OLIVERA ó BLANCA OLIVERA ó BLANCA LOURDES OLIVERA ó BLANCA LURDES OLIVERA (IUE 207-586/2016).
Melo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32561 Nov 30- Dic 13*

MIGUEL ANTONIO GUZMAN ó MIGUEL ANTONIO GUZMAN CASTRO ó MIGUEL A. GUZMAN CASTRO (IUE 207-626/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32559 Nov 30- Dic 13*

CARLOS ANTONIO LAVECCHIA ó LAVECHIA ECHAVE (IUE 207-625/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32429 Nov 29- Dic 12*

**CUARTO TURNO**

AUTA MARTINEZ VERDUN (IUE 208-557/2016).
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32993 Dic 05- Dic 16*

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ (IUE 208-322/2016).
Melo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32560 Nov 30- Dic 13*

MARIA EVA MACHADO (IUE 208-395/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 32435 Nov 29- Dic 12*

NEDDA TERESA DA ROSA SOLARES (208-327/2016).
Melo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32430 Nov 29- Dic 12*

**QUINTO TURNO**

RAMON FERNANDEZ FALIU (IUE 468-548/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33378 Dic 07- Dic 20*

JUANA ESTELA FARIAS GERMAN y MARIA VALDEZ CUÑA (IUE 468-544/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33376 Dic 07- Dic 20*

EUGENIO BARGAS FALBO y JOSE EDUARDO BARGAS GOMEZ (IUE 468-293/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 33342 Dic 07- Dic 20*

ISABEL DE PAULA CARVALHO (IUE 468-579/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32841 Dic 02- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

HOYLDA ARISMENDI TELIZ (IUE 488-464/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32983 Dic 05- Dic 16*

IVO LEON POSADA BECERRA (IUE 488-459/2016).
Río Branco, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32840 Dic 02- Dic 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

JUAN JOSE PRANDI DURQUET (IUE 223-569/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33765 Dic 09- Dic 22*

WALTER ADOLFO LARRAMA BERTINAT (IUE 223-596/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33536 Dic 08- Dic 21*

WALTER EULICES ó EULISES VITALIS MONTES de OCA (IUE 223-298/2014).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33070 Dic 05- Dic 16*

ELENA EVELSON o EVELSON RABINOVICH y BERTA EVELSON o EVELSON RABINOVICH (IUE 223-231/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32350 Nov 28- Dic 09*

**TERCER TURNO**

INES CATALINA RIVERO ITURRALDE (IUE 225-589/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33764 Dic 09- Dic 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

HAYDEE PASCUALA MASTANDREA ALBERTI (IUE 227-883/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33763 Dic 09- Dic 22*

MARIO HUGO CARBAJAL PEÑA (IUE 227-902/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33543 Dic 08- Dic 21*

EDUARDO JOSE GRASSI ROVETTA y PEDRO FRANCISCO GRASSI ROVETTA (IUE 227-298/2016).
Carmelo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33542 Dic 08- Dic 21*

ADRIANA GABRIELA CARBAJAL MUSA (IUE 227-882/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33541 Dic 08- Dic 21*

ITALINA EDILH o EDITH AGUIRRE VISCA (IUE 227-868/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33540 Dic 08- Dic 21*

MARIA HAYDEE BOUVIER SANCHEZ (IUE 227-764/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33539 Dic 08- Dic 21*

LUCIA DELIA ALAISON o ALEIZON CONTI y WALTER ROQUE SIRI ALEIZON (IUE 227-827/2016).
Carmelo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33538 Dic 08- Dic 21*

HAROLDO SIRI (IUE 227-864/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33537 Dic 08- Dic 21*

GUSTAVO MARIA SARACHU ROVIRA, VICTORIANO ALFREDO SARACHU ONETO y MARÍA ESTHER SARACHU ONETO (IUE 227-869/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33411 Dic 07- Dic 20*

MARTIN LUCIANO ELIZONDO LOMEZ y MARIA TERESA CHIESA RUSCH o RUCH (IUE 227-637/2016).
Carmelo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32628 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

HECTOR IRRAZABAL MEDINA (IUE 225-884/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33071 Dic 05- Dic 16*

BARTOLOME RINALDO o REINALDO BRUZZONE PORCILE (IUE 225-539/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32904 Dic 02- Dic 15*

MARIA CASTRO ESTEBEN o ESTEVEZ o ESTEVES y MARIA LELIA PERDOMO CASTRO (IUE 225-885/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32902 Dic 02- Dic 15*

HUGO BERTON MICHELIN SALOMON (IUE 225-615/2016).
Rosario, 11 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32794 Dic 01- Dic 14*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL AZCUE MARTINEZ (IUE 241-7302016).
Durazno, 11 de noviembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33653 Dic 09- Dic 22*

LIDA BLANCA, GIORDANO MORONI (IUE 241-444/2015).
Durazno, 8 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32985 Dic 05- Dic 16*

### TERCER TURNO

ELSA de SOUZA LABORDE y MAYO YUTI de los SANTOS BURGHETTO (IUE 242-552/2016).
Durazno, 4 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33652 Dic 09- Dic 22*

EDINSON ENRIQUE MOLINARI TEJERA (IUE 242-660/2016).
Durazno, 14 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33210 Dic 06- Dic 19*

ROMEO NÉSTOR SPINOLA SEOANE (IUE 242-788/2016).
Durazno, 22 de noviembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 4840 10/p 33209 Dic 06- Dic 19*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA CAROLINA ARIAS PEDREIRA (IUE 254-245/2016).
Trinidad, 16 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33651 Dic 09- Dic 22*

MARIA FELISITA o FELICITA CALLABA FIERRO (IUE 254-385/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32707 Dic 01- Dic 14*

JULIO CESAR COMBA VILLAGRAN (IUE 254-570/2016).
Trinidad, 28 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32682 Dic 01- Dic 14*

LOLO ULPIANO CORDERO (IUE 254-614/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32558 Nov 30- Dic 13*

ADELA ADRIANA BEQUIO ALLENDE (IUE 254-609/2016).
Trinidad, 14 de noviembre de 2016.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32457 Nov 29- Dic 12*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AROMA TOMÁS PASTORINI (FICHA 260-759/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*01) $ 4840 10/p 33682 Dic 09- Dic 22*

PEDRO OSCAR REBOLLO COLINA (FICHA 260-799/2016).
Florida, 17 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33490 Dic 08- Dic 21*

NOEMÍ COLOMBO BLANCO (FICHA 260-746/2016).

Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33348 Dic 07- Dic 20*

CARLOS ALBERTO NÚÑEZ POSENTE y ELIDA ESTHER DIVERIO RODRÍGUEZ (FICHA 260-807/2016).
Florida, 17 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32728 Dic 01- Dic 14*

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ MORENO (FICHA 260-758/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. FLORENCIA COCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32727 Dic 01- Dic 14*

### TERCER TURNO

EMILIA MARCELINA ERRECALDE INFANTE (FICHA IUE 261-891/2016).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33349 Dic 07- Dic 20*

JUAN JOSE OCHOTORENA ORTIZ (FICHA IUE 261-877/2016).
Florida, 16 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32596 Nov 30- Dic 13*

WALCONDA o GUALCONDA o WALCONDA ANTONIETA o GUALCONDA ANTONIETA MORENO CÁCERES (FICHA 261-97/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32492 Nov 29- Dic 12*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SERVANDA FRANCISCA SILVA (IUE 274-631/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33475 Dic 08- Dic 21*

LILIA SANDALIA VILLADEAMIGO CORREA y MABEL HAYDEE ORTIZ VILLADEAMIGO (IUE 274-611/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33182 Dic 06- Dic 19*

RAMÓN GUILLERMO BERAZA LAURNAGA (IUE 274-641/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32868 Dic 02- Dic 15*

### TERCER TURNO

RUDEMAR BARTOLO BARRIOS FERNANDEZ (432-639/2015).
Minas, 19 de febrero de 2016.
Auxiliado de pobreza.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 32372 Nov 28- Dic 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DELHIR PEREYRA DA TERRA CORBO (FICHA 284-587/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33665 Dic 09- Dic 22*

MARCELO GALLARRETA BARZAGHI (FICHA 284-473/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33602 Dic 08- Dic 21*

EUSEBIO DELGADO NUCHES, MARIA SUCENA CABALLERO RODRIGUEZ y WILBER ELEOMAR GANDIN DELGADO (FICHA 284-231/2016).
Maldonado, 25 de octubre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33063 Dic 05- Dic 16*

PEDRO LUIS BRUM PERDOMO (FICHA 284-655/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33062 Dic 05- Dic 16*

HECTOR JIMENEZ PIERONI y LILIA ESTHER TARANTINO (FICHA 284-395/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32641 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

HEBER ARNOD, MONTAÑES ó MONTAÑEZ ALVAREZ (IUE 285-836/2016).
Maldonado, 17 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33711 Dic 09- Dic 22*

SILVANO DE LEON MOSTEIRO (IUE 285-926/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32966 Dic 02- Dic 15*

### OCTAVO TURNO

BENITO CLEMENCIO UMPIERREZ SILVA (IUE 286-907/2016).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33624 Dic 09- Dic 22*

WELLINGTON BUSNADIEGO SANDIN (286-996/2016).
Maldonado, 16 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33623 Dic 09- Dic 22*

NYBIA NAIR MALO BRAÑA, DELIA ANTONIA BRAÑA GABITO, MARIO EDUARDO MALO BRAÑA y ALBERTO PABLO ó PAULO MALO CALVETI ó CALVETTI (IUE 286-944/2015).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33443 Dic 07- Dic 20*

GLORIA DAYSI MORENO NOGUEIRA (286-1021/2016).
Maldonado, 24 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33442 Dic 07- Dic 20*

LUIS EDUARDO PEREYRA SOSA (286-992/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32965 Dic 02- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

AMOR CONSTANTE GIMENEZ (FICHA 503-347/2016).
San Carlos, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33060 Dic 05- Dic 16*

MARIO EDISON GONZALEZ GONZALEZ y JOSEFINA ALVAREZ VIÑOLTE ó VIÑOLTI ó VIÑOTTI ó VIÑOTTE ó VIGNOTIS (FICHA 503-342/2016).
San Carlos, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32801 Dic 01- Dic 14*

### SEGUNDO TURNO

PETRONA GUADALUPE DE LEON (FICHA 505-379/2016).
San Carlos, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33803 Dic 09- Dic 22*

TEODORA GOMEZ MONTES DE OCA (FICHA 505-321/2016).
San Carlos, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33114 Dic 05- Dic 16*

SOFIA NIDIA RODRIGUEZ SANTOS (FICHA 505-387/2016).
San Carlos, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32963 Dic 02- Dic 15*

JOSE PEDRO HERNANDEZ SILVERA (FICHA 505-329/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32787 Dic 01- Dic 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

IRMA DOMINGA DE ANTONIO DIPIZIO o DI PIZIO (IUE 300-909/2016).
Paysandú, 23 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33716 Dic 09- Dic 22*

ALEJANDRO MARIA MASSEILOT PINTOS (IUE 300-768/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33712 Dic 09- Dic 22*

MARIA FELICIA o MARIA FELICIA VALENTINA AMARILLO (IUE 300-900/2016).
Paysandú, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33700 Dic 09- Dic 22*

ALBA AURORA CARDOZO CURBELO (IUE 300-634/2016).
Paysandú, 15 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33369 Dic 07- Dic 20*

#### TERCER TURNO

AGAPITO LUCINDO ALVAREZ VIERA (IUE 301-815/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33715 Dic 09- Dic 22*

ALBERTO REYMUNDO GALLARDO ROBLEDO (IUE 301-759/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33714 Dic 09- Dic 22*

IRENE ELSA GONZALEZ GERFAUO (IUE 301-835/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33713 Dic 09- Dic 22*

MARIO RAUL BURGOS DELLA CORTE (IUE 301-745/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33698 Dic 09- Dic 22*

DIVA ARGELIA LAQUINTANA (IUE 301-760/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33696 Dic 09- Dic 22*

ALBA TERESA GÓMEZ (IUE 301-743/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33695 Dic 09- Dic 22*

MYRIAM RAQUEL BERGALLO TORTORELLA (IUE 301-693/2016).
Paysandú, 13 de octubre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33535 Dic 08- Dic 21*

MATILDE AIDA VIGNOLO PERE (IUE 301-604/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33371 Dic 07- Dic 20*

DAMASA ESPERANZA LOBATO TOLOSA (IUE 301-658/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33370 Dic 07- Dic 20*

WUILBERT, WILBERT o WUILBER SCHUBERT DORAY RIVAS (IUE 301-433/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32477 Nov 29- Dic 12*

MARIA ANGELA BOTTARO SALVO (IUE 301-486/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32343 Nov 28- Dic 09*

ZULEMA CELINA RONCA ODELLA (IUE 301-384/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32342 Nov 28- Dic 09*

#### SÉPTIMO TURNO

ELBA ESTHER MACEDO PACHECO (IUE 501-893/2016).
Paysandú, 14 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33699 Dic 09- Dic 22*

ELBIO ALBERTO ETCHEBARNE MASSEILOT (IUE 501-538/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33697 Dic 09- Dic 22*

CARMEN GREGORIA VIDIELLA RIVERO (IUE 501-854/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33693 Dic 09- Dic 22*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

OLIVERA CASCO, EULOGIO JACINTO (FICHA 317.960/2016).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 33533 Dic 08- Dic 21*

FERREIRA MUÑEZ, GERVASIO ARTIGAS (FICHA 317.903/2016).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 4840 10/p 32842 Dic 02- Dic 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

VALENTINA GORDENKO SECLENOVA (IUE 318-91/2012).
Young, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33694 Dic 09- Dic 22*

MARIA ELENA NAVARRO MONTANDON (IUE 318-262/2016).
Young, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33619 Dic 09- Dic 22*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ALTAMIRA LOPEZ DE MELLO (FICHA IUE 329-469/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33356 Dic 07- Dic 20*

PATROCINIO SOSA MACHADO o PATROCINIO SOUZA MACHADO e IDELVINA LOPEZ ALVES (FICHA IUE 329-600/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32719 Dic 01- Dic 14*

HUGO URIARTE COITIÑO (FICHA IUE 329-555/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32717 Dic 01- Dic 14*

### CUARTO TURNO

CECI ELIZALDE (FICHA IUE 330-564/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33058 Dic 05- Dic 16*

### SEXTO TURNO

ANTONIO DOMINGO LÓPEZ SOARES (IUE 477-554/2016).
Rivera, 14 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33355 Dic 07- Dic 20*

MYRIAM CARMEN ESTRAMIL LEGASPI y RUBEN ARMANDO AZAMBUYA ARMUA (FICHA IUE 477-539/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33059 Dic 05- Dic 16*

CURI CAMIRUAGA CARMENCITA (IUE 462-378/2016).
Rivera, 4 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32720 Dic 01- Dic 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

TERESA CARDOSO MATTOS (IUE 342-424/2016).
Rocha, 22 de noviembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33496 Dic 08- Dic 21*

GERVACIO DIAZ GONZALEZ (IUE 342-256/2016).
Rocha, 22 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33242 Dic 06- Dic 19*

### QUINTO TURNO

ELBIA LIA RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-395/2016).
Rocha, 28 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33241 Dic 06- Dic 19*

NELSON FRANCISCO TEJERA RIVERO (IUE 525-436/2016).
Rocha, 18 de noviembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33240 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

TILDO PEREYRA PEREYRA (IUE 448-252/2016).
Chuy, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 33531 Dic 08- Dic 21*

LUIS ALBERTO MENDEZ TEMBONI (IUE 448-293/2016).
Chuy, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33353 Dic 07- Dic 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANA LIRA IFRAN (IUE 352-1117/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33491 Dic 08- Dic 21*

CARLOS ENRIQUE BARRETO DE SOUZA (IUE 352-1185/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33156 Dic 06- Dic 19*

OLGA ESTELA RODRIGUEZ LISASOLA (IUE 352-1227/2016).
Salto, 28 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33154 Dic 06- Dic 19*

ELAINE PAIVA RODRÍGUEZ (IUE 352-1105/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32692 Dic 01- Dic 14*

MIGUEL EDGARDO LEQUINI GUGLIELMONE, PATRICIA MARIELA LEQUINI FERNÁNDEZ y AURORITA MAIDA FERNANDEZ (IUE 352-1163/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32578 Nov 30- Dic 13*

NELSA RENI RAMOS BUSTAMANTE (IUE 352-1068/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32287 Nov 28- Dic 09*

### TERCER TURNO

ANTENOR da SILVA (IUE 353-1206/2016).
Salto, 2 de diciembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 33316 Dic 07- Dic 20*

CUELLO MARCOS OLISES y VIERA CARBAHLO DOMINICIANA (IUE 353-1105/2016).
Salto, 15 de noviembre de 2016.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33065 Dic 05- Dic 16*

RODRIGUEZ FERREIRA, MARTIN, RODRIGUEZ ASCONAVIETA CESAR ARON, ASCONAVIETA LAPEIRA JOSEFINA y RODRIGUEZ ASCONAVIETA ZITA (IUE 353-1133/2016).
Salto, 22 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33064 Dic 05- Dic 16*

MARTINEZ o MARTINS, CAROLINA (IUE 353-8/2016).
Salto, 21 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32915 Dic 02- Dic 15*

CARDOZO RODRIGUEZ, MARIA TERESA (IUE 353-1151/2016).
Salto, 25 de noviembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32914 Dic 02- Dic 15*

CURBELO CARRANZA, HILDA RENEÉ (IUE 353-958/2015).
Salto, 31 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
*01) $ 4840 10/p 32691 Dic 01- Dic 14*

ASTIAZARAN BOYANO BASILISA ANGELA y VALDEMAR o WALDEMAR CARVALHO ORCASITAS (IUE 353-1022/2016).
Salto, 15 de noviembre de 2016.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32689 Dic 01- Dic 14*

MAKSIMCZUK o MAKSIMCHUK SEVCHUK OLGA (IUE 353-1004/2016).
Salto, 22 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32575 Nov 30- Dic 13*

BARRIOS GOMEZ, MARIO EUSEBIO (IUE 353-848/2015).
Salto, 8 de setiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32532 Nov 29- Dic 12*

MARÍA AURORA LARROSA AMARILLO (IUE 353-977/2016).
Salto, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32286 Nov 28- Dic 09*

### SÉPTIMO TURNO

SIMMARI MENONI, MIRTA RENEE (IUE 509-1185/2016).
Salto, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33155 Dic 06- Dic 19*

GENERALI CENTOMO, RUDY ANACLETO (IUE 509-1193/2016).
Salto, 16 de noviembre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 32690 Dic 01- Dic 14*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GERVASIO FERNANDO MARTINEZ DE LA ASCENSION o DE LA ASCENCION (IUE 370-463/2016).

San José, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33677 Dic 09- Dic 22*

BLANCA RAMONA NIEVA o NIEVES y HÉCTOR MARTÍN PEDREIRA NIEVES (IUE 370-292/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 4840 10/p 33185 Dic 06- Dic 19*

TEODORO ALBÉRICO ARMESTO y SIXTA FLORES MORA (IUE 370-409/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 4840 10/p 32911 Dic 02- Dic 15*

EUDOXIA GUNARA SELLANES CLARA (IUE 370-434/2016).
San José, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 4840 10/p 32371 Nov 28- Dic 09*

### TERCER TURNO

NELSON JOSE TORTEROLO GALLESIO (IUE 371-625/2016).
San José, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33068 Dic 05- Dic 16*

OMAR GERMAN HUNZIKER BRITOS (IUE 371-592/2016).
San José, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32795 Dic 01- Dic 14*

GREGORIA PÉREZ PÉREZ (IUE 371-593/2016).
San José, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32625 Nov 30- Dic 13*

MIRTHA NELLY o MIRTA NELLY o MIRTHA NELLY MABEL o MIRTA NELLY MABEL GARCIA SCIRGALEA (IUE 371-613/2016),
San José, 24 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 4840 10/p 32495 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

FERMIN SUSANO GARRIDO LANZ (IUE 510-515/2016).
San José, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33679 Dic 09- Dic 22*

MIGUEL ANGEL PALERMO PERAZA y ANICIA GRANYS VERO ZUNINO (IUE 510-508/2016).
San José, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33184 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD del CARMEN PORTILLO y MIGUEL HUMBERTO ARANDA PEÑA (IUE 530-558/2016).
Libertad, 21 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33067 Dic 05- Dic 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

JUANA IRIGOITA CAUSA y BERNARDINA GUTIERREZ IRIGOITA (IUE 382-237/2016).
Dolores, 11 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33690 Dic 09- Dic 22*

ANGEL DIEGO CARBONI MOLLER (IUE 382-292/2016).
Dolores, 17 de noviembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32882 Dic 02- Dic 15*

ROSA ESTHER BRAGA DIAZ (IUE 382-301/2016).
Dolores, 22 de noviembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32880 Dic 02- Dic 15*

WALTER EMILIO CAFFAREL FUSTEL y MARIA FANNY PIAZZE SAMPEDRO (IUE 382-282/2016).
Dolores, 17 de noviembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32771 Dic 01- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA AGUSTINA PACHECO PORTILLO (IUE 431-1072/2016).
Mercedes, 1 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33692 Dic 09- Dic 22*

MARINA CECILIA CORRADI BUSSOLINI (IUE 381-753/2016).
Mercedes, 24 de octubre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33363 Dic 08- Dic 21*

JUAN ALBERTO ARBALLO SILVA (IUE 381-845/2016).
Mercedes, 21 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33362 Dic 08- Dic 21*

JORGE SEGÚ RECA (IUE 381-839/2016).
Mercedes, 21 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32881 Dic 02- Dic 15*

### TERCER TURNO

ELVIRA RECALDE MAYOR (IUE 431-690/2016).
Mercedes, 24 de agosto de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33691 Dic 09- Dic 22*

YOLANDA DE ó DEL VECCHIO COLLE (IUE 431-1054/2016).
Mercedes, 24 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 4840 10/p 33689 Dic 09- Dic 22*

IVONNE MARIE LEONARD CREM ó CREN (IUE 431-954/2016).
Mercedes, 8 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33360 Dic 08- Dic 21*

CARLOS ANTONIO GARCÍA LOPEZ (IUE 431-1079/2016).
Mercedes, 30 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33271 Dic 06- Dic 19*

JUAN PABLO GUTIERREZ FAJARDO (IUE 431-1017/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
*01) $ 4840 10/p 33054 Dic 05- Dic 16*

HUGO GUILLERMO KELLND ESPINEL o KELLAND ESPINEL e ISABEL RENEE ALFONSIN IMAS (IUE 381-541/2016).
Mercedes, 10 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33053 Dic 05- Dic 16*

JOSÉ CARLOS FACAL ACOSTA (IUE 431-1040/2016).
Mercedes, 23 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32770 Dic 01- Dic 14*

ROMAN DANILO DAMBORENEA GUTIERREZ (IUE 431-993/2016).
Exonerado Ley Nº 18.078.
Mercedes, 11 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32697 Dic 01- Dic 14*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CIPRIANO JOAQUÍN BENTOS PEREIRA PINTOS (IUE 396-511/2016).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33325 Dic 07- Dic 20*

EUTALIO COITIÑO SILVA o EUTALIO COITINHO SILVA (IUE 396-469/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.

Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32431 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

MARIA SONIA MELLO o MELO SEOANE (397-370/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 33326 Dic 07- Dic 20*

### CUARTO TURNO

NELSON EDGARDO MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO y DELCY RODRIGUEZ SOTTO GONZALEZ (IUE 469-718/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 4840 10/p 32624 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALTER SILVA (IUE 463-371/2016).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*01) $ 4840 10/p 32984 Dic 05- Dic 16*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANASTASIO BASILISIO ó ANASTACIO BASILICIO ó ATANASIO BASILISIO ALMEIDA DE AVILA (FICHA 412-777/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 4840 10/p 33760 Dic 09- Dic 22*

JUAN FERMIN DREYER KREIEMBHUL ó KREINBHUL (FICHA 412-756/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33523 Dic 08- Dic 21*

JUAN RUBEN BERMUDEZ RAMUNDEY (FICHA 412-759/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33522 Dic 08- Dic 21*

ARKEL RODRIGUEZ CAETANO (FICHA 412-725/2016).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
*01) $ 4840 10/p 33373 Dic 07- Dic 20*

ANA FELICIA TECHERA SOSA (FICHA 412-789/2016).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 33207 Dic 06- Dic 19*

DIEGO PEREZ (FICHA 412-346/2015).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33160 Dic 06- Dic 19*

TERESITA JACINTA SILVA CABRERA (FICHA 412-781/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32737 Dic 01- Dic 14*

IRAMIR SILVA MAGALLANES (FICHA 412-343/2016).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32599 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

CARMEN GRAÑA (FICHA 449-609/2016).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33524 Dic 08- Dic 21*

ALBERTO ALIFE OLIVERA DOS ANJOS y CANDIDA SOFIA RAMOS CARRASCO (FICHA 449-593/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
*01) $ 4840 10/p 33521 Dic 08- Dic 21*

BENTURA CIRIACO VAZ MELGAREJO (FICHA 449-571/2016).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
*01) $ 4840 10/p 33374 Dic 07- Dic 20*

ROSA ADELA SILVERA GONZALEZ y MARIEL ROSA AYALA SILVERA (FICHA 449-329/2016).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 33372 Dic 07- Dic 20*

EDA TARAN JAUREGUI (FICHA 449-610/2016).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4840 10/p 32738 Dic 01- Dic 14*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 4840 10/p 32413 Nov 28- Dic 09*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RODOLFO JOSE SORIANO (FICHA 284-619/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 4840 10/p 32785 Dic 01- Dic 14*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO MANCINI APARICIO EXPEDIENTE IUE: 2-32271/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 30561 Nov 14- Dic 23*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LAGOMARSINO, WASHINGTON -SUCESION-" FICHA Nº 2-21152/2015 por Providencia Nº 3240/2016 de fecha 14/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a NADIA LAGOMARSINO RAYDEN, a aceptar o repudiar la herencia de su abuelo en el plazo de 90 días, y se le intima para que, en el plazo de 40 días comparezca a aceptar o repudiar la herencia del causante bajo apercibimiento de designarle curador de bienes para que acepte la herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 24 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) $ 7260 10/p 33298 Dic 06- Dic 19*

### DECIMONOVENO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ VALLE MARTÍNEZ. Ficha 2-13391/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que

comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31069 Nov 17- Dic 23*

*Feb 01- Feb 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BOBINO CURCH, FRANCISCO HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002", se dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCH, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 32433 Nov 29- Dic 23*

*Feb 01- Feb 15*

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL COIROLO GONZÁLEZ IUE 62-72/2015, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Promovido por Anep.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31068 Nov 17- Dic 23*

*Feb 01- Feb 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "PRATO FERRO, MARIO Y PRATO FERRO, ANA MARIA -SUCESIONES-" - FICHA: 2-54530/2016. Se insta a JUBIA PONCIOLO a aceptar o repudiar la herencia de MARIO HECTOR PRATO FERRO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32724 Dic 02- Dic 15*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "PACE TELLAGORRY, GLORIA" HERENCIA YACENTE - Ficha 2-10/2016, se decretó la apertura judicial de la sucesión de GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29658 Nov 07- Dic 16*

# COLONIA

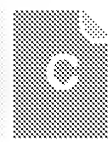
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno dictado en autos: "CABRERA GARDIOL, EDDA. HERENCIA YACENTE", IUE: 225-756/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos.
Rosario, 26 de setiembre de 2016.- ESC. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31066 Nov 17- Dic 23*

*Feb 01- Feb 03*

# Convocatorias



### Club Celiar

Se Convoca a Socios Fundadores del Club Celiar a concurrir a elecciones de directiva y fiscal.
El Día Sábado 10 de Diciembre a las 16:00 Horas hasta 19:00 Horas en nuestra Sede de Ulises Favaro 5603.

***Única Publicación***

*03) $ 266 1/p 33805 Dic 09- Dic 09*

### COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18407, convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 21 de diciembre de 2016, en el local de Comag, Colonia 1730, Primer Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma del Estatuto Social (Artículo 221 de la ley 18407)
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.

***Primera Publicación***

*03) $ 3990 6/p 33779 Dic 09- Dic 16*

### TARAN & CIA. S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 23 de diciembre de 2016 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.

***Primera Publicación***

*03) $ 2394 3/p 33770 Dic 09- Dic 13*

### UNISPORT S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Unisport S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 2016, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2013, el 30 de junio de 2014, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley Nº 16.060). 5) Designación del Directorio. 6) Designación de accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

***Primera Publicación***

*03) $ 3192 3/p 33737 Dic 09- Dic 13*

### CALARROZ S.A.

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CALARROZ S.A., a celebrarse el día 22 de diciembre de 2016, en el local de la calle Rio Branco 1446 Piso 3 de Montevideo a la hora 11:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Disolución de la sociedad.
3. Designación de liquidador
4. Designación para firmar el acta.-
Hector Calderazzo, Presidente.

***Primera Publicación***

*03) $ 1596 3/p 33736 Dic 09- Dic 13*

### CALARROZ S.A.

Se convoca para la Asamblea Ordinaria de Accionistas de CALARROZ S.A., a celebrarse el día 22 de diciembre de 2016, en el local de la calle Rio Branco 1446 Piso 3 de Montevideo a la hora 10:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Memoria y balance 2014, 2015 y 2016.
3. Designación para firmar el acta.-
Hector Calderazzo, Presidente.

***Primera Publicación***

*03) $ 1596 3/p 33735 Dic 09- Dic 13*

### SUMETAR S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2016 a las 10

hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Plaza Cagancha 1335 esc. 801 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios con cierre el 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/8/2016.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

*Primera Publicación*

*03) $ 2394 3/p 33701 Dic 09- Dic 13*

**CARRASCO POLO CLUB**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14º y 15º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del Carrasco Polo Club para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede: Cno. Brig. Gral. Servando Gómez 2749, el Lunes 19 de diciembre de 2016, a las 19:00 horas en primera citación y a las 19:30 horas en la segunda citación, en este último caso señalado se sesionará cualquiera sea el número de Socios presentes.
Se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del pliego preliminar del anteproyecto del plan de obras de infraestructura deportiva, para los próximos 5 años.
3) Consideración de la propuesta de un desarrollo urbanístico en la zona de la cañada del Club, incluyendo la aprobación para constituir un Fideicomiso y para otorgar una opción irrevocable de venta de las tierras propiedad del Club a favor del Fideicomiso.
4) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

*Última Publicación*

*03) $ 2660 2/p 33500 Dic 08- Dic 09*

**CASA DE GALICIA**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 19 de diciembre de 2016 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a la hora 19.30 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Estado del Fideicomiso y del Tramite de Reforma del Estatúto
Montevideo, 5 de diciembre de 2016
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.

*Única Publicación*

*03) $ 798 1/p 33489 Dic 09- Dic 09*

**SURANEX S.A**
**ASAMBLEA ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 13 de Diciembre de 2016, a las 19:00 horas (y en segunda a las 19.30 horas), en calle 19 de Abril 958 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/16.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

*03) $ 3192 3/p 33485 Dic 08- Dic 12*

**SURANEX S.A**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para al Asamblea General Extraordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 13 de Diciembre de 2016, a las 20.30 horas (y en segunda convocatoria a las 21.00 horas), en calle 19 de Abril 958 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.-
2- Reforma de Estatutos Sociales.
3- Reforma art. 3 "Capital y Acciones" de Estatutos sociales.
4- Elección de 1 Asambleísta para firmar el acta, junto al Presidente de la Asamblea.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

*03) $ 3192 3/p 33484 Dic 08- Dic 12*

**ACCION FORESTAL S.A.**
**Convocatoria**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Fecha: 19 de diciembre de 2016
Hora: primera convocatoria: 17:00 horas
Hora: segunda convocatoria: 18:00 horas
Lugar: Rafael Pastoriza 1375, Montevideo.

**ORDEN DEL DIA**:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
c) Proyecto de distribución de resultados.
d) Designación de Directorio.
e) Designación de integrantes de la Comisión Fiscal
f) Designación de un accionista para firmar el acta.

*Última Publicación*

*03) $ 1995 3/p 33444 Dic 07- Dic 09*

COOPERATIVA CLUB ANCAP convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2016, en Avda. Rondeau 1440, sesionando en primera convocatoria a las 16 horas, con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 17 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2015- 2016, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2015- 2016, d) Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2016- 2017. f) Compensación a dirigentes. Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.

*Última Publicación*

*03) $ 2793 3/p 33436 Dic 07- Dic 09*

COOPERATIVA CLUB ANCAP convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2016, en Avda. Rondeau 1440 de esta ciudad, sesionando en primera convocatoria a las 14 horas, con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 15 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: Aprobar afiliación a Cooperativa de segundo grado (COOPERAR). Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.

*Última Publicación*

*03) $ 1596 3/p 33435 Dic 07- Dic 09*

**COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 23 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 78º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
3. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 22 de diciembre de 2016 inclusive.
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

*Última Publicación*

*03) $ 3990 3/p 33430 Dic 07- Dic 09*

**COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY -**
**Convocatoria a Asamblea extraordinaria de socios**

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de conformidad con lo solicitado

de acuerdo al artículo 9 numeral J del Estatuto del CAU, convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la Institución el próximo martes 13 de diciembre de 2016 en primera convocatoria a la hora 19 y 19.15 la segunda, para tratar como único punto del Orden del día:
Resoluciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios Nros. 309, 311 y 312/2016 adoptadas por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios el pasado 22 de junio de 2016, por las que se reducen o cesan algunos beneficios a los Pasivos de dicha institución.
Lugar: Sede del Colegio de Abogados del Uruguay -Avda 18 de Julio 1006 apto 401.
*03) $ 2793 3/p 33367 Dic 08- Dic 12*

**CONVOCATORIA**

COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA: Convoca a elecciones para el 15 de diciembre de 11.30 a 19.30 horas de los integrantes de los siguientes órganos: Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes) y Comisión Electoral (2 titulares y 2 suplentes) por el período 2016- 2017, en el local de Zabala 1367 piso 5º. Por información comunicarse al teléfono 2915-06-36 de 13 a 17 hs.

***Última Publicación***
*03) $ 2660 5/p 33132 Dic 05- Dic 09*

**COSSAC**
**COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los socios de COSSAC para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre de 2016, en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo, sito en Av. 18 de Julio 1360, Piso 1 y medio, de esta ciudad.
1era. CITACIÓN: Hora 9:30.
QUÓRUM: diez por ciento de los socios activos.
2da. CITACIÓN: Hora 10:30, del mismo día.
QUÓRUM: cinco por ciento o treinta socios activos (el menor de ambos).
(artículos: 29º; 30º; 32º; 33º, 165º numerales 1 y 5; y 222º de la Ley 18.407 y modificaciones de la Ley 19.181; 5º, letra C, 6º, letra B, 11º, 28º; 29º; y 30º de los Estatutos Sociales)

**ORDEN DEL DÍA**

1) LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES.
2) BALANCE CERRADO AL 30/06/16.
a) Memoria Anual e Informe de la Intervención Judicial.
b) Distribución de Excedentes.
3) PRESUPUESTO ANUAL.
a) Plan de Préstamos.
b) Cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º)
5) COMPRA PARCELAS CEMENTERIO PARQUIZADO MATER TERRA.
6) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.

***Última Publicación***
*03) $ 7315 5/p 33130 Dic 05- Dic 09*

**FO.RE.ME. - CAMDEL**

Se cita a todos los socios de FO.RE.ME. - CAMDEL para el día miércoles 14 de diciembre de 2016 para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Unión Médica de Lavalleja, cita en la calle Williman 515 a la hora 20 (primer llamado), hora 20:30 (segundo llamado), para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual.
2) Elección de autoridades.
Dr. Angel Marini, PRESIDENTE; Dr. Walter González, SECRETARIO.

***Última Publicación***
*03) $ 2660 5/p 32986 Dic 05- Dic 09*

**Azucarera del Litoral S.A.**
**AZUCARLITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de diciembre de 2016 a las 9 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060)
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de los Ejercicios cerrados al 30 de abril de 2015 y 30 de abril de 2016.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, diciembre de 2016.

***Última Publicación***
*03) $ 5985 5/p 32860 Dic 05- Dic 09*

**Azucarera del Litoral S.A.**
**AZUCARLITO**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de diciembre de 2016 a las 11 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Adoptar resolución de Escindir la sociedad Azucarera del Litoral S.A. en dos entidades:
* Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) que seguirá ejerciendo la actividad de importación, refinado, envasado y comercialización de azúcar y sus sub-productos, así como la desarrollar toda actividad conexa con este producto, tal como lo establece el objeto de su Estatuto y que mantendrá dentro de sus activos todos aquellos actuales excepto las acciones que tiene en la sociedad Azucitrus.
* Una nueva Sociedad de Inversiones (art. 47, Ley 16.060) a establecerse, a la cual se han de transferir en propiedad vía escisión la totalidad de las acciones que hasta el día de hoy Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) tiene en la sociedad Azucitrus S.A.
* Suscribir un compromiso de escisión
* Iniciar el trámite de obtención de declaratoria de interés (beneficios fiscales de la Ley de Inversiones) en la COMAP
3 - Aprobación del balance especial (Art. 119, Ley 16.060).
4 - Aprobación del dictamen del Sr. Síndico relativo a la Escisión (Art. 402, Ley 16.060).
5 - Designación de tres accionistas para la firma del acta respectiva (Art. 28 de los Estatutos).
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, diciembre de 2016.

***Última Publicación***
*03) $ 10640 5/p 32859 Dic 05- Dic 09*

**LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB**

Fecha de elección: 15 de diciembre de 2016
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunvalación Durango 314 - 2º piso
Se eligen: cuatro cargos para el Consejo Directivo y tres cargos para la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.

***Última Publicación***
*03) $ 2660 5/p 32837 Dic 05- Dic 09*

**A.N.D.A.**
**ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS**
**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 16 de diciembre de 2016 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Melo, en instalaciones del local Chacras del Lago ubicado en Ruta 26 km 3.700, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2015 y el 30/09/2016 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2016 al 30/09/2017.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2016
Cecilia Casanova, Secretaria.

*Última Publicación*

*03) $ 11704 8/p 32525 Nov 30- Dic 09*

## Dirección de Necrópolis



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS**

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elsa María GARCÍA MARTÍNEZ, solicita título de Osario Nº 1003 Block D Cara 2 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer del mismo por extravío.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis la Comuna estableciendo un plazo de 15 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. 2016-81-1020-03276.

*Última Publicación*

*04) $ 1995 3/p 33327 Dic 07- Dic 09*

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

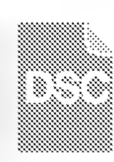
**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Elena PRUNSKAS KERULIS, solicitando Certificado de Uso del NICHO URNAS Nº 660 del CEMENTERIO NORTE, cuyas primitivas titulares eran Emilia KERULIS ZAMUSZKA y Ágata STEPNIK TUAK, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1080208).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

*Primera Publicación*

*04) $ 1995 3/p 33725 Dic 09- Dic 13*

## Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

CAROLINA SORRENTI PIREZ y JORGE EDUARDO VIERA VIDAL (FICHA 2-45057/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

*05) $ 8300 10/p 33086 Dic 05- Dic 16*

#### CUARTO TURNO

PABLO GOJDINA PINTO y PATRICIA GISSEL GITARDI LLANES (FICHA IUE 2-042272/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 8300 10/p 33235 Dic 06- Dic 19*

#### SEXTO TURNO

ANA VALERIA PUPPO URTIAGA y ARIEL RONCHO RIVERO (FICHA 2-17604/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*Última Publicación*

*05) $ 8300 10/p 32376 Nov 28- Dic 09*

#### NOVENO TURNO

NICOLAS PEDRO FERNANDEZ PUIG y TANIA CLAVIJO BARITUSSIO (FICHA 2-11160/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 8300 10/p 32896 Dic 02- Dic 15*

#### DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARTURO CHIALANZA y CLAUDIA VERÓNICA DI PASCUA BENÍTEZ (FICHA 2-47922/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.

*05) $ 8300 10/p 33557 Dic 08- Dic 21*

#### DECIMOQUINTO TURNO

PATRICIA YANET ROMERO y RUDY ORTIZ STIRBULOV (FICHA 2-59589/2015).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

*05) $ 8300 10/p 32312 Nov 29- Dic 12*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

IGOR JORGE SVETOGORSKY PRADINES y CARLA REDAELLI REBOLLO (IUE 2-36831/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*05) $ 8300 10/p 33584 Dic 08- Dic 21*

#### DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES BENSION MALLO y ANDREA GUANI BACIGALUPI (IUE 2-48143/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*05) $ 8300 10/p 33431 Dic 07- Dic 20*

#### DECIMONOVENO TURNO

JOSE ARTURO SILVEIRA CAMUSSO y NANCY GRACIELA ALONSO ALTES (FICHA 2-51498/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*05) $ 8300 10/p 32897 Dic 02- Dic 15*

#### VIGÉSIMO TURNO

DILAMAR LEMOS e IRENE MABEL GOMEZ BARBOZA (FICHA 2-57090/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*05) $ 8300 10/p 33592 Dic 08- Dic 21*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

MERCEDES CHAMORRO MOREIRA y WALTER ECHENIQUE CARBALLA (IUE 2-46042/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 8300 10/p 32888 Dic 02- Dic 15*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIA BEATRIZ LEIS REYES y CARLOS SEBASTIÁN SCIUTO RAMOS (IUE 2-47164/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.

*05) $ 8300 10/p 33233 Dic 06- Dic 19*

STEFANIE LUISE SPECHT y HERMANN QUIRING (IUE 2-52446/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 8300 10/p 33103 Dic 05- Dic 16*

IGNACIO MARTÍN ASSANDRI PUNSCHKE y PAOLA ELIZABETH CAMACHO RAMOS (IUE 2-44369/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 32931 Dic 02- Dic 15*

### VIGESIMOTERCER TURNO

REINA BALIAN BOIALLIAN y ZOHRAB KALEMKERIAN TAKVORIAN (FICHA 2-37932/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 33069 Dic 06- Dic 19*

MONICA LILIAN PEREIRA ROLANDO y LUIS ALBERTO BARRIOS CAMACHO (FICHA 2-49021/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 32889 Dic 02- Dic 15*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSSEMARY ROSAS DELGADO e IGNACIO ANDRÉS BERTI IGLESIAS (IUE 2-12.648/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 33354 Dic 07- Dic 20*

VALERIA LOURDES ZACHEO FERRO y JOSÉ PABLO AMÉNDOLA CARRASCO (IUE 2-41967/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 32811 Dic 01- Dic 14*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL SPRITZER BERAZA y MARIA AGUSTINA RUSSO CHIESA (IUE 2-29169/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 32740 Dic 01- Dic 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ROQUE CRISTOBAL MOTTA PIÑEIRO y RAQUEL CARRERA (IUE 2-47532/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 33021 Dic 05- Dic 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HELIOS NICOLAS JACQUES RODRIGUEZ y ROCIO LEIVAS CASTAGNET (FICHA 461-529/2016).
Artigas, 24 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8300 10/p 33243 Dic 06- Dic 19*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CHARLE PERDOMO, CECILIA MARILYN y NICOLETTI PEREZ, RODRIGO (IUE 168-537/2016).
Canelones, 29 de noviembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33621 Dic 09- Dic 22*

CARVE MAZON, MARIANA ELENA y REBELLATO, VIRGILIO (IUE 168-305/2016).
Canelones, 26 de octubre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33620 Dic 09- Dic 22*

BATISTA CORBO, JUAN CARLOS y FARIAS AGUSTONI, GLORIA VIRGINIA (IUE 168-512/2016).
Canelones, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 32782 Dic 01- Dic 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

ROSA GRACIELA RODRIGUEZ DE LEON y VICTOR HUGO ORTIZ (IUE 526-926/2016).
Atlántida, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8300 10/p 33017 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

SILVIO JAVIER MIRANDA MACHADO y CLAUDIA BETTINA MARTINEZ PEDROSA (FICHA IUE 458-24/2016).
Las Piedras, 18 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 33351 Dic 07- Dic 20*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LAURA INES RUIZ PEREZ y HUGO HECTOR MARQUEZ MACHADO (FICHA IUE 207-581/2016).
Melo, 2 de diciembre de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33625 Dic 09- Dic 22*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NELSON DESTEFFANO SAN MARTIN y MARIA GABRIELA ISASTI MONTAÑO (FICHA 284-585/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*05) $ 8300 10/p 32636 Nov 30- Dic 13*

### TERCER TURNO

RAYMUNDO EFRAIN HERNANDEZ CALETTI y GABRIELA BEATRIZ SOSA GARCIA (FICHA 285-334/2012).
Maldonado, 25 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33668 Dic 09- Dic 22*

CESAR DIEGO PLA HERNANDEZ y ROSANA BEATRIZ SUAREZ ALTEZ (IUE 285-924/2015).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33666 Dic 09- Dic 22*

### OCTAVO TURNO

GONZALO MIERES ZUBIZARRETA y CLARA LAURENZ ALDAZABAL (FICHA 286-898/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*05) $ 8300 10/p 33670 Dic 09- Dic 22*

BRUNO LEANDRO PEREZ PLADA y MELINA ROSELYN SIERRA CLAVERO (FICHA 286-1083/2014).
Maldonado, 25 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 8300 10/p 32642 Nov 30- Dic 13*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DELGADO LAVEGA, MAIDER y RODRIGUEZ, CONO (IUE 371-529/2016).

San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 8300 10/p 33183 Dic 06- Dic 19*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

DERLI PORTO GONZÁLEZ y MIRTA GLADYS CARRASCO VIERA (IUE 469-759/2016).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8300 10/p 32452 Nov 29- Dic 12*

## Divorcios



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUIROGA LAGOS, MARIANA C/ SASSER, JAMES - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-50624/2016", se cita, llama y emplaza al SR. JAMES SASSER, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*07) $ 2280 10/p 33599 Dic 08- Dic 21*

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados HERNANDEZ DIAZ, BLANCA c/ SANCHEZ ROJAS, LEONEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- Ficha 2-45790/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6076, de fecha 17 de octubre del 2016, se ha decretado citar y emplazar a derecho al Sr. LEONEL SANCHEZ ROJAS, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP). Se deja expresa constancia de que el presente tramite está amparado bajo la ley Nº 18.078 - Tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - Udelar.
Montevideo, 23 de noviembre del 2016.- Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 32497 Nov 30- Dic 13*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MACIEL LACHAGA, CELIA C/ MORALES HAEDO, NESTOR -DIVORCIO POR CAUSAL-" - FICHA: 2-42653/2016. Se cita y emplaza a NESTOR JAVIER MORALES HAEDO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 32151 Nov 28- Dic 09*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GALDOS, MAURICIO C/ HERNANDEZ SOBRERA, VERONICA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD "IUE 2-55236/2015 y por Decreto número 5449/2016 de fecha 31/10/2016 se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones en el termino de 60 días, a la Sra. VERONICA HERNANDEZ SOBRERA, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a la Sra. en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de noviembre de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32878 Dic 05- Dic 16*

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA RIVERO, SUSANA C/ CASTAGNETO IZQUIERDO, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53964/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MIGUEL CASTAGNETO IZQUIERDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33416 Dic 08- Dic 21*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "OXLEY NUÑEZ, VIRGINIA ANDREA C/ GAMBETTA ALVAREZ, WALTER MAURO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE: 180-372/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WALTER MAURO GAMBETTA ALVAREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintiseis de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 33497 Dic 09- Dic 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVERO, SILVIA PATRICIA C/ MIDON PEREIRA, LEONCIO - DIVORCIO SEPARACIÓN DE HECHO", Ficha IUE 458-816/2016; se cita, llama y emplaza a: LEONCIO ANTENOR MIDON PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 31 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32862 Dic 02- Dic 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno

de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBLE MARTINEZ, MARIA PILAR C/ LEMOS, HEBER VIVIAN -DIVORCIO", Ficha 176-648/2016, por auto Nº 5758/2016 de fecha 14/11/2016 se CITA, Y EMPLAZA a HEBER VIVIAN LEMOS por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32867 Dic 02- Dic 15*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLEITAS RIVERO, KAREN GISSELL- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-127/2015, por auto Nº 5406/2016 de fecha 26/10/2016 se CITA, EMPLAZA a, JOSEMOGLE CARABALLO para que comparezca dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32678 Dic 01- Dic 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "BOCCHI MIRANDA, MARIA ESTELA C/ GIMENEZ CARTRO, DIONISIO LUIS: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-597/2016, se cita y emplaza al Sr. Dionisio Luis GIMENEZ CARTRO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 25 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 32992 Dic 05- Dic 16*




## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "OLIVERA LABALLEN, SUSANA ROCIO y LENZUE SOSA, JOSE ALBERTO.- DIVORCIO, Fa. 284-620/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE ALBERTO LENZUE SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercivimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33337 Dic 07- Dic 20*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "AGACHE ANTUNEZ, BLANCA ROSA C/ LALLERA MEDINA, OSVALDO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.896/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a OSVALDO MARTIN LALLERA MEDINA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que es un tramite patrocinado por Defensoria Pública (art. 89 CGP) Fray Bentos, 21 DE NOVIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*07) (Sin Costo) 10/p 33169 Dic 06- Dic 19*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "AREVALO CAMARGO, MARIA INES c/ BOTTINO CUSTODIO, RUBEN DARIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 329-677/2016, se NOTIFICA al Sr. RUBEN DARIO BOTTINO CUSTODIO, que por DECRETO Nº 5751/2016 del 24 de Noviembre de 2016, se lo convoca asistido de abogado a la audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 20/12/2016 a las 08.15 hs. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 02 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 33217 Dic 06- Dic 19*

# Emplazamientos



## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

### RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA




**Departamento de Recursos Humanos**

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase al Especialista VI S.A. Estela Gomez C.I. 1872540-4, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556.

***Única Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 1/p 33469 Dic 09- Dic 09*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos: "Inmobiliaria LAR'S LTDA. C/ MOREIRA LAURENZ, CARLOS ANTONIO Y OTROS.- Ejecución de Hipoteca Recíproca.-, Ficha IUE 2-44118/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a los sucesores a cualquier título de Teresita Evans Corrado por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 30 de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
*08) $ 6650 10/p 32909 Dic 02- Dic 15*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, Dra. Marta Forno Peralta, dictada en autos: "Zayolín S.A. c/ Sucesores de Llatas Vidal o Slabas Vidal, Antonia- Juicio Ejecutivo" IUE

2-2478/2015, y según providencia Nº 1146/2016 del 12.05.2016 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonia Llatas Vidal o Antonia Slabas Vidal, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 26 de setiembre de 2016.- ESC. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
*08) $ 6650 10/p 33263 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**Edicto**:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSA MEZZOTONI, CARLOS - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" Fa: 2-40394/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARÍA ARROSA MEZZOTTONI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 19 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*08) $ 5320 10/p 33191 Dic 06- Dic 19*

### OCTAVO TURNO

**FE DE ERRATAS**

Se hace saber que en avisos Nº 29515 y 29524 del Diario Oficial de fechas 11 de agosto de 2016 y 24 de agosto de 2016 y Nº 3462 y 3471 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 10 de agosto de 2016 y 23 de agosto de 2016 respecto del expediente "BALLESTERO FEIJO, LEDA. RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN LEGITIMA O NATURAL" IUE 2-59679/2015 se padeció error en donde dice "1º TURNO" debió decir "8º TURNO" por así corresponder.
Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Única Publicación***
*08) $ 665 1/p 33734 Dic 09- Dic 09*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALOMBO VIERA, MIRTA.- PARTICION.- Ficha 2-20485/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DARIO PALOMBO VIERA y a la Sra. SUSANA DORIS PALOMBO VIERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*08) $ 6650 10/p 32509 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "NANE GATTI, GRACIELA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-9525/2015, se cita y emplaza a sucesores y/o eventuales herederos de ISIDRO FERNANDEZ ZOLA ó ERIC FASTRELL a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 2280 10/p 33426 Dic 07- Dic 20*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MENAS, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-1622/2015, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA CRISTINA BUELMO y ALVARITO LEONARDO LOPEZ BUELMO, y todo otro interesado a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 32332 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 16 TURNO EN LOS AUTOS CARATULADOS "NICODELLA CARDOSO, SUSANA y otro c/ NOGUES, GUSTAVO y otros- DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA 2-3685/2014, SE DISPUSO POR AUTO Nº 2523/2016 DE FECHA 1º SEPTIEMBRE 2016: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL CAUSANTE ROBERTO ANIBAL CHARLO MENDEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO 3 OCTUBRE 2016. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 6650 10/p 32541 Nov 29- Dic 12*

### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "Berenguer Rampini, Hildebrando c/ Mina, Sergio- Regulación de Honorarios" IUE 2-47560/2016 y según decreto 3487/2016 de fecha 7º de noviembre de 2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Sr. Sergio Mina a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de regulación de honorarios. Montevideo, 1º de diciembre 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
*08) $ 6650 10/p 33294 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de 15 Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTELA, SANTIAGO C/ LURNEL COMPAÑA SA- MENOR CUANTIA", IUE 2-38329/2016, se cita, llama y emplaza a LURNEL COMPAÑA SA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847. Dra. Esc. GRISEL CUBAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 33041 Dic 06- Dic 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Edgardo c/ BRADISUR S.A. y otros-Daños y perjuicios, aguinaldo, descanso semanal e intermedio, despido común, diferencias rubros salariales, horas extras, licencia, salario vacacional, cobro de multas-", IUE 2-29481/2013, se cita, llama y emplaza a BRADISUR O BRAVISUR SA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
MONTEVIDEO, 10 de JUNIO de 2014 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 32607 Dic 01- Dic 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ALBA C/ OLIVERA, OROSMAN - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-585/2016; en autos se presentó la Sra. ALBA GONZALEZ FAGUNDEZ, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. OROSMAN OLIVERA PELAEZ (fallecido). Se cita, llama y emplaza a MARIA LUZ PORTANTIER, NANCY OLIVERA PORTANTIER, FABIO OLIVERA PORTANTIER y a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, veinte de Octubre de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 33688 Dic 09- Dic 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "OLIVERA NOVO, María Angélica. Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria. Ficha 207-594/2015" (tramitada por una enunciada Unión Concubinaria entre la Actora y Albérico TORT GONZALEZ), y teniendo presente la Audiencia celebrada en esta Sede el 6 de Junio de 2016, se cita y emplaza a estar a derecho a Sari Beatriz TORT VISCAR y Albérico Diego Tort VISCAR, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*08) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 29- Dic 12*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "DUTRA MACHADO, Carlos Roger. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-148/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4075 de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 866 el 29 de julio de 2015, consta de un área de 468 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Banco La Caja Obrera; a los titulares de los linderos: padrón 4077: Cristi, Alejandro, Katherina y Julia ANAGNOSTIS GONZÁLEZ; y por el padrón 4074: a BANCO LA CAJA OBRERA; y por el padrón 4076 A Mirta Cristina Silva González, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 10 de noviembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

*08) $ 13300 10/p 32786 Dic 01- Dic 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. SANTOS DUMONT C/ ZIGNAIGO, NELIDA - INTIMACIÓN DE PAGO" I.U.E. 293-423/2016; se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Nelida Ramona ZIGNAIGO y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 19 Octubre 2016. Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 5320 10/p 33061 Dic 05- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "CAGNOLI, GABRIEL c/ HEREDEROS DE PLATZ, MARTHA. DEMANDA. IUE 289-286/2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Martha Elizabeth Platz, a estar a derecho, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficios.

Maldonado, 24 de octubre de 2016. Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*08) $ 5320 10/p 33667 Dic 09- Dic 22*

### SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en autos: "MILANO, BRUNO Y OTRA C/ PLATER, PABLO. DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E: 290-190/2015", y según providencia Nº 4653-2016 de fecha 21/11/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Pablo Douglas PLATER bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

MALDONADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*08) $ 5320 10/p 33709 Dic 09- Dic 22*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA JUAN CARLOS. ACCION DECLARATIVA DE POSESION. PADRON RURAL Nº 1643", FICHA 319-421/2015, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ JUAN CARLOS MEDINA SOLICITANDO ACCION DECLARATIVA DE POSESION RESPECTO A LA MITAD INDIVISA DEL PADRÓN RURAL Nº 1643, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, CON FRENTE A LA ESQUINA CONFORMADA POR LA CALLE CONTINUACION ALZAIBAR Y CAMINO SAN SALVADOR, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI INSCRIPTO CON EL Nº 94 EL 21/9/2009 EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RUBEN TERIDA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

*08) $ 13300 10/p 32843 Dic 02- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ GUILLEN, MARIA AURORA C/ SUCESORES DE ALBERTO ARIEL QUINTANA Y ROSA PORTILLO, BLANCA MARIS ISABEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. FICHA 317.881/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a Blanca Maris Isabel ROSA PORTILLO o a sus sucesores a cualquier título, así como a los sucesores del Sr. ALBERTO ARIEL QUINTANA (ART. 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 22 DE NOVIEMBRE de 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*08) $ 3420 10/p 33462 Dic 08- Dic 21*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "VICENTE MONTAÑEZ KAREN SILVANA C/ MEDNORTE S.A. Y OTROS. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-316/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos del Sr. ARIEL ROCCA VILLALBA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Publicación gratuita art 28 Ley 18572. Rivera, 23 de Noviembre de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 32680 Dic 01- Dic 14*

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

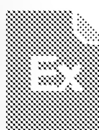
**Departamento de Acondicionamiento Urbano**
**División Tierras y Habitat**
**Servicio de Tierras y Vivienda**

De conformidad con la Resolución Nº 5455/16 de fecha 28 de noviembre de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2016-1070-98-000013, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Paola Elizabeth Torello Liboa y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 422.996, solar Nº 14, manzana D, sito con frente a la calle 2 de 15 metros Nº 3212 esquina Sebastopol, del Barrio Vista Linda. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

*Primera Publicación*

*08) (Cta. Cte.) 3/p 33486 Dic 09- Dic 13*

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr/Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "OSE C/ PORCAL ANTONIO MAURO, SUS EVENTUALES SUCESORES Y VIERA MARTHA LUZ, SUS EVENTUALES SUCESORES -EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 459-176/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO MAURO PORCAL y SUS EVENTUALES SUCESORES Y MARTHA LUZ VIERA y SUS EVENTUALES SUCESORES Y A TODA OTRA PERSONA CON DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE EL BIEN DE REFERENCIA, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, así como a todos los que tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón Nº 6(p) solar 14, ubicado de la Localidad Catastral de Canelon Chico del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 33172 Dic 07- Dic 20*

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ OLAZUL S.A. - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-592/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLAZUL S.A., para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentalli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*09) (Cta. Cte.) 30/p 30780 Nov 16- Dic 23*

*Feb 01- Feb 02*

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los propietarios del padrón Nº 164792 de 315,83 m², que dicho padrón está librado al uso público y para ser declarado cedido de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de la Rambla Sur.
El Expediente Nº 2016-06402-98-000094 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 33049 Dic 06- Dic 19*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los propietarios de los siguientes padrones: padrón 5595 fracción B de 199,6 m²; padrón 5596 fracciones A1 de 74,39 m² y A2 de 1,30 m²; padrón 5597 fracción C de 144,47 m², que dichos padrones están librados al uso público y para ser declarados cedidos de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de la Rambla Sur.
El Expediente Nº 2016-06402-98-000095 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 33048 Dic 06- Dic 19*

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "OLIVERA PEREYRA, SONIA Y OTRO. DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR" FA: 2-36959/2015, se hace saber que por Decreto Nº 2085/2016 de fecha 9 de mayo de 2016 y por decreto Nº 2384/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FRANCO NAHUEL ALVAREZ OLIVERA, designándose curadora propietaria a la Sra. Sonia Liliana Olivera Pereyra, la que aceptó el cargo con fecha 9 de mayo de 2016.
Montevideo, 1 de junio de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*10) $ 2850 10/p 33448 Dic 07- Dic 20*

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE LEON RIBOIRA, MARIA ESTHER, INCAPACIDAD - Ficha 412-104/2008", se hace saber que por auto Nº 4983 de fecha 22/12/2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER DE LEON RIBOIRA y que por auto Nº 3996/2016 de fecha 19/7/2016 se dispensó del cargo a la curadora ISABEL CARABALLO y se le designó curadora en su lugar a MARIA VIRGINIA CARABALLO DE LEON. Montevideo, 01 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*10) $ 2850 10/p 32910 Dic 02- Dic 15*

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LAPIDO VIGNOLI, ROSA -INCAPACIDAD - Ficha 2-25052/2015" se hace saber que por auto Nº 5445/2016 de fecha 16/9/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA LILA LAPIDO VIGNOLI y se designó curador definitivo a MARCELO SASSON HALFON.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*10) $ 2280 10/p 32511 Nov 29- Dic 12*

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SCARABOTTO GONZALEZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD - Ficha 2-40911/2015" se hace saber que por auto Nº 6690/2016 de fecha 9/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a AGUSTIN FABRICIO SCARABOTTO GONZALEZ y se designo curadora interina a su madre, la Sra. MARISA GONZALEZ AGUILERA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*Última Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 32222 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ GARIFO, OLINDA.- INCAPACIDAD-" IUE: 2-45347/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 4906/2016 de fecha 3 de Octubre 2016, se declaró en estado de incapacidad a OLINDA OFELIA PEREZ GARIFO y se designó curadora definitiva a BLANCA NIEVE NALERIO GONZÁLEZ quien acepto el cargo el día 14 de Octubre de 2016.-
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil dieciseis.- EsC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2850 10/p 33287 Dic 06- Dic 19*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno en la ficha IUE: "OXANDABARAT, LUZ -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-29778/2013 en cumplimieto de la Providencia Nº 3023/2015 de fecha 26/06/2015 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUZ OXANDABARAT, nacida el día 05/11/1928 e inscripta el día 14/11/1928, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Salto, Acta Nº 510, designándose CURADOR al Sr LUIS LEONARDO FARAONE OXANDABARAT.
Montevideo, 28 de Abril de 2016 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) $ 2850 10/p 33742 Dic 09- Dic 22*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "GONZALEZ PERDOMO, Ezequiel. Incapacidad" Ficha 2-7401/2014 se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO del presunto incapaz Ezequiel GONZALEZ PERDOMO a la Señora Susana GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 15 de SETIEMBRE de 2016. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 21 de Noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

*10) (Sin Costo) 10/p 32831 Dic 05- Dic 16*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOBATO ALVAREZ, AIDA LOURDES - DECLARACION DE INCAPACIDAD- IUE: 58-363/1996, se hace saber que por resolución Nº 140/2001 de fecha 8/02/2001, se declaró en estado de incapacidad a AIDA LOURDES LOBATO ALVAREZ, y por auto Nº 5545/2016 de fecha 24/10/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. STELLA MARIS LOBATO ALVAREZ, en sustitución de la Sra. MARIA INES ALVAREZ TECHERA, quien aceptó el cargo el 26/10/2016.
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 32564 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BETANCOR CASTILLOS, GUILLERMO. INCAPACIDAD "IUE: 2-3401/2016 y por Decreto número 4683/2016 de fecha 22/09/2016 se declaro en estado de Incapacidad a GUILLERMO BETANCOR CASTILLOS y se designo su curadora propietaria a MARIA LAURA BETANCOR CASTILLOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 4 de noviembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2280 10/p 32510 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "JALDA, CÁNDIDO - INCAPACIDAD", IUE 2-16116/2015, se hace saber que por resolución Nº 4549/2016 de fecha 13/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a CÁNDIDO JALDA, designándose como curadora definitiva a ROSA INÉS JALDA NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2016.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

*10) $ 2280 10/p 33425 Dic 07- Dic 20*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado "ALVEZ EGUILLOR, Carmela Leticia s/ INCAPACIDAD" (I.U.E 461-296/2015), y por Resolución Nº 4175/2016, de fecha 4/10/2016, se ha declarado el estado de incapacidad de Carmela Leticia ALVEZ EGUILLOR, titular de la cedula de identidad Nº 5.324.413-0 designándose curadora definitivo de la misma a su madre legitima Sra. Fátima EGUILLOR SILVEIRA. Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica.
Artigas, 11 de noviembre de 2016 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 33566 Dic 08- Dic 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ALDAVE BONAVIA, MARÍA. INCAPACIDAD. IUE: 2-20170/2014" se hace saber que por decreto Nº 3989/2016 de fecha 07/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ALDAVE BONAVIA designándose cuaradora a MARÍA VIRGINIA COMAS ALDAVE quien aceptó el cargo el 19 de Octubre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el nueve de noviembre de dos mil dieciseis.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2850 10/p 32800 Dic 01- Dic 14*

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "CORE SORDO, BEATRIZ. - INCAPACIDAD. IUE 180-257/2013" se hace saber que por Decreto 2497/2016 de fecha 28/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CORE SORDO, designándose curadora definitiva a SILVANA BEATRIZ SANTORO CORE, quien aceptó el cargo el 24 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*10) $ 2850 10/p 33600 Dic 08- Dic 21*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "CASTILLO OLIVERA, RONALD JAMES. INCAPACIDAD. IUE: 180-78/2016" se hace saber que por decreto Nº 4142/2016 de fecha 15/11/2016 se declaró en estado de incapacidad a RONALD JAMES CASTILLO OLIVERA designándose cuaradora a MÓNICA MAGDALENA OLIVERA BRITOS quien aceptó el cargo el 15 de Noviembre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veintiocho de noviembre de dos mil dieciseis.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 32995 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ESTEVAN CASTILLO, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", ficha 440-639/2015, se hace saber que por auto Nº 8362/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa ESTEVAN CASTILLO, C.I. 1.412.898-3, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. Silvina Andrea FERNANDEZ ESTEVAN, C.I. 3.621.725-9, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Noviembre de 2016. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Esc. ROSSINA MARELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 32675 Dic 02- Dic 15*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RAMOS SELLANES, RICHARD ARNOLDO - INCAPACIDAD" IUE 370-933/1985, se hace saber que por auto Nº 6568/2016 de fecha 6 de Setiembre de 2016 se designó nuevo curador definitivo del incapaz RICHARD ARNOLDO RAMOS SELLANES al Sr. MAURICIO RAMOS REGE, en sustitución de la Sra. María Jovita Sellanes Martinez, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de Setiembre de 2016.-

Las Piedras, 19 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) $ 2850 10/p 32336 Nov 28- Dic 09*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "UMPIERREZ HEROSA, WALTER WILMAN - INCAPACIDAD", ficha 172-248/1994, se hace saber que por auto Nº 7131/2016, de fecha 7 de Noviembre de 2016 se designo al Sr. NELSON OSVALDO UMPIERREZ HEROSA nuevo Curador definitivo de la incapaz de autos WALTER UMPIERREZ HEROSA, quién aceptó el cargo el día 15 de Noviembre de 2016.-

Las Piedras, 21 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*10) $ 2850 10/p 33548 Dic 08- Dic 21*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ, JOHANA - INCAPACIDAD", IUE 533-1004/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6696/2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, designó a la Sra. MERCEDES SANCHEZ, curadora definitiva de la incapaz JOHANA PAMELA SANCHEZ, quién aceptó el cargo con fecha 10 de Noviembre de 2016. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 15 de Noviembre de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 33010 Dic 05- Dic 16*

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, EMMA - INCAPACIDAD", IUE 533-121/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3555/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, designó a la Sra. BLANCA INES SANCHEZ GARCIA, curadora definitiva de la incapaz EMMA o EMA IRIS GARCIA, quién aceptó el cargo con fecha 03 de Octubre de 2016.-

Las Piedras, 05 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) $ 2280 10/p 32338 Nov 28- Dic 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "REPETTO LAMANCHA, OLGA YOLANDA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-328/2013, se hace saber que por auto Nº 4919/2016, de fecha 31/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a OLGA YOLANDA REPETTO LAMANCHA habiéndose designado curadora definitiva a HILDA REINA REPETTO LAMANCHA C.I. Nº: 2.941.657-7, quien aceptó el cargo el 03/11/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.

Pando, 07 de noviembre de 2016. Tramita por DEFENSORIA PUBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 32900 Dic 02- Dic 15*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MADRUGA, PEDRO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-655-/1998, se hace saber que por auto Nº 6986/2016, de fecha 21/11/2016 se designó curadora definitiva del ya declarado incapaz PEDRO MADRUGA C.I. Nº: 3.921.510-7, a la Sra. MARIA DEL CARMEN MADRUGA ARAUJO C.I. Nº: 4.128.657-2, quien aceptó el cargo el 21/11/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 21 de noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 32797 Dic 01- Dic 14*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABALLERO NUÑEZ, WILDER -REMOCIÓN DE CURADOR", Ficha 175-382/2016, por auto Nº 3712/2016 de fecha 30/06/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, BELMIRIA JUANA CABALLERO NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 18 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 30- Dic 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALVAREZ BARIDON, OLGA INES - INCAPACIDAD" = IUE: 227-431/2016; que por Resolución Nº 5063/2016 de fecha 06 de Setiembre de 2016 se declaró incapaz a OLGA INES ALVAREZ BARIDON designándose curadora de la misma a su hija legítima ELIANA ROMINA RIZZO ALVAREZ, habiendo aceptado el cargo el 20 de Setiembre de 2016, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 20 de octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2850 10/p 32629 Nov 30- Dic 13*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos NUÑEZ INZAURRALDE INDAMIRA - INCAPACIDAD - IUE 432-171/2016, se hace saber que por resolución nro. 4320 de fecha 27/9/2016 se declaró en estado de incapacidad a INDAMIRA NUÑEZ INZAURRALDE, y habiéndose designado curador definitivo a ELSA GLADYS NAPPA NUÑEZ.

Minas, 31 de octubre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*10) $ 2280 10/p 32349 Nov 28- Dic 09*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORAY PIRIZ, JUAN EDUARDO. INCAPACIDAD" IUE 301-729/2015, se hace saber que por auto Nº 5020/2016 de fecha 09/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a JUAN EDUARDO DORAY, C.I: 2.575.427-2, habiéndose nombrado curador a ATILIO DORAY RUAL, C.I: 3.386.958-0, quien aceptó el cargo conferido el día 20/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 28 de

Octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2850 10/p 33505 Dic 08- Dic 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-30220/1998, se hace saber que por auto Nº 5350/2012 de fecha 15.11.2012 se dispuso rehabilitar al interdictado JUAN ANDRES DIAZ C.I. 3.821.430-6, cesando la curatela dispuesta.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de Octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33012 Dic 05- Dic 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA ROMERO, ENZO GASTON. INCAPACIDAD" IUE 301-813/2015, se hace saber que por auto Nº 6092/2016 de fecha 31/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a ENZO GASTON SILVEIRA ROMERO, C.I: 4.859.821-9, habiéndose nombrado curadora a VIOLETA ROMERO, C.I: 2.775.203-8, quien aceptó el cargo conferido el día 31/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 32326 Nov 28- Dic 09*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2542/2016 de fecha 1º/06/2016, se designo CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos: CARLOS MARIA MORALES (IUE 329-152/1994) a ELEODORA MERODY FIGUEROA FIGUEROA. Rivera, 27 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2280 10/p 33358 Dic 07- Dic 20*

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5759/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO PINTOS ANTUNEZ, (Ficha IUE 462-177/2014), habiéndose designado curadora del mismo a ANA MARIA ANTUNEZ QUINTANA.- Rivera, 17 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33471 Dic 08- Dic 21*

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3193/2016 de fecha 08/08/2016, fue designada curadora interina a la Sra. MARIA ROSA CROSSA del presunto incapaz, el Sr. ALVEZ ROLDAN, MARIO (IUE 477-361/2016). Rivera, 31 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2280 10/p 33268 Dic 06- Dic 19*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GARRIDO MARGARITA-DENUNCIA DE INSANIA", se hace saber que por Providencia Nº. 6497/2016 de fecha 15-11-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARGARITA GARRIDO, designándose como curadora a MARIA ROSA GIMENEZ GARRIDO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

***Primera Publicación***
*10) $ 2280 10/p 33678 Dic 09- Dic 22*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEÑA, RUBEN MARTIN- DENUNCIA DE INSANIA"- IUE 371-260/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 6633 de fecha 22-11-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN MARTIN MARQUEZ PEÑA C.I. 3.424.597-9, designándose como curadora a CLAUDIA MARGARITA ABARNO PEÑA C.I. 4.339.891-9, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 25 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

***Primera Publicación***
*10) $ 2850 10/p 33675 Dic 09- Dic 22*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DELGADO GRACIELA BEATRIZ" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-704/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6073/2009 de fecha 19/10/2009 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a GRACIELA BEATRIZ DELGADO, designándose como curador a RUBEN MAURICIO DELGADO PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de Agosto de 2016.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33418 Dic 07- Dic 20*

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MORA HERNANDEZ, JOSE LUIS.- INCAPACIDAD.- IUE 510-316/2014", se hace saber que por Providencia Nº 2689/2016 de fecha 19 de agosto de 2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS MORA HERNANDEZ, designándose como curadora a CARMEN AGUSTINA HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 8 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 32370 Nov 28- Dic 09*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "OJEDA BOURDIN, SULPICIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-319/2016." se hace saber que por Decreto Nº 7019/2016 de fecha 10/11/2016 se declaró en estado de Incapacidad a SULPICIA DEL CARMEN OJEDA BOURDIN, habiéndose designado curador a ISMAEL ENRIQUE FREDES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 10/11/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública. Mercedes, el día dieciséis de Noviembre de dos mil dieciséis.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 33656 Dic 09- Dic 22*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno,

en los autos: “CHINEPPE, MARIA DEL CARMEN - CAMBIO DE CURADOR” IUE 469-487/2016, se hace saber que por decreto Nº 6175/2016 de fecha 20/10/2016 se designó curadora de la incapaz María del Carmen Chineppe Techera, a su hermana la Sra. Erlinda Chineppe Techera, quién aceptó el cargo con fecha 22/11/2016. Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 32605 Nov 30- Dic 13*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

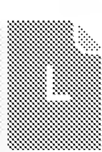
EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados “ “RODRIGUEZ PARESI, OSCAR MIGUEL - INCAPACIDAD” Fa. 449-783/2014, hace saber que por decreto Nº 1915/2016, de fecha 18 de marzo de 2016, Auto Nº 3753/2016 de fecha 13/05/2016 y Auto Nº 4457/2016 de fecha 08/06/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR MIGUEL RODRÍGUEZ PARESI y se designó curadora a la Sra. EVA SUSANA AGUIRRE VELAZQUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/04/2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Treinta y Tres, 21 de Junio de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 28- Dic 09*

# Licitaciones



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 318811/1**

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON DESTINO AL CEMENTERIO DEL NORTE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 16/01/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 14600 (catorce mil seiscientos con 00/100).

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 33483 Dic 09- Dic 09*

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 317494/1**

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CAPURRO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 01/03/2017 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 14000 (catorce mil con 00/100).

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 33482 Dic 09- Dic 09*

# Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 9 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.” Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

#### OFICINA No. 1

HENER RENE ALMARALES PEREZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RECONQUISTA 334/501 y EDUARDO FEDERICO LEMME DURAN, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33660 Dic 09- Dic 13*

GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ BERMUDEZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1162 y LETICIA LORENA OLIVA GONZALEZ, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1162.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33649 Dic 09- Dic 13*

#### OFICINA No. 3

MAURO CATTÁNEO GESTO, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAR MEDITERRÁNEO 5801 y ISIS SOFÍA TECHERA TAPPA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551 CASA 2791 K.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33648 Dic 09- Dic 13*

#### OFICINA No. 4

YANINA LUCAS BARRIOS , 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FARIAS 2809 y NICOLAS ALEJANDRO SALNICOV TRZCINSKI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FARIAS 2809.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33655 Dic 09- Dic 13*

GUILLERMO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 122 2173/201 y NADYA KARINA DE LEÓN LORENZOTTI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 122 2173/201.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33639 Dic 09- Dic 13*

ALFONSO GONZÁLEZ PAZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACONCAGUA 5326 y PATRICIA MARÍA SUREDA ROMAÑACH, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORINOCO 5238.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33637 Dic 09- Dic 13*

SEVERA LUZARDO CABRERA, 78 años, divorciada, JUBILADA, URUGUYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1915/602 y JUSTO GUALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1915/602.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33627 Dic 09- Dic 13*

MATHÍAS GONZALO GARCÍA SEQUEIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MINAS 1330 APTO. 2 y MARIANA ESTEVES BAJAC, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINAS 1330 APTO. 2.

***Primera Publicación***

*14) $ 405 3/p 33615 Dic 09- Dic 13*

#### OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEJANDRO TESKE GALLINAL, 37 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 3419/204, BARRA de CARRASCO, CANELONES y MARÍA ALEJANDRA BOSCH RIVA, 27 años, soltera, LIC. en

GERENCIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS GLICINAS 7405.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33767 Dic 09- Dic 13*

EDWARD JAVIER MARTÍNEZ PEREIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENTÍN ALVAREZ 5746 y SOFÍA LORENA MARICHAL MARTÍNEZ , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENTÍN ALVAREZ 5746.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33672 Dic 09- Dic 13*

MARTÍN ALEJANDRO MOREIRA CURUTCHET, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2367 "A" y ELBA MAGDALENA GUICHÓN GORGOROSO, 42 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2367 "A".

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33613 Dic 09- Dic 13*

## OFICINA No. 6

FABRIZIO ROSSI LUSIARDO, 36 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1355/1205 y MARIA FERNANDA LISTON GALBARINI, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNCAL 1355/1205.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33684 Dic 09- Dic 13*

## OFICINA No. 7

CONO LEONEL PIÑEYRO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 BIS y ROSARIO MARLENE ROSSI FERREIRA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33673 Dic 09- Dic 13*

SANTIAGO PORTAS, 37 años, soltero, ABOGADO, ARGENTINO, lugar de domicilio JOAQUÍN SECCO ILLA 2791 APTO. 301 y WENDY RUTH PARADA TAIBO, 35 años, soltera, FONOAUDIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SECCO ILLA 2791 APTO. 301.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33642 Dic 09- Dic 13*

MARCELO ALBERTO VESPA PECHI, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SERAFÍN GARCÍA 3926 y ROSANA LORENA NÚÑEZ SIERRA, 28 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SERAFÍN GARCÍA 3926.

*Primera Publicación*

*14) $ 405 3/p 33614 Dic 09- Dic 13*

Montevideo, diciembre 8 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

DAIANE DE JESUS SILVA, 32 años, soltera, MISIONERA, BRASILEÑA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2818 y MAYCON HENRIQUE MATIAS LOPES, 27 años, soltero, MISIONERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2818.

*14) $ 405 3/p 33464 Dic 08- Dic 12*

JORGE NELSON DEL GUERCIO SEGOVIA,, 60 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1769 y MAGUES NAHIR SOCCHI LÓPEZ,, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1769.

*14) $ 405 3/p 33461 Dic 08- Dic 12*

JOSE IGNACIO ALVEZ DA CRUZ, 33 años, soltero, MEDICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio ALBERDI 6392 y ALICIA ARACELY OLIVERO GOMEZ, 33 años, soltera, JUEZA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 405 3/p 33451 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 2

MATEO BRANDI HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/204 y SOFÍA DECARO MACHADO, 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/204.

*14) $ 405 3/p 33481 Dic 08- Dic 12*

MAICOL SEBASTIAN BARDECIO DUTRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIMOÑAS 304 y VICKY ANTONELLA MAGALLANES FLORES, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIMOÑAS 304.

*14) $ 405 3/p 33460 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 3

GUSTAVO RUBEN COELHO BOULLOSA, 54 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5178/401 y ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 44 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5178/401.

*14) $ 405 3/p 33487 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANIEL LABANDERA BARROS, 45 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1463/205 y SHERIDAN ELIZABETH HINDLEY, 39 años, divorciada, PROFESORA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1463/205.

*14) $ 405 3/p 33458 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 5

DANIEL GUILLERMO MAINA FAJARDO, 55 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio A. ZUM FELDE, BLOCK C 2190/001 y MARÍA del LUJÁN PEPPE MILEO, 57 años, soltera, LIC. en SOCIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio A. ZUM FELDE, BLOCK C 2190/001.

*14) $ 405 3/p 33456 Dic 08- Dic 12*

ADRIÁN ALEJANDRO MORALES MOREIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4975 y ERIKA ALEJANDRA BENTABERRY MERNIES, 20 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4975.

*14) $ 405 3/p 33455 Dic 08- Dic 12*

BERNARDO AGUSTÍN MUNIZ VALLARINO, 32 años, soltero, LIC. en NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2820/301 y SABRINA VERÓNICA CAROZZO TOMADA, 34 años, soltera, INSTRUMENTISTA QUIRÚRGICA, ARGENTINA, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2820/301.

*14) $ 405 3/p 33454 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 6

PABLO DAMIAN SEMIGLIA FAJIAN, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 468 L y MARIA REVECA RODRIGUEZ AUDICIO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 468 L.

*14) $ 405 3/p 33568 Dic 08- Dic 12*

HUGO HUMBERTO SALA ARANDA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATANASILDO SUAREZ 299 y MARY PERLA TORRES PENA , 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATANASILDO SUAREZ 299.

*14) $ 405 3/p 33509 Dic 08- Dic 12*

## OFICINA No. 7

RAFAEL EDUARDO NÚÑEZ GÓMEZ, 56 años, divorciado, ZAPATERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2764 y MARÍA de LOURDES URRUZUNO ZIGNAGO, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2764.

*14) $ 405 3/p 33463 Dic 08- Dic 12*

Montevideo, diciembre 7 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

BARBARA ANTONELLA DAVILA BRUSCINO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE,

VENEZOLANA, lugar de domicilio GABOTO 1229 y JESUS ALBERTO VELASQUEZ MEJIA, 29 años, soltero, ING. CIVIL, VENEZOLANO, lugar de domicilio EL MISMO.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33331 Dic 07- Dic 09*

RICARDO LUIS AUGUSTYNIAK CAPUTI, 62 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3360 y ANA ANTONIA GONZÁLEZ GULARTE, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3360.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33330 Dic 07- Dic 09*

RICARDO FELIPE AQUINO RODRÍGUEZ, 51 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LAVALLEJA 5133 y SONIA RAQUEL MEHARÚ PORCIUNCULA,, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAVALLEJA 5133.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33322 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 2

NICOLAS BENTANCOR VENTURA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 501 y ALEJANDRA VIERA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 501.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33308 Dic 07- Dic 09*

DAVID MANUEL FELD, 67 años, divorciado, JUBILADO, ARGENTINO, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 517/402 y MARÍA del SOCORRO de los SANTOS LANÚS, 63 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 517/402.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33305 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE CAVIGLIA PASSALACQUA, 32 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 9 DE JUNIO 4455 y DAHIANA LETICIA VILLALBA BRAVO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio 9 DE JUNIO 4455.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33321 Dic 07- Dic 09*

JORGE DANIEL CASTRO FARUKOFF, 50 años, divorciado, GERENTE COMERCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/ 601 y CLAUDIA ELIZABETH SUÁREZ DIMOV, 43 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/ 601.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33315 Dic 07- Dic 09*

**IN EXTREMIS**

EMILIO ADOLFO CABILLÓN PEPE, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 3048/902 y NANCY LYDIA CARNOVALI GORI, 56 años, divorciada, ABOGADA, ESTADOUNIDENSE R/L, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 3048/902.

***Última Publicación***

*14) (Sin Costo) 3/p 33310 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 4

JOSÉ LUIS FERNANDO GRAFE ARIAS, 62 años, soltero, CONSULTOR ECONOMISTA, ESPAÑOL, lugar de domicilio AVDA. GRAL. PAZ 1208 APTO. 401 y ESTELA CHAPUIS AÑÓN, 63 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. PAZ 1208 APTO. 401.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33413 Dic 07- Dic 09*

EUGENIO ADRIÁN GATTI DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio rAMÓN ANADOR 3812 BIS y TAMARA ADRIANA ESCOBAR BUENO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3812 BIS.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33412 Dic 07- Dic 09*

FRANCIS DANY LEMOS CANDIDO, 52 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAHIBA 5402 y MIRIAM BEATRIZ BORDAGARAY CARDOZO, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PARAHIBA 5402.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33332 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 5

FERNANDO NAHUEL MÉNDEZ BARRETO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CANSTATT 3458/1 y ANDREA VERÓNICA XIMENO AVERO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3458/1.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33309 Dic 07- Dic 09*

INÉS OROMI BALDOVINO, 28 años, soltera, EDUCADORA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PALERMO 5664/201 y SEBASTIAN CLAVIJO ALMADA, 26 años, soltero, ENTRENADOR PERSONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5664/201.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33306 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 6

PABLO ALFREDO RODRIGUEZ VIERA, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO TUPA 8047 y GIMENA PAOLA ROMERO MARTEAU, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO TUPA 8047.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33383 Dic 07- Dic 09*

MAURY SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ, 26 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3060/203 y GRACIELA LAURA PAATS OLIVERA, 30 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3060/203.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33307 Dic 07- Dic 09*

## OFICINA No. 7

MATHIAS GONZALO VILLARREAL FONTES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4315 y MARÍA FERNANDA BORGES PIRIZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4315.

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33439 Dic 07- Dic 09*

ADOLFO FEDERICO VACAREZZA OTERO, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ AGUSTIN ITURRIAGA 3514/401 y FLORENTINA CASAO ARIANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ AGUSTIN ITURRIAGA 3514/401 .

***Última Publicación***

*14) $ 405 3/p 33304 Dic 07- Dic 09*

# Prescripciones



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 15º. Turno en autos caratulados "RAMA LAMAS Luis Alberto y otros contra GALLI BIZCAYCHIPI o VIZCAYCHIPI o VIZCAYCHYPI o BISCAICHIPI o VIZCACHIPI o VIZCAICHIPI o VISCACHIPY o VISCAYCHIPEY, Faustina y otros". Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 2-44519/2009, se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 72127 sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Roben V. Kovacevich de enero de 1994, levantado a los efectos de la prescripción, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 23818 el 1/2/1994, tiene una superficie de 302 m. 13 dm. con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4041 y a los titulares registrales Faustina GALLI BIZCAYCHIPI o VIZCAYCHIPI o VIZCAYCHYPI o BISCAICHIPI o VIZCACHIPI o VIZCAICHIPI o VISCACHIPY o VISCAYCHIPEY, Lorenzo, Isidoro, Sonia, Eduardo, Nenúfar GALLI NICOLAZZO y Pablo Ruben y Carmen Susana GALLI SAN MARTÍN y a los titulares de los padrones linderos José Domingo Pazos Rosello y Ana González, Mónica Samantha Fraquia Fernández y María Virginia Fraquia Fernández, Elbio Danilo Castro Pérez, José Ignacio Carlini Lippo Richard Andrés Rama Moreira, Juan Carlos Porteiro Mariño, José Francisco Rama Fariña, Flor Lis Rodríguez Olivera, Corrado Sebastián Tiralongo, José Alejandro Dalmau, Gabriela Alonso Castaño y a Élida Moyano Álvarez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días

bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2016 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 20440 10/p 33099 Dic 05- Dic 16*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "PASSADORE OLASCOAGA, JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" I.U.E 2-15674/2015, según providencia Nº 2371 de fecha 20/09/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente las últimas titulares registrales MARIA ADELA BESIÑO BALBIANI y NANCY LILIAN BESIÑO BALBIANI y su último titular municipal JUAN CARLOS LÓPEZ FORRISI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo automotor marca CHYSLER, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1928, empadronado en la Intendencia Municipal de CANELONES con el Nº 104893 (antes 20482, 2605, 879), matrícula AAR 381 (Santa Lucía), matrículas anteriores A 200896, A 20234, A 26928 y A 53457, motor Nº 79825, combustible NAFTA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*16) $ 11680 10/p 32381 Nov 28- Dic 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "VIVAS VEGA, SARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-57532/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó SARA ARMONIA VIVAS VEGA promoviendo prescripción treintenal de 1/10 ava parte del inmueble padrón 129.931, sito en la Localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral Nº 8 005, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Renato Aldecosea del 04 de abril de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nro. 1513, el 16/04/2013, consta de una superficie de 365 mc 03 dmc, y se deslinda así: 9 m 60 dm de frente al sur oeste a la calle Celedonio Rojas, y 9 m 80 dm por el sur este, también de frente por ser esquina, a la calle Andrés Spikerman, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m 93 dm; 19 m 34 dm al noreste, lindando con padrón 129.909, y 19 m 57 dm por el noroeste con padrón 129.932 EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 26 de mayo de dos mil dieciseis.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
*16) $ 17520 10/p 32934 Dic 02- Dic 15*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TORRES PODESTA, SERGIO CONITO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-100/2016" según porvidenica Nro 1291 del 21 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 2514, ubicado en la 23º Sección Página 1 de 1 Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, solar 5, manzana 361, que según plano del Agrimensor José S Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1945 con el número 2578, tiene una superficie de 216 metros 90 decimetros que se deslindan así: 15 metros de frente al noreste a la calle Dr. Baltasar Brumentre las calles Sarandí y Diagonal Bolivia, distando su puntoextremo mas próximo catorce metros con cuatro centímetros al inicio de la ochava recta de cinco metrso de extendión que forma esquina con la calle Sarandí; 17,57 metros al sureste lindadno con el solar seis (hoy padrón 2515); 16,24 metros al suroeste lindando con el solar tres (hoy padrón 2512) t 11,35 al suroeste lindando con el solar cuatro
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 2513 y 2515 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 1 de noviembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 17520 10/p 33399 Dic 07- Dic 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTANARIA. Ficha 187-560/2015 y según providencia Nº 2027/2016 de fecha 13 de octubre 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente el último titular Carlos Emilio Silva Aquino y Nelly Silva y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 31019 de la antes 7ª. Sección Judicial de Canelones, Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 13214 el 30/08/1965, tiene una superficie de 832 m y se deslinda así: 14,65 metros de frente al norte a la calle Nº 16, al este y al sur linda con el solar 27 y al oeste con solar 29, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de La Costa, 4 de Noviembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 13140 10/p 32662 Nov 30- Dic 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6a. Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "DOS SANTOS, MARIA ISABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 216 45/2016", según providencia número 270 de fecha 9 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales linderos al padrón No. 30 que se pretende prescribir ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo localidad catastral de Fraile Muerto, Padrón No. 1115, con frente a la calle General Artigas s/n de la ciudad de Fraile Muerto de la Sra. Rosa Mariana Pellejero Pelaez, Padrón No. 785 con frente a la calle Industria s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Luis Alberto De Los Santos, Padrón No. 708 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sra. Amanda Lucas, Padrón No. 738 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Octavio Silvera Rosas, Padrón No. 32 con frente a la calle Agraciada s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Auroro Germán Menchaca Soria. Padrón No. 699 con frente a la calle Industria s/n de la ciudad de Fraile Muerto del Sr. Diodato Catalino Dos Santos, o a los sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 146 de fecha 30 de junio de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 10 de noviebre de 2016. Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 32570 Nov 30- Dic 13*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ BENTANCOR, Edgardo José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. .Ficha IUE Nro. 232-35/2016"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble Padrón 14.043, ubicado en Santa Regina; 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura del Agrimensor Federico M. Grill de fecha 30 de marzo de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 20 de abril de 2016, con el Nro 784. Cuentan con una superficie de setecientos quince metros cuadrados y que se deslinda así: al sur con calle Espinillo; al oeste con Padrón Nro. 14.042; al este con Padrón Nro. 14.044 y al norte con Arroyo del Sauce.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, propietarios linderos; y sucesores a cualquier título y específicamente a María

Esther Lluviera de Rivas: Blanca Lilián Lluviera y Ruben Ariel Rivas Yubiera y co-propietario Tomás Cantaluencio Rivas o Riva; Ana Mabel Martínez Díaz, Gustavo Bares y Raúl Taibo, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia Valdense, 21 de julio de 2016.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 17520 10/p 32464 Nov 29- Dic 12*

## NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "POSES RIVOIR, BRUNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". I.U.E. Nº 235-310/2016; por Resolución Nº 577 de fecha 21 de Noviembre de 2016, se CITA y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE BIEN A PRESCRIBIR: Bote inflable semirigido con 3,90 metros de Eslora; 1,80 metros de manga; 0,64 metros de Puntal; motor F/B Marca Mercury Nº Serie B837343 de 40 Hp Denominado "NABRU I" para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 24 de Noviembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.
*16) $ 11680 10/p 32630 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "RICCA GEYMONAT, GERARDO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-61/2016, por Auto Nº5837/2016 de fecha 01/09/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble padrón 9070 de la Cuarta Sección Catastral de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 04 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8760 10/p 33248 Dic 06- Dic 19*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: RUIZ ROSANO Sonia Gladys.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-451/2016 según providencia Nº 3654/2016 de fecha 19/07/2016, SE CITA y EMPLAZA a los interesados y al último titular registral del inmueble urbano padrón número 1.399, de la Localidad catastral Durazno, manzana número 127 de esta ciudad, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/10/2016.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA; Dra. Analía Brito Criado, Juez Ldo. Suplente.
*16) $ 8760 10/p 32679 Dic 02- Dic 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3º Turno en autos: "MOREIRA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 432-553/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho y en especial al último titular, respecto del bien inmueble a prescribir fracción de terreno sita en la primera sección judicial y catastral de Lavalleja, de la localidad de Minas, empadronada con el Nº 2536, que según plano de mensura, confeccionado a estos efectos, del agrimensor Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el día 17 de abril de 2015, consta de una superficie de 917 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados los que se deslindan de la siguiente manera: al noreste 21 mts. 42 cm con Avenida San Martín, al sureste 42 mts. 60 Cm lindando con los padrones Nros 6785 y 14,618, al Suroeste en 21 mts. 51 Cm lindando con la calle Carlos de Medina y al Noreste en 42 mts. 89 Cm lindando con la Avenida José Pedro Varela.
Asimismo y en especial se emplaza a Angelina Vivian Tabeira Massa, Hector Dario Tabeira Pereira y a Alvaro Sebastián Larrosa y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 11 de noviembre de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*16) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 29- Dic 12*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "PEREYRA BAEZ, Edgardo José. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-171/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 9 de la localidad Catastral Playa Grande, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATÍAS, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 667 el 24 de abril de 2014, consta de un área de 475,20 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: H FAROPPA S.A.; a los titulares de los linderos: por el padrón 10: Alberto Jorge SARMIENTO SUÁREZ; y por el padrón 7: a sus titulares y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 15 de noviembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ.
***Primera Publicación***
*16) $ 13140 10/p 33808 Dic 09- Dic 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "SANGUINETTI CURBELO, Edmon Richard y otra. Prescripción" IUE 298-236/2014 y según providencia nº 2190/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Dra. Aida HOLZMAN ROSENGARTEN y Sra. Sabrina ROSENGARTEN y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 1920 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Miramar, que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 685 del 23 de mayo de 2014 tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón 1922: Edmon Richard Sanguinetti Curbelo y Lucía griego Nion; y del padrón 1921, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
*16) $ 13140 10/p 33601 Dic 08- Dic 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "MOLLER, ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-237/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones: Nº 18021, manzana 801, de 600 metros cuadrados, con frente a la calle Rosario; y Nº 18024, manzana 801, que consta de 767 metros cuadrados, 37 decímetros, ubicado en la intersección de las calles Rosario y Rambla de las Américas Unidas, localidad catastral Punta Negra, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: por el padrón 18.022 a Ana Silvia COSTA BRIANZA; por el padrón 18031 a Daniel Lencina y Viviana Elena Arias; padrón 18.018 CARLOS LEONARDO Y LAURA MONICA

PEPE YACOVAZZO; padrón 18019 JUAN PEDRO OYENARD SICILIANO; PADRÓN 18020 JULIO CÉSAR ROAD D'IMPERIO Y MARTHA PAULET PIERRI RÍOS; Padrón 18025 OLGA ESTHER RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y BEATRIZ GARCÍA RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y propietarios del padrón 18023; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
*16) $ 16060 10/p 33281 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "GONZALES, Estela Mary. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-260/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 495 Y 825 de la localidad Catastral PLAYA GRANDE, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según planos para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio NOLFI ISSA, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 976 el 1º de julio de 2016, y con el Nº 942 el 1º de abril de 2016, constan de un área de 448 y 358,62 metros cuadrados, respectivamente; y especialmente a:
1) Por el padrón 825: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Luis María DE MEDINA CABEZAS y MARÍA Teresa CABEZAS; a los titulares de los linderos: padrón 824: a Daniel Eduardo y Rosana JAFFE CRUZ; por el padrón 831: a María MAS; por el padrón 830 a María MAS CRESPI y Manuel FERNÁNDEZ NAVARRO; y por el padrón 827 a Silvana Anahí MARTIRENA GONZÁLEZ y Allinson Gerardo CARDOZO ESCUDERO y/o sus sucesores a cualquier título;
2) Por el padrón 495: a sus titulares y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 496: Pilar y Fernando VARELA BALDOVINOS, Sergio HERNÁNDEZ, Silvia FAGÚNDEZ y Elena BALDOVINOS; padrón 505: Ricardo Silvano FUENTES ESPINEL y Raquel Irene GERMAN SCIUTTI; padrón 494: María Fernanda RODRÍGUEZ GANDINI; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 11 de noviembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ.
*16) $ 21900 10/p 32799 Dic 01- Dic 14*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "MARTINEZ SANTOS NINOSCA - USUCAPIÓN -, FICHA 344-864/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Ninosca Martínez Santos promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la localidad catastral La Paloma, departamento de Rocha, padrón 336 (trescientos treinta y seis), ubicado en la manzana catastral número 319 (trescientos diecinueve) que según plano del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro Rocha con el número 1025 del 8 de abril de 2015, se compone de una superficie de 800 metros que se deslindan así: al Noreste 20 metros de frente a calle Orión; al Sureste 40 metros de frente a senda de peatones, de 8 metros de ancho; al Suroeste 20 metros de frente a otra senda de peatones de 8 metros de ancho y al Noroeste 40 metros lindando con los padrones 337 y 2100.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien indicado y especialmente a Rafael Alvarez García, María López, Angel Alvarez García y María Martínez, así como a sus eventuales sucesores a título universal y/o singular bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Rocha, 28 de Marzo de 2016.- Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 18980 10/p 33158 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "NOCEDO CORREA GLADIS CRISTINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-230/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1597 de fecha 25/10/2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. CACIO MENDEZ GONZALEZ; LUCILA ESPERANZA VICENTE DOMINGUEZ, ANTONIO RUDECINDO ARBOLEYA CUNEO Y MARINA RODRIGUEZ ó sucesores ALEM CORREA PEREIRA Y ESTELA OLIVERA DE CORREA ó sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Padrón Nº 486, Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Barra de Chuy, Solar 7 de la manzana Catastral Nº 54, se compone de una superficie de 343 Mc. 30 Dc.; Según Plano de Prescripción del Agrimensor Pablo José GOMEZ LOPEZ, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el número 1114, el día 12 de julio de 2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud. muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 17520 10/p 32498 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TELES ALGARE, JOSE. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE: 448-96/2015 se hace saber que por decreto Nº 2613/2016 de fecha 13/10/2016 y por decreto Nº 2121/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al último titular o sucesores de los padrones Nº 61467 parte, 22446 parte, y 24959 parte, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha y a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones cuya prescripción se solicita y cuyos domicilios se desconocen; asimismo se emplaza a los titulares o sucesores de los padrones linderos a los mencionados ut-supra. Asimismo se emplaza a los sucesores de los Sres. MIGUEL ARCANGEL PEREIRA o PEREYRA SIGALEZ, FELICITA TAPIA JARA y a los Sres. WILSON, DEOTIMA, NELSON, MIGUEL, ROBUSTIANO, BERTA, CEFERINO PEREIRA o PEREYRA TAPIA, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 19 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 17520 10/p 32632 Nov 30- Dic 13*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ

#### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "FALERO PEREZ JULIO ANGEL Y MEDINA GUTIERREZ ROSA NELLY- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 374-121/2015, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los esposos Julio Angel FALERO PEREZ Y Rosa Nelly MEDINA GUTIERREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 33, zona urbana de la Ciudad de Rodriguez, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas con los Nos 311 y 312, las que según el plano del Agrimensor José Alfonso TEIJEIRO, de abril de 2015, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 696, el 4 de junio siguiente, se componen de un área total de 871 metros 60 decímetros.-
Padrón Nº 311.- Consta de una superficie de 435 metros 45 decímetros, y deslinda asi: 10 m. Al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas; 43 m. 51 cm. al Noroeste, con padrón Nº 310; 10 m. al Noreste, con Vía del Ferrocarril; y, 43 m. 58 cm. al Sureste, con padrón Nº 312.-

Padron Nº 312.- Consta de una superficie de 436 metros 15 decímetros, y deslinda así: 10 m. al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas; 43 m. 58 cm. Al Noroeste, con padrón Nº 311; 10 m. Al Noreste, con Vía del Ferrocarril; y, 43 m. 65 cm. Al Sureste, con padrón 314.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rodriguez, 26 de octubre de 2016 RAUL ARREJURIA PARADISO, Oficial de Estado Civil.
*16) $ 24820 10/p 32871 Dic 02- Dic 15*

## TERCERA SECCIÓN

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CALLEJAS, MARIA MARISA C/ ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A. - PRESCRIPCIÓN A.T.", I.U.E: 375-426/2016, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 1318/16 de fecha 25 de octubre de 2016, se hace saber que con fecha 02/05/2016 se presentaron ante este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, la Sra. María Marisa Hernandez Callejas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 919 antes rural con el número uno (1),actual zona suburbana, solar 125 manzana 8, situado en la localidad catastral de San Fernando, departamento de San José, en el plano de mensura del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, del 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1023 de fecha 6 de febrero de 1954, consta de una superficie de 650 metros cuadrados, se deslinda así: 20 metros de frente al Suroeste a calle letra G de 17 metros; 32,50 metros al Noroeste lindando con el solar 126; 20 metros al Noreste lindando con solar 122 y 32,50 metros al Sureste confinado con solar 124. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Estancias San Fernando Sociedad Anónima Forestal, Inmobiliaria y Agrícola y/o sus sucesores a cualquier título, al Sr. RAFAEL RODRIGUEZ y a los propietarios de los padrones linderos GLORIA MERCEDES BRAVO URES Y ALFREDO LUIS ANTONIO BRAVO; GASTÓN GONZALEZ MARRERO; BRUNO BULA SUAREZ y MARIA PIEDAD CAMPOY, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.
*16) $ 26280 10/p 32480 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos "MESA GATTI, HUGO WALDEMAR. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL. I.U.E. 473-206/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 890 de fecha 26/10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Marciano Gatti y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 69 manzana 13 solares 2 y 3 de la localidad catastral Puntas de Valdez del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 595 y nº 596 el día 20/12/2013. Respecto al solar 2(p2) el mismo consta de una superficie de mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 26 metros con 09 centímetros de frente al Suroeste a ruta nacional número 1 (trazado nuevo), 53 metros con 27 centímetros al noroeste con padrón 69 solar 3 (p3), 25 metros al noreste con parte del padrón 70 y 60 metros con 73 centímetros al sureste con padrón 68. Respecto al padrón solar 3 (p3) el mismo consta de una superficie de mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados con 50 decímetros y se deslinda de la siguiente manera, 26 metros con 09 centímetros de frente al suroeste a ruta nacional número 1 (trazado nuevo), 45 metros con 81 centímetros también de frente al noroeste a calle Horacio Hernández, 25 metros al noreste con parte del padrón 70 y 53 metros con 27 centímetros al sureste con padrón 69 solar 2 (p2) bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, 8 de noviembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 24820 10/p 32626 Nov 30- Dic 13*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

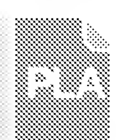
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHURE CASTRO, ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 397-227/2016, Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE Padrón Nº 3113 de la localidad Catastral de Tacuarembó y a Nelly Isabel, Luis Albino y Miguel Angel Manzzi Mendez y/o sucesores; Oralia Mendez Trindade y/o sucesores; Juana Lopez y/o sucesores; Julio César Cabrera Freitas y Mirta Silva; Guzmán Díaz Anabel, Aída, Alaídes y Gualberto; Guzmán Viera Alfredo, Carlos Alberto, Oscar Rodolfo, Ricardo Ariel y Ma. Rosario; Guzmán Olivera Claudio Golfarini, Walter Adan, Ma. Cristina, Ma. Casiana, Edgar Bartolomé; Martinez Guzmán Gabriel Ernesto, Gualberto Emilio y Ma. Rosario, y Guzmán Machado Da Silva Gabriel Atahides; Guzmán Quintana y Lucia Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 26 de Julio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*16) $ 13140 10/p 32281 Nov 28- Dic 09*

# Propiedad Literaria y Artística



# BIBLIOTECA NACIONAL

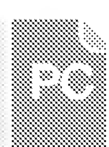
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelson Leonardo Larrosa Dorgans solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Dyan y Roger. En el regreso al bosque encantado. La leyenda de Baltar el hechicero". Tomo 6. (Obra literaria fantástico infantil - juvenil) de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 228 1/p 33474 Dic 09- Dic 09*

# Procesos Concursales



# PODER JUDICIAL

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno en autos caratulados: "Casa Amigos S.. y otros. Concurso". IUE: 477-643/2016, SE HACE SABER

QUE: ante esta Sede se ha presentado Casa Amigos S.A., solicitando Concurso Voluntario, en el cual ha recaído el Decreto Nº 5151/2016 de fecha 21/11/2016, rectificado por Decreto Nº 5335/2016 de fecha 02/12/2016 cuyo extracto se transcribe a continuación: Decrétase el concurso voluntario de Casa Amigos S.A., designase interventor a la Cra. Maria Antonieta Torresan, quien deberá comparecer dentro de los cinco días de notificada a aceptar el cargo (Art 29 de la Ley 18.387) cometiéndose a la Oficina Actuaria su notificación telefónica. Convócase a la concursada, a todos los acreedores y síndico designada a la junta de acreedores que se señala para el día 15/05/2017 a las 14.00 hs. Ofíciese y comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales para la inscripción de la sentencia dentro del plazo de 24 hs de dictado la misma (Art 20 de la Ley 18.387). Expídase los edictos correspondientes a efectos de realizar las publicaciones (Art 21 de la Ley 18.387) con las prevenciones establecidas en el Art. 457 Nº 2 del CGP y a fin de notificar la convocatoria de acreedores. Notifíquese a domicilio al concursado, a todos los acreedores denunciados y a la síndico designada. Se previene a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 y los que comparezcan después de celebrada la Junta tomaran el concurso en el estado en que se halle. El costo de esta publicación tendrá calidad de crédito de la masa de acuerdo a lo dispuesto por el art 21 Ley 18387. Rivera, 5 de Diciembre de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*18) (Cta. Cte.) 3/p 33616 Dic 09- Dic 13*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

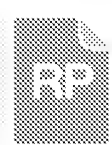
#### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "GUIMARAENS COLINET, SERGIO FABIAN. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE: 356-53/2016, se hace saber que por auto Nº 1013/2016 de fecha 29 de abril de 2016 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. SERGIO FABIAN GUIMARAENS COLINET, y que por auto Nº 3056 de fecha 26 de setiembre de 2016 y auto Nº 3348 de fecha 14 de octubre de 2016, se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 12 de diciembre de 2016 a la hora 08.10, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y tres orientales y Artigas, Palacio de la Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el Art. 457.2 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de noviembre de 2016. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

*18) $ 4389 3/p 33493 Dic 08- Dic 12*

# Rectificaciones de Partidas



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "CORREA CARDOZO, NILDA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-1171/2016" se dispuso expedir edicto rectificatorio al de comunicación de rectificación de partida, confeccionado con fecha 28/3/2016 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26/5/2016 y 15/6/2016, con el número 29.461 y 29.475 y en el Diario Local "El Edicto" publicado con fecha 26/5/2016 y 15/6/2016, con el número 7858 y 7872, en el sentido que en donde dice que el apellido a rectificar es "CORREA" debe decir "CARDOZO", y donde dice el apellido correcto "CARDOZO" debe decir "CORREA", por así corresponder. Montevideo, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*19) (Sin Costo) 10/p 33001 Dic 06- Dic 19*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PAIS CARRIRAS, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-46256/2016 por Providencia Nº 6472 de fecha 18 de octubre de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. Mónica Jaqueline Pais Carriras, inscripta el día 6 de junio de 1960, en la Oficina de Estado Civil Nro. 14º sección de Montevideo, en el sentido donde dice: Carriras debe decir "Carreira" por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32292 Nov 28- Dic 09*

#### OCTAVO TURNO

**Edicto:**

En autos caratulados "DOMINGUEZ FONTENLA, ELODIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-14993/2016 el Sr Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2123/2016 de fecha 5 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de JOSÉ DOMINGUEZ COSTAS, fallecido el día 24 de julio de 1990 en el Departamento de Canelones, acta Nº 105 en el sentido que donde dice "divorciado" debe decir "casado" por asi corresponder
Art. 340 LEY 16170
Montevideo, 24 de noviembre de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33343 Dic 07- Dic 20*

#### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PAITTA FERNANDEZ, KATIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-48941/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUANA GALIANA PAITTA, nacida el 24/2/2005 e inscripta el dia 3/3/2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 289 en el sentido que donde dice al texto "FERNANDEZ" debe decir "PAITTA" y la partida de NACIMIENTO de THIAGO GALIANA PAITTA, nacido el 12/10/2003 e inscripto el día 21/10/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1169 en el sentido que donde dice al texto "FERNANDEZ" debe decir "PAITTA" por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*19) (Sin Costo) 10/p 33466 Dic 08- Dic 21*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FACCIO, WALTER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-45943/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WALTER HUGO RODRIGUEZ FACCIO y LUISA GRACIELA YUNES, celebrado el día 17/12/1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Adjunta 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 882 en el sentido que donde dice al texto "UBALDO RODRIGUEZ" debe decir "WALTER HUGO RODRIGUEZ" por así corresponder.
Montevideo, 25 de octubre de 2016.- Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33117 Dic 05- Dic 16*

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CHRISTOPHERSEN MERCEDES RECTIFICACION DE PARTIDAS" I.U.E. 2-41106/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1948 de fecha nueve de abril de 1941 de la Oficina Nº 18 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Gladys Miller" debe decir "Gladys Elena Miller" por así corresponder. Y donde dice "Herbert J. Miller" debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder.
DEFUNCION: ACTA Nº 1359 de fecha 16 de julio de 1968 de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Herbert John Miller" en el cuerpo, debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder. Y donde dice en la columna indicativa del número de acta de

la partida "Miller John Herbert, debe decir "Miller Herbert Juan" por así corresponder. Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 31614 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Zubano Pan., Alicia - Rectificación de partida "I.U.E 2-51497/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Buonomo, Acta A- 1462 de fecha 2 de setiembre del 2014, inscripta en la oficina de estado civil número 1 departamento de Montevideo, donde se establece "estado civil divorciado", debe decir "estado civil casado", por así corresponder.-

Montevideo 18 de noviembre del 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 32460 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KHALIL DELGADO, MAXIMO Y HUGO", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-3546/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

De Nacimiento de MAXIMO AMADO KHALIL DELGADO, nacido el día 6 de diciembre de 1937 e inscripto el día 9 de diciembre de 1937 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3485, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JALIL" deberá decir "KHALIL" y donde dice que es "hijo legítimo de Amado Jalil" deberá decir "hijo legítimo de Mouhamed Dib Mouri Khalil" por así corresponder.

De Nacimiento de HUGO KHALIL DELGADO, nacido el día 12 de diciembre de 1939 e inscripto el día 16 de diciembre de 1939 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4076, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JABIL" deberá decir "KHALIL" y donde dice que es "hijo legítimo de Amado Jalil" deberá decir "hijo legítimo de Mouhamed Dib Mouri Khalil" por así corresponder. Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 32866 Dic 02- Dic 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TOURNE SARABUN, MARIA DEL ROSARIO" RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-50087/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

De Defunción de LUBOW SARABUN KLUCZKA, fallecida el día 15 de setiembre de 2016 e inscripta el día 20 de setiembre de 2016 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1832, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "de sexo masculino" deberá decir "de sexo femenino" por así corresponder.

De Nacimiento de MARIA DEL ROSARIO TOURNE SARABUN, nacida el día 18 de febrero de 1955 e inscripta el día 23 de febrero de 1955 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 5ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hija legítima del declarante y de Luba" deberá decir "que es hija del declarante y de Lubow" por así corresponder.

De Matrimonio entre ARIEL TOURNE DE CAMPO Y LUBOW SARABUN, celebrado el día 10 DE JULIO DE 1948 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 246, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "Luba" deberá decir "Lubow" por así corresponder; y donde dice "nacida el día veintinueve de enero de mil novecientos veintisiete" deberá decir "nacida el día veintinueve de enero de mil novecientos veinticuatro" por así corresponder.

Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 33177 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ FROSTER, GERARDO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-51243/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Nacimiento de GERARDO ULISES SANCHEZ FROSTER, nacido el día 13 de noviembre de 1964 e inscripto el día 14 de noviembre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 771, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hijo legítimo del declarante y de María Nilda Froster" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de María Nidia Froster", por así corresponder.

Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 32846 Dic 02- Dic 15*

## DECIMONOVENO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BOUREL BOIX, DAMIEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-50634/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DAMIEN BOUREL, registrado el día 3 de febrero de 2012 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 105, nacido el 4 de julio de 1980, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA",y donde dice "MARIA DEL CARMEN ELISA BOIS IRISARRI" debió decir "MARIA DEL CARMEN ELIDA BOIX IRISARRI" por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 15/p 32192 Nov 28- Dic 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REZZANO, LUCIA Rectificación de Partida IUE 2-52063/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Zantiago Xavante, nacido el 24.02.2002, inscripto el 05.03.2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº8 del departamento de Montevideo, acta Nº 250, en donde dice como primer nombre "ZANTIAGO" debe decir "SANTIAGO", por así corresponder.-

Montevideo, 25 de noviembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33333 Dic 07- Dic 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "PRESA FELIX, MARCELA Y FERREIRA COSELLA, ANDERLEY- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-48166/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:

NACIMIENTO: ACTA Nº A- 1313 de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "JOSÉ GUSTAVO PRESA" debe decir "JOSÉ LUCERO PRESA" por así corresponder.-

Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33027 Dic 06- Dic 19*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO, SILVANA Y PEDREIRA SEGOVIA, HUGO"- RECTIFICACION DE PARTIDA: Ficha: 2-47631/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO: Acta Nº 615 de fecha tres de marzo de dos mil cuatro, de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "SEGOVIA" debe decir "PEDREIRA" y en donde dice en el margen de la partida "SEGOVIA" debe decir "PEDREIRA" por así corresponder.-

SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33011 Dic 06- Dic 19*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DEMARCO NUÑEZ, SANDRA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-48157/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4966/2016 de fecha 25/10/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AGUSTIN DIAZ DEMARCO Nacido el día 21 de agosto de 2004 oficina nº 10 del departamento de Montevideo, acta nº 2685, en el sentido que

donde dice en el margen: "AGUSTIN" Debe decir: "AGUSTIN CAMPERO DEMARCO" y en el margen donde dice que es reconocido por: "CARLOS DANIEL DIAZ" debe decir "CARLOS DANIEL CAMPERO" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes actos son patrocinados por el estudio jurídico barrial, FACULTAD DE DERECHO (UDELAR), LEY 18078)
Montevideo, 28 de Octubre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33028 Dic 06- Dic 19*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "SCALDAFERRI, DORIS Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-53353/2016, por resolución Nº 5165/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSMAR SCALDAFERRI DAVERIO, registrada con el Nº 136 el 30/03/1957, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 21ª sección del Departamento de Montevideo, de nacimiento de DORIS JANET SCALDAFERRI, nacida el 7/03/1959, registrada con el Nº 543 el 16/03/1959, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14ª sección del Departamento de Montevideo y de nacimiento de OMAR ÁNGEL SCALDAFERRI, nacido el 20/12/1960, registrada con el Nº 3544 el 27/12/1960, por el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ellas que donde dice comparece "OMAR SCALDAFERRI" debe decir comparece "OSMAR SCALDAFERRI", por así corresponder.
Montevideo, 24 de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 33663 Dic 09- Dic 22*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, TANIA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48934/2016, por resolución Nº 5502/2016 de fecha 26 de Octubre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NAHUEL VILARIÑO FERNÁNDEZ, registrada con el Nº 256 el 14/02/1996, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, y de IVAN VILARIÑO FERNÁNDEZ, registrada con el Nº 1850 el 15/12/1998, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ellas que donde dice "NAHUEL VILARIÑO FERNÁNDEZ" debe decir "NAHUEL VILARIÑO PAITTA" y donde dice "IVAN VILARIÑO FERNÁNDEZ" debe decir "IVAN VILARIÑO PAITTA", por así corresponder.
Montevideo, 8 de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33473 Dic 08- Dic 21*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "SUAREZ BUENO, SILVANA JAKELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-542/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. SILVANA JAKELINE SUAREZ BUENO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, ANGEL DAVID CORREA, ocurrido el día 22 de noviembre del año dos mil cinco Acta Nº 900, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "ANGEL DAVID CORREA BUENO" debe decir: "ANGEL DAVID CORREA SUAREZ"; LAUTARO GERMAN LEYES ocurrido el día 5 de julio del año dos mil once ACTA Nº 460, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "LAUTARO GERMÁN LEYES BUENO" debe decir: "LAUTARO GERMÁN LEYES SUAREZ"; FACUNDO BENJAMIN LEYES ocurrido el día 7 de diciembre del año dos mil doce ACTA Nº 806, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "FACUNDO BENJAMIN LEYES BUENO" debe decir "FACUNDO BENJAMIN LEYES SUAREZ".
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica.
Artigas, 14 de Noviembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 33565 Dic 08- Dic 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "PEREIRA GARCIA DA ROSA, ANA LAURA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-583/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Laura Pereira García da Rosa, promoviendo la Rectificación de su Partida de nacimiento, en el cuerpo del Acta Nº 1.010, del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "María Elena García Da Rosa..." debe decir: "María Elena García da Rosa..." por así corresponder.
Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 30- Dic 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados antes esta Sede: "RAVERA REVELLO, Alicia Alejandra en representación de Nelsón Alejandro y Alica Milena.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-397/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: nacimiento de Nelsón Alejandro, Acta Nº 2 de fecha 26 de julio de 2000, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la partida "BARRETO", debe decir "BARRETTO" y en el margen donde dice "RAVERO" debe decir "RAVERA" y en el cuerpo donde dice "VEINTICINCO" debe decir "VEINTIUNO" por así corresponder.
Partida de nacimiento de Alicia Milena, Acta 3 de fecha 26 de julio de 2000, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la partida "BARRETO", debe decir "BARRETTO" por así corresponder.
Canelones, 11 de agosto de dos mil dieciséis.
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32482 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "SILVA ABELENDA BLANCA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA I.U.E. 526-637/2016, se hace saber que por providencia Nº 5107/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ALMODÉNA YUMAY, nacida el 24/09/2013 acta Nº a-1990 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Almodena Yumaly" debe decir "ALMODENA YUMALAY"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Tramite de Defensoria de Oficio
Atlántida, 14 de Octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 15/p 31432 Nov 21- Dic 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-775/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia Lucía PEREYRA SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Alexandra Stefani Pereira Santos, acaecido: el día 22 de Setiembre de 2012, e inscripto el día 25 de Setiembre de 2012, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-2588, en el sentido que en el cuerpo

de la misma, donde dice primer apellido "PEREIRA", debe decir "PEREYRA", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.--
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 33359 Dic 07- Dic 23*

*Feb 01- Feb 02*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DELL'OCA, RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-837/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. RAQUEL HAYDEE DELL'OCA CASSINA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ZULMA HAYDEE CASSINA LENZI, acaecido el dia 24 de Noviembre de 1998 en Canelones, e inscripto el día 24 de Noviembre de 1998, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 483, en el sentido que en donde dice de estado civil "CASADA" debe decir "VIUDA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 03 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 32696 Dic 01- Dic 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RAMOS REBOLLO, MARIA NANCY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-431/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: CARMEN ELIDA REBOLLO LUZARDO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "VIUDA" deberá decir "SOLTERA".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 32595 Nov 30- Dic 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MIGUES RODRIGUEZ, BRUNO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-466/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BRUNO MIGUEZ RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 17/04/1990, Acta Nº 299, ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto de Lavalleja, donde dice en el acta y margen "MIGUEZ" debe decir "MIGUES" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Rio Branco, dieciseis de Noviembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 29- Dic 12*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARRAZA MAIDANA, INGRID GYSELL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 223-212/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Ingrid Gysell inscripta con el Acta Nº 476 el día 30/11/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Barrazza Maidana, Ingrid Gysell", debe decir "Barraza Maidana, Ingrid Gysell", por así corresponder.-
Colonia, 15 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 33641 Dic 09- Dic 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Isntancia de Tercer Turno, en autos caratulados: TECHERA Ana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-627/2016 por Resolución Nº 5097/2016 de fecha 14/09/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción, Acta Nº 228 de fecha 20/07/2016 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casado", DEBE DECIR: "de estado civil divorciado", por así corresponder.- Durazno, 16/09/2016.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33200 Dic 06- Dic 19*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "IGNACIO DA SILVA CASTELLI, Carina y PÉREZ ILUNDAIN, Luis Eduardo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - F/ 260-707/2016"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA DE MATRIMONIO entre Luis Eduardo PÉREZ ILUNDAIN y Carina IGNACIO DA SILVA CASTELLI, en el sentido que, donde dice: ".....y doña Carina Ignacio da Silva", debe decir: ".....y doña Carina Ignacio DA SILVA; donde dice: ".....hija de Walter Ignacio da Silva", debe decir: ".....hija de Walter Ignacio DA SILVA" y al margen, donde dice: "Pérez, Luis Eduardo - Ignacio da Silva, Carina", debe decir: "Pérez, Luis Eduardo - Ignacio DA SILVA, Carina", por ser lo correcto; PARTIDA DE NACIMIENTO de Sofía Belén PÉREZ IGNACIO DA SILVA, en el sentido que, donde dice: ".....que es hija legítima del declarante y de la también compareciente Carina Ignacio da Silva", debe decir: ".....que es hija legítima del declarante y de la también compareciente Carina Ignacio DA SILVA, donde dice: ".....y por línea materna de Walter Ignacio da Silva", debe decir: ".....y por línea materna de Walter Ignacio DA SILVA" y al margen, donde dice: "Pérez Ignacio da Silva, Sofía Belén", debe decir: "Pérez Ignacio DA SILVA, Sofía Belén", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de noviembre de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33045 Dic 05- Dic 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos BERMUDEZ JOSE ANTONIO Y MARTINEZ FANTONI VIVIANA LAURA RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-460/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN MANUEL VARELA MARTINEZ, nacido el veinte de diciembre de 2001, Acta Nº 806 de la Oficina de Estado civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice en el texto "BERMUDES", debió decir "BERMUDEZ" por así corresponder.
Minas, 30 de noviembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 33415 Dic 07- Dic 20*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados:

"GAMARRA, FAVELA; da SILVA OBELAR, ISMAEL; da SILVA GAMARRA, SOLANA Y ENZO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-728/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de FAVELA JAQUELY GAMARRA e ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 18/04/1997, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 30, en el sentido que tanto en el margen como en el texto de dicha acta donde dice en el apellido: "DA SILVA", debe decir: "da Silva" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 07/03/1966 en la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, acta Nro. 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: comparece "HUGO ISMAEL DA SILVA" debe decir: comparece "HUGO ISMAEL da SILVA", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de SOLANA DA SILVA GAMARRA, extendida el 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 4, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto y 4) NACIMIENTO de ENZO GAMARRA DA SILVA, extendida el día 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 3, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de noviembre de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 28- Dic 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "EIZMENDI GARCIA, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-280/2016 se hace saber que por decreto Nº 3149/2016, de fecha 7 de Noviembre de 2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. ANDRES EIZMENDI GARCIA, nacido el día 4 de Julio de mil novecientos noventa y dos e inscripto el días seis de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma : "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Sandra Raquel García", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Sandra Raquel García Vega", por así corresponder.-

Chuy, 11 de Noviembre de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33336 Dic 07- Dic 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "GOMEZ ECHAGÜE, Marcel Ceferino en representación de sus hijos: GÓMEZ NÚNEZ, Leonardo y Alvaro. RECTIFICACION DE PARTIDAS", I.U.E.: 352-1164/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARCEL CEFERINO GÓMEZ ECHAGÜE, con CI No. 3.743.413-9, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus hijos LEONARDO Y ALVARO GÓMEZ NÚNEZ, nacidos el 18 de diciembre de 1998 y el 25 de setiembre del año 2001 respectivamente, Actas Nº 6 y 7 de reconocimiento respectivamente, de fecha 29 de octubre del año 2015 del Registro de la 7a. Sección Judicial de Salto, donde el nombre correcto del compareciente es MARCEL y no Marcelo como se escribió.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 33546 Dic 08- Dic 21*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "ALONSO LEGUÍZAMO, Delia Nair. RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 352-1196/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. DELIA NAIR ALONSO LEGUIZAMO titular de la Cédula de identidad 3.702.933-2,, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta nº 13 de fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, de la 6a. sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "ALONZO" debe decir "ALONSO" por ser ésta lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 33465 Dic 08- Dic 21*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "TRINDADE MENONI, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 352-771/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede JULIO CÉSAR TRINDADE MENONI titular de la C.I. 3.900.186-9 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta nº 814 de fecha 15 de junio del año 1985, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que DEBE FIGURAR LA ANOTACIÓN "LEY 15.462" por la cual se rige esa inscripción.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 32905 Dic 02- Dic 15*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Britos Trindade, Mariela Janett. Rectificación de partida de matrimonio" IUE 509-1142/2016 hace saber que Mariela Janett Britos Trindade, C.I 3.966.404-3, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Mariela Janett Britos Trindade con Gregorio Ramos Castro, Acta Nº 17, de fecha 30 de diciembre del año 2000, ya que el Sr. Gregorio Ramos no lleva como segundo apellido Castro. Asimismo en la partida mencionada surge que la fecha de nacimiento del mismo es el 22 de noviembre de 1922, siendo que en realidad la fecha de nacimiento es el 22 de noviembre del año 1932, corresponde por tanto ratificar la partida antedicha en cuento al apellido, Ramos, no Ramos Castro y en cuanto a la fecha de nacimiento 22 de noviembre de 1932, no 22 de noviembre de 1922. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Consultorio Jurídico de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32979 Dic 05- Dic 16*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "BULMINI ESCALANTE, JORGE RAMON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-427/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JORGE RAMON BULMINI ESCALANTE extendida el día 8/3/1965, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 203 en el sentido en que DONDE DICE: "ESCALANTA" DEBE DECIR: "ESCALANTE" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 32348 Nov 28- Dic 09*

#### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE GARCIA, KATERIN DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-533/2016; se hace saber que con fecha doce de setiembre de dos mil dieciséis se ha presentado

KATERIN DAHIANA DUARTE GARCIA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 458, de fecha 17 DE MAYO DE 2011, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "C.I. 5.111.205-2", debe decir: "C.I. 5.991.205-2", por así corresponder. TACUAREMBO, 26 DE OCTUBRE DE 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32779 Dic 01- Dic 14*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GUADALUPE NIZ, MATIAS ALEJANDRO-LEY 18620." Fa. 449-306/2016, por Auto Nro. 7184/2016 de fecha 22/9/2016, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33438 Dic 07- Dic 20*

## Remates



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

**Área Administración General**
**División Gestión de Recursos**
**Departamento Financiero - Contable**

EDICTO: Se hace saber que el día 15 de Diciembre del año 2016 a la hora 14.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Pablo Borsari, sito en la calle, Humberto I Nº 4078: se trata de ropa, balanza electrónica, vinos, una moto Marca Suzuki Modelo Katana GS 600 y una camioneta Marca Grand Cherokee 4 x 4, se deja constancia que los vehículos se encuentran en buen estado, etc., todo en abandono.- Exhibición los días marte 13 y miércoles 14 de noviembre del corriente año en el horario de 10.00 a 16.00 horas y el día jueves 15 de noviembre a partir de la hora 10.00 hasta el comienzo de la subasta..- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

***Única Publicación***

*20) $ 1661 1/p 33771 Dic 09- Dic 09*

EDICTO: Por disposición de la Administración de Aduana de Fray Bentos, dictada en Expediente Gex 2016/05007/21800 se sacarán a la venta en subasta pública al mejor postor y por el valor de las dos terceras partes de su valor en aduana, los siguientes expedientes: 2014/05007/07645, 2014/05007/11201, 2014/05007/12255, 2014/05007/12587, 2014/05007/13500, 2014/05007/13519, 2014/05007/14144, 2014/05007/26989, 2014/05007/27204, 2014/05007/05811, 2014/05007/05820, 2014/05007/06920, 2014/05007/12270, 2014/05007/32654, 2014/05007/14131, 2014/05007/16426, 2014/05007/17229, 2014/05007/33686, 2015/05007/05316, 2015/05007/06443, 2015/05007/06448, 2015/05007/06455, 2015/05007/09809, 2015/05007/09839, 2015/05007/11223, 2015/05007/11226, 2015/05007/11905, 2015/05007/13044, 2015/05007/13050, 2015/05007/14919, 2015/05007/15416, 2015/05007/15422, 2015/05007/15429, 2015/05007/15432, 2015/05007/16618, 2015/05007/16698, 2015/05007/16881, 2015/05007/16985, 2015/05007/02033, 2015/05007/03696, 2015/05007/03699, 2015/05007/03703, 2015/05007/08423, 2015/05007/09640, 2015/05007/10159, 2015/05007/10287, 2015/05007/13694, 2015/05007/25237, 2015/05007/25239, 2015/05007/26856, 2015/05007/26891, 2015/05007/28035, 2015/05007/28040, 2015/05007/28046, 2015/05007/28048, 2015/05007/28520, 2015/05007/30765, 2015/05007/31270, 2015/05007/31393, 2015/05007/31396, 2015/05007/31397, 2015/05007/06102, 2015/05007/06743, 2015/05007/11307, 2015/05007/12138, 2015/05007/12937, 2015/05007/16635, 2015/05007/17256, 2015/05007/21408, 2015/05007/28243, 2015/05007/29460, 2015/05007/30054, 2015/05007/31019, 2015/05007/31149, 2015/05007/31595, 2015/05007/01577, 2015/05007/02040, 2015/05007/04208, 2015/05007/07715, 2015/05007/01890, 2015/05007/27619, 2015/05007/08450, 2015/05007/17623, 2015/05007/19935, 2015/05007/19968, 2015/05007/21715, 2015/05007/22428, 2015/05007/22674, 2015/05007/23179, 2015/05007/23718, 2015/05007/24549, 2015/05007/24631, 2015/05007/25440, 2015/05007/25875, 2015/05007/25888, 2015/05007/26189, 2015/05007/26692, 2015/05007/26753, 2015/05007/27570, 2015/05007/27823, 2015/05007/27826, 2015/05007/27829, 2015/05007/27944, 2015/05007/27946, 2015/05007/27947, 2015/05007/28203, 2015/05007/28216, 2015/05007/28420, 2015/05007/28421, 2015/05007/30503, 2015/05007/29004, 2015/05007/29006, 2015/05007/29279, 2015/05007/29597, 2015/05007/30254, 2015/05007/29593, 2015/05007/30509, 2015/05007/30507, 2015/05007/30513, 2015/05007/31038, 2015/05007/31046, 2015/05007/31052, 2015/05007/31053, 2015/05007/31054, 2015/05007/31055, 2015/05007/31219, 2015/05007/31330, 2015/05007/31483, 2015/05007/31484, 2016/05007/02131, 2016/05007/02518, 2016/05007/12063, 2016/05007/12108, 2016/05007/13517, 2016/05007/00075, 2016/05007/03539, 2016/05007/07524, 2016/05007/07526, 2016/05007/08769, 2016/05007/10484, 2016/05007/10486, 2016/05007/12189, 2016/05007/13723, 2016/05007/04313, 2016/05007/00140, 2016/05007/00142, 2016/05007/00147, 2016/05007/00151, 2016/05007/00154, 2016/05007/00169, 2016/05007/00172, 2016/05007/00173, 2016/05007/00176, 2016/05007/00285, 2016/05007/00641, 2016/05007/00700, 2016/05007/00998, 2016/05007/01099, 2016/05007/01395, 2016/05007/02654, 2016/05007/02856, 2016/05007/03585, 2016/05007/03587, 2016/05007/03589, 2016/05007/03693, 2016/05007/03859, 2016/05007/04236, 2016/05007/07705, 2016/05007/08066, 2016/05007/08071, 2016/05007/08072, 2016/05007/08074, 2016/05007/08076, 2016/05007/08108, 2016/05007/08292, 2016/05007/08293, 2016/05007/08349, 2016/05007/08426, 2016/05007/08450, 2016/05007/08455, 2016/05007/08485, 2016/05007/08495, 2016/05007/08550, 2016/05007/08557, 2016/05007/08564, 2016/05007/08565, 2016/05007/08607, 2016/05007/08889, 2016/05007/08892, 2016/05007/08916, 2016/05007/08956, 2016/05007/08996, 2016/05007/09010, 2016/05007/09011, 2016/05007/09053, 2016/05007/09055, 2016/05007/09154, 2016/05007/09253, 2016/05007/09255, 2016/05007/10245, 2016/05007/10270, 2016/05007/11282, 2016/05007/11284, 2016/05007/11786, 2016/05007/11795, 2016/05007/11982, 2016/05007/12239, 2016/05007/13562, 2016/05007/13573, 2016/05007/14150, 2016/05007/14188, 2016/05007/14442. Se hace saber que el día 20 de diciembre de 2016, a la hora 10, en el local sito en 18 de Julio 2067 de la ciudad de Fray Bentos, los Martilleros Héctor Coronel, Matrícula Nº 2676, RUT Nº 130016520015, y Diego Laines, Matrícula Nº 5961, RUT 180211820010 de la ciudad de Mercedes- Soriano, rematarán los siguientes bienes: prendas de vestir varias, repuestos para automóviles, artículos para sanitaria, artículos para el hogar, electrodomésticos, y varios artículos más. SE PREVIENE: I) Las mercaderías se rematarán en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. II) El remate se efectuará en 212 lotes, donde se expedirán boleta contado a nombre del comprador. III) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 19,5% correspondiente a comisión del Rematador, impuestos e IVA. IV) Que una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor, quién deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. V) Los antecedentes se encuentran a disposición

de los interesados en la Administración de Aduana de Fray Bentos. A los efectos legales se hace esta publicación. Fray Bentos, 02 de diciembre de 2016. Robert Dorado Administrador Aduana Fray Bentos.

*Única Publicación*

*20) $ 3624 1/p 33680 Dic 09- Dic 09*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto: Por disposición delaSeñoraJuezLetrado de Aduana dictada enlosautoscaratulados ABANDONO INFRACCIONALIUE 442-116/2016se hace saber que élpróximo 15 de Diciembre a las 11:30hs. En el local de Camino Gori 2457 el rematador Federico Genta matricula 6510 RUT 217374010010, sacará a la venta sin base y al mejorpostor las marcaderíasconsistentesen:
Ropanueva de niños, dama y hombre: detalladoen fs. 1 a 4 exceptuando la mercaderia de marca. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea el 2,4% del precio obtenido del remate. Y a losefectoslegales se hacenestaspublicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 1359 1/p 33795 Dic 09- Dic 09*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Trabajo de 14to. Turno, en autos caratulados López Claudia c/ Gabirel S.A, pieza separada por ejecución de sentencia, IUE 83-18-2015, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 2016, a la hora 10 y 30, en Humberto Primero 4030 casi Mariscal Francisco Zolano López, Montevideo y con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Público Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, venderá en subasta pública los bienes muebles embargados en autos a fojas 68 y 69, excluyendo la heladera de Coca-Cola. SE PREVIENE: 1) Que el remate es sin base y en pesos, 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 100% de su oferta. 3) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, equivalente al 10% de la mejor oferta más IVA. 4) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate y la comisión del 2% más IVA. 5) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento, a la vista y sin reclamo. 6) Que toda la documentación y los certificados pertinentes se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523, piso 6, Montevideo. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación, en Montevideo a los ocho días de Diciembre de dos mil dieciséis, Escribana María de los Ángeles Pereda, Actuaria.

*Única Publicación*

*20) $ 1963 1/p 33761 Dic 09- Dic 09*

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



### "VIOLESAN S.R.L."

Constitución: 21/10/2016
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Socios: William Ignacio KRIZ PAKCIARZ (999 cuotas) Berta DROBINER PIATNICA (1 cuota).
Objeto: A) Consultoría económica y financiera; B) Representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos; C) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en bienes mobiliarios o inmobiliarios, en país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Servicios de asesoramiento técnico; F) Promociones y marketing; G) Brindar capacitaciones; H) Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero; I) En cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar la celebración de toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de inmuebles, muebles, mercaderías, industrias y valores, por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general, podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesaria para el buen cumplimiento de su objeto.
Administrador y Representante: William Ignacio KRIZ PAKCIARZ
Inscripción: nº 14700 el 26/10/2016.

*Única Publicación*

*22) $ 8235 1/p 33807 Dic 09- Dic 09*

### LOS VERDES VALLES S.R.L.

FECHA: 04/11/2016
INSCRIPCION: Nº 15689, 16/11/2016
SOCIOS: ROMEU ALVICIO MULLER (99 cuotas)
SILVANE CERENTINI (1 cuota)
OBJETO: Comprar, vender, prometer comprar, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes de naturaleza mueble o inmueble, urbanos y/o rurales y semovientes
CAPITAL: $ 100.000. 100 cuotas de $ 1.000
DOMICILIO: Rivera
PLAZO: treinta años prorrogándose automáticamente por períodos iguales y consecutivos
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Romeu Alvicio Muller.

*Única Publicación*

*22) $ 3660 1/p 33800 Dic 09- Dic 09*

### CLEGUAPACA SRL

Contrato: 1/11/2016
Inscripción: Nº 15.560, 15/11/2016
Socios: Jorge JOURDAN PEYRONEL, 2525 cuotas
Miriam GORDIOLA FERNANDEZ, 2525 cuotas
Gabriela JOURDAN GORDIOLA, 1650 cuotas
Gonzalo JOURDAN GORDIOLA, 1650 cuotas
Pablo JOURDAN GORDIOLA, 1650 cuotas
Capital: $ 100.000, 10.000 cuotas de $ 10 cada una
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales en la materia, entre otros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta por los socios Jorge JOURDAN PEYRONEL, Gabriela JOURDAN GORDIOLA o Pablo JOURDAN GORDIOLA.

*Única Publicación*

*22) $ 5490 1/p 33799 Dic 09- Dic 09*

### SOARES y MASEDA S.R.L.

Contrato: 3/10/2016
Inscripción: 17/10/2016 Nº 14.218
Socios: Juan MASEDA y José SOARES
Administración: indistinta
Objeto: Venta de material y artículos eléctricos e iluminación, equipos de audio, video y electrodomésticos en general, todo lo relacionado a electrónica e iluminación, comprendiendo también la importación de los materiales y artículos mencionados y servicios relacionados a los mismos.- Instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos; construcción e instalaciones eléctricas y afines
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por plazos de 3 años
Capital: $ 300.000 dividido en 100 cuotas de $ 3.000, corresponde a Juan Maseda 90 cuotas y a José Soares 10 cuotas
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 5490 1/p 33796 Dic 09- Dic 09*

### A y T SERVICIOS e INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/6/2016
Inscripción: Nº 9341 el 6/7/2016
Cedente: Sylvia BACHINO
Cesionaria: Yenifer ALVEZ
Cuotas cedidas: 50.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33794 Dic 09- Dic 09*

### MARPHARCH S.R.L.

Contrato: 14/10/2016
Inscripción: Nº 14.515 el 21/10/2016
Socios: NICOLAS ALFREDO RUDOLPH ARANA (50 cuotas)
SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Realización de proyectos de arquitectura, presentaciones, promociones,

realizar actividades como audio, video y demás medios audiovisuales, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

*Única Publicación*

*22) $ 2745 1/p 33792 Dic 09- Dic 09*

**"PALMA DEL NORTE S.R.L".-**

Contrato: 21/10/2016
Inscripción: 14924/2016
CAPITAL: $ 240.000
SOCIOS: STEPHANIE SCHNEEBERGER MALLO, GRETCHEN SCHNEEBERGER MALLO, CHRISTIAN SCHNEEBERGER MALLO, INGRID SCHNEEBERGER MALLO, MARIANNE SCHNEEBERGER MALLO, KLAUS SCHNEEBERGER MALLO, ROLF SCHNEEBERGER MALLO, SABINE SCHNEEBERGER MALLO, (10 cuotas cada socio).
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Explotación agropecuaria.
ADMINISTRACION: GRETCHEN SCHNEEBERGER MALLO; KLAUS SCHNEEBERGER MALLO Indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2745 1/p 33780 Dic 09- Dic 09*

**BENTEN BIOTECH S.R.L.**

Contrato: 25 de octubre de 2016
Inscripción: Nº 14926 - 31/10/2016
Socios: Esteban Ernesto Guerra Guerra (80 cuotas)
Jorge Wenzel Wenzel (20 cuotas)
Objeto: Investigación y desarrollo, producción, fabricación, elaboración, comercialización de productos y prestación de servicios en las áreas de biotecnología, nanotecnología, y bioinformática.
Servicios de investigación y desarrollo de biológicos para la industria agropecuaria y veterinaria, y relacionados con la salud humana, en particular investigación y desarrollo en áreas de sanidad animal, vegetal y humana, entre otros.
Domicilio: Canelones
Administración y representación: Ambos socios en forma indistinta
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente
Capital: $ 100.000.

*Única Publicación*

*22) $ 4575 1/p 33777 Dic 09- Dic 09*

**HOLIDAY S.R.L.**

Cesión: 30/08/2016
Inscripción: Nº 12304/2016
Cedente: Carlos Maximiliano ABELLA GANCIO (totalidad)
Cesionario: Sebastián Eugenio GARCÍA SCOTTI (2 cuotas).

*Única Publicación*

*22) $ 915 1/p 33775 Dic 09- Dic 09*

**PRASMATOR S.R.L.**

Contrato: 28/10/2016.
Inscripción: 14953/01.11.2016.
Objeto: elaboración y venta de alimentos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000.
Socios/ cuotas: Pablo Roberto Romero Hernández (20), Adriana Edith Sastre Falero (20).
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Adriana Sastre.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33748 Dic 09- Dic 09*

**MECAUNT SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L.**

Contrato: 04/10/2016.
Inscripción: 14356/19.10.2016.
Socios/ Cuotas: Joaquín RODRIGUEZ MARTINEZ (30).
Alberto RODRIGUEZ MARTINEZ (30).
Objeto Principal: Servicios profesionales de contadores públicos y sus complementos. Todo tipo de actos y contratos relacionados a personas o bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital $ 100.000.
Administración/ Representación: Alberto RODRIGUEZ MARTINEZ.

*Única Publicación*

*22) $ 2745 1/p 33747 Dic 09- Dic 09*

**AGRO CALA S.R.L.**

Contrato: 16/11/16.
Inscripción: 15885/21.11.16.
Socios/Cuotas: José Lafluf (Administrador) (10000).
Blaiter SA (10000).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Tenencia, explotación de inmuebles, establecimientos agropecuarios. Participación, constitución, adquisición de empresas operando en ramos pre-indicados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33744 Dic 09- Dic 09*

**TRANSPORTES CARRETERO S.R.L.**

Contrato: 08.11.2016.
Inscripción: 15417/10.11.2016.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Transporte profesional de carga (fletes).
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: Electra Mabel CARRETERO SILVA (72), Fabián Gonzalo SEGOVIA IJES (18).
Capital: $ 90.000.
Administración y Representación: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33743 Dic 09- Dic 09*

**MANELLI SRL**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 27/10/2016.
Inscripción: 15063/2016.
Cedentes: Mauro Ottonelli (15 cuotas).
Alvaro Tappa (15 cuotas).
Cesionarios: Enrique Villarnobo (15 cuotas).
Luis Lescano (15 cuotas).
Administración: 3 socios cualesquiera conjuntamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33740 Dic 09- Dic 09*

**LORWIL SRL**
**Cesión de cuotas y Modificación**

Contrato: 28/10/2016.
Inscripción: 15438/2016.
Cedente: Domingo Belase.
Cesionario: William Belase (15 cuotas).
Administración: queda sin efecto la parte final de la cláusula undécima que establece que los adquirentes extraños no podrán ser administradores.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33739 Dic 09- Dic 09*

**JUSTO A TIEMPO S.R.L.**

Contrato: 09.11.2016.
Inscripción: 15418/10.11.2016.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte profesional de carga (fletes), taller mecánico.
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: Eduardo Marcelo Lema Almirón (45), Miriam Verónica De León Rosano (45).
Capital: $ 90.000.
Administradón/ Representación: Conjunta.

*Única Publicación*

*22) $ 1830 1/p 33738 Dic 09- Dic 09*

**"INGENIERIA SCHELLEMBERG S.R.L."**

Contrato: 3/11/2016
Inscripción: No. 15.213 7/11/2016
Administración: Sergio Schellemberg Leite, único administrador.

*Única Publicación*

*22) $ 915 1/p 33717 Dic 09- Dic 09*

**CEMPOHUA S.R.L.**

Contrato: 09/09/2016
Inscripción Nro.: 12901 el 19/09/2016
Socios: Sonia ANDRADE (1 cuotas), Marcos CURBELO (1 cuotas), Cecilia BIANCHI (1 cuotas), Alejandro MATEU (1 cuotas)
Capital: $ 21.000
Objeto: A) Brindar servicios de asesoría jurídica a personas físicas o jurídicas. B) Propietaria de inmuebles. C) exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. D) actuación como corredora, consignataria o comisionista en operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones -con excepción de la financiera-. E) realización de toda clase de actos y/o operaciones civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos. F) y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

*Única Publicación*

*22) $ 6405 1/p 33685 Dic 09- Dic 09*

**"DON FLORENTINO S.R.L."**
**Cesión- Modificación**

Contrato: 13 de Setiembre de 2016
Inscripción: Nº 13306 el 27/09/2016
Cedente: Nicolás BONAHÓN HERNÁNDEZ (Totalidad de cuotas)

Cesionarios: William Esteban BONAHÓN RAMENGHI (9 cuotas)
Leonardo Florentino BONNAHÓN RAMENGHI (8 cuotas) y Edison Gustavo BONAHÓN RAMENGHI (8 cuotas)
Plazo: 25 años a contar del 13/09/2016.
*Única Publicación*
*22) $ 2745 1/p 33676 Dic 09- Dic 09*

**OKEIDELIYCAFE S.R.L**

Contrato: 13 de octubre de 2016
Inscripción: Nº 14348 el 25 de noviembre 2016
Socios: Silvana Emma Meyer (2 cuotas)
Analía Rosa Suarez Rodríguez (63 cuotas)
Carlos Daniel Baglivo Molinelli (35 coutas)
Objeto: Restaurantes y afines, importación y exportación, venta de franquicias, arrendamiento de espacios y espacios móviles.
Capital: $ 100.000
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Departamento Maldonado.
*Única Publicación*
*22) $ 3660 1/p 33669 Dic 09- Dic 09*

**DEGAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Modificación de contrato**

Fecha: 07.12.2016.
Modifica cláusulas 6 y 7: CAPITAL: $ 41.820.000 que se divide en 1230 cuotas sociales de $ 34.000 cada una, correspondiéndoles a Marta Inés GRUNVALD FARKAS, 1229 cuotas sociales y a Gabriel LAUFER GRUNVALD 1 cuota social.
Inscripción: 07.12.2016, No 16866.
*Única Publicación*
*22) $ 2745 1/p 33645 Dic 09- Dic 09*

**SERAGRI S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 24/09/2015
Inscripción: Nº 13660 EL 4/10/16
Cedente: Alfredo Sosa Vignolo (1)
Cesionarios: Daniel José Portela Ferreira (1)
Integración actual: Gonzalo Stirling Crevoisier (49) y Daniel José Portela Ferreira (1)
Administración: Gonzalo Stirling Crevoisier.
*Única Publicación*
*22) $ 1830 1/p 33472 Dic 09- Dic 09*

## Venta de Comercios




Ley No. 2.904
Enajenante: Farmastar S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Practifarma, General Flores 2787
Acreedores: Plaza Independencia 811.
*25) $ 4280 20/p 32710 Dic 01- Dic 28*

Ley No. 2.904
Enajenante: María Beatriz Ferreyra Battes y Maurice Lionel Vidal Piñeyro Soc. de Hecho
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Liberfarma, Dr. Gustavo Rivas Costa 1071, Libertad
Acreedores: Plaza Independencia 811.
*25) $ 4280 20/p 32608 Nov 30- Dic 27*

Ley Nº 2904.-
Alvaro SCHIAVI BORRELLI
BPS: 33132336
RUT: 160303420014
LLAMA A ACREEDORES EN EL DOMICILIO: Sarandí Nº 32 -Local Nº 16- (Zapatería R&H), Salto.
*25) $ 4280 20/p 31428 Nov 21- Dic 16*

LEY 2904, Sociedad de Hecho Edgardo Sicinio Da Cunha Olivera y Wilson Mario Da Cunha Olivera prometió vender a TORREMIEL SA, comercio "Estación de Servicio ANCAP", en Avda. Dr. Davison esquina Dr. Ross de Minas de Corrales, Rivera. Acreedores allí.
*25) $ 4280 20/p 30842 Nov 15- Dic 12*

LEY 2904
Javier POLITO PINTO prometió vender a Rodrigo ROMERO BALDASSARI quiosco, Treinta y Tres 1473, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.
*25) $ 2140 20/p 30805 Nov 15- Dic 12*

## Niñez y Adolescencia




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO SILVA, SABINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-42516/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO ROSA RODRÍGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Fcultad de Derecho.- Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32145 Nov 28- Dic 09*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MESA LAFONT, BLANCA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-31769/2016", se cita, llama y emplaza a DAHIANA DHONG MESA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL. Montevideo, 13 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33364 Dic 08- Dic 21*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LAMOT, GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-49483/2016", se cita, llama y emplaza a la SRA. ELIDA FERNANDA VEGA LAMONT, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por COMUNA MUJER ZONA 9. Montevideo, 9 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 33203 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ MESA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-9368/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. FELIPE CARLOS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 19 DE ABRIL DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 28- Dic 09*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO DELGADO TAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-37639/2016", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALONSO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 19 DE SETIEMBRE DE 2016. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 28- Dic 09*

#### QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, CLOTILDE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-48716/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a Waldemar Mario TELLO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 33347 Dic 08- Dic 21*

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ÁNGEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-51621/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a Bárbara RODRÍGUEZ y Leandro GARCÍA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 33171 Dic 07- Dic 20*

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD, ANIBAL C/ BRESQUE, HEBER - Impugnación de
Reconocimiento de Hijo Natural", Expediente Nº 2-46955/2016, se cita y emplaza al Sr. Heber Washington BRESQUE, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 33074 Dic 06- Dic 19*

## OCTAVO TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18517/2016 se cita, llama y emplaza a los Srs. DAHIANA JUDITH PRIETO y NÉSTOR OMAR ARÉVALO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por consultorio jurídico barrial. Ley 18.078.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33365 Dic 08- Dic 21*

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-33138/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR SALVADOR LEDESMA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Servicio jurídico de la Intendencia de Montevideo, Comisión de la Mujer.-
Montevideo, 14 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33202 Dic 07- Dic 20*

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PAN CHARAMELO MARIA C/ BARRERA SILVERA NELSON. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-14787/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON ANDRÉS BARRERA SILVERA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por consultorio jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33042 Dic 06- Dic 19*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FARIAS CASTRO, LIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-47996/2015", se notifica a EMILIANO DANIEL PEREIRA la iniciación de estos procesos (Art. 89 del CGP). Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 32280 Nov 29- Dic 12*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TURCHICH MARTINEZ, ANGELA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-52565/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5814/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO ALBERTO ABADIA LOPEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.). Se deja constancia que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de noviembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33196 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "YNGILDE, ADRIANA C/ ROBAINA YNGILDE, JUAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-45526/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5025/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN JAVIER ROBAINA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32870 Dic 05- Dic 16*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DURAN BAGNATO, Nicolás. Ratificación de Tenencia" Ficha IUE 2-38343/2016, se hace constar que en los mismos se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Señora Aline María Gomez de Melo Kreismann por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 5320 10/p 33586 Dic 08- Dic 21*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALBERTO PEREZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BLEDA CANNEVA, THANIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- IUE: 2-11251/2016 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32484 Nov 30- Dic 13*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO, LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42377/2016, se CITA y EMPLAZA a PABLO CARABALLO por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos" RIOS SILVERA, Liana c/ RIOS VAZQUEZ, Jorge" Pérdida de Patria Potestad, ficha 2-26731/2016, según auto No. 3021/2016 de fecha 23 de junio de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ríos Vazquez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32315 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ANDRES, AMBROSIO Y DI BASE ALVAREZ ANDREA - ADOPCION PLENA" Expediente IUE 57-80/2016, se notifica a ROMINA BELEN GOMEZ por el termino de 60 dias, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos
Montevideo, el siete de noviembre I de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 28- Dic 09*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LACUESTA VARELA, ANDREA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-36476/2016 - se cita, llama y emplaza a RICHARD ALEXIS LIMA MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32901 Dic 05- Dic 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA LEMOS, CRISTINA C/ GONZALEZ DIAZ, NESTOR - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-54222/2014 - se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 33201 Dic 07- Dic 20*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BRAZ, SUSY - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-46302/2015 - se cita, llama y emplaza a VICTOR SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 33019 Dic 06- Dic 19*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEREZ CASTRO, MARTA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-23703/2016 - se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIAN MARTINEZ BAZZI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32592 Dic 01- Dic 14*

## DECIMONOVENO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, ANGELA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-51949/2016. Emplazase al Sr. FELIX ROBERTO BARRERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 33544 Dic 09- Dic 22*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CARRIZO ESTELA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-51943/2016. Emplazase al Sr. JOSE RODRIGUEZ DIAZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 33238 Dic 07- Dic 20*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DELGADO VALERIA - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-33278/2016. Emplazase al Sr. JONNATHAN PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, once de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 33204 Dic 07- Dic 20*

### EDICTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA ECHAVARRIA, DIANA- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-47484/2016, se da noticia al Sr. MATIAS NICOLAS GENDRA, que el 19/10/2016 se presentó la Sra. DIANA KAREN OLIVERA ECHAVARRIA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre sus hijos menores EXEQUIEL NICOLAS GENDRA OLIVERA y KIARA CAMILA GENDRA OLIVERA.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 32139 Nov 28- Dic 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y al Sr. Juan Eduardo Segueza y a los familiares biológicos del niño Antonio Isaias Segueza Monteiro (art. 404.2 y 89 del CGP), a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas.-
Montevideo, 03 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 30/p 32481 Nov 30- Dic 23*

*Feb 01- Feb 16*

VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FERREIRA CACERES, HORACIO. TUTELA", IUE 2-18188/2015, por Decreto Nº 1044/2016 de fecha 16/03/2016, designó tutor legítimo del menor BRUNO MARTÍN FERREIRA CÁCERES a su tío HORACIO MARTÍN FERREIRA CÁCERES, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, once de Agosto dos mil diceiséis.
EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo, once de Agosto de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*26) $ 6650 10/p 33802 Dic 09- Dic 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DAVILA FACUNDO, GHEIDY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49725/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5460/2016 de fecha 31/10/2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. D'ANGELO ALONSO AYASTA VIVAS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 08 de Noviembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33328 Dic 08- Dic 21*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SILVA, Sonia Renée - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 157-224/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO FELIX LEAO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de noviembre de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 33346 Dic 07- Dic 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-203/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE WALTER SCHIAFFARINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL VIENTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 30- Dic 13*

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "VOLONTE GARCIA, SANDRA INES. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 493-353/2016", se NOTICIA a la Sra. MONICA PINTOS, a estar a derecho en estos autos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32300 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SANDRA C/ VILABOA, CARLOS Y OTRA - TENENCIA", ficha IUE 440-277/2005; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ANDRÉS VILABOA GONZALÉZ Y la Sra. GLADIS ALEJANDRA GERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.-
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33417 Dic 07- Dic 20*

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA MAGDALENA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-813/2016; se cita, llama y emplaza a: OMAR DANIEL SEARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 03 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32698 Dic 01- Dic 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "IBAÑEZ, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-501/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ARIEL NARANJO, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensoría de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 29 de Agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 33658 Dic 09- Dic 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SEMADEN, LEON. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 225-147/2014, AUTO Nº 3454/2015 de fecha 26.05.2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GLADYS MABEL DE LA CRUZ SILVA, por el término de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nº 8866/2015 de fecha 26 de Octubre de 2015.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32863 Dic 02- Dic 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CICAO CICAO Orlando Ramón.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 242-301/2016 según providencia Nº 5391/2016 de fecha 28/09/2016, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Andreina VERA GASAÑOL, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 03/10/2016.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 33457 Dic 08- Dic 21*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "HERRERA GUERRA HUGO GUSTAVO Y LARROSA RAMIREZ LOURDES MARIA - ADOPCION - IUE 432-41/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a MAURICIO ALEJANDRO DOUBLET Y MARI LAURA GONZALEZ BARBOZA, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 30 de noviembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*26) (Sin Costo) 10/p 33564 Dic 08- Dic 21*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PASTORIN GARCIA BLANCA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-629/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a JOSE LUIS PERERA, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 32333 Nov 28- Dic 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SAMANO DE BERNOCHE, MARIA CRISTINA C/ MACEDO, CARLOS ALFREDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-627/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALFREDO MACEDO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32434 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "GOMEZ BURGOS, MARIA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-143/2016", se cita y emplaza a la SRA. BLANCA BURGOS, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 30 de junio de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 33710 Dic 09- Dic 22*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: FIGUEROA TAMAREO, ANA KAREN C/ BARRIOS YONI FABIAN. DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA." IUE: 445-201/2016: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. YONI FABIAN BARRIOS a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite.- (El presente trámite se encuentra asistido por Defensoría Pública.)
Young, 1º de Diciembre de 2016.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 33686 Dic 09- Dic 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH y NOTEJANE SCARONE, FERNANDO RAFAEL. ADOPCIÓN", IUE: 330-233/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LA SRA. JENIFER ESTEFANI LARROSA y JORGE GUSTAVO DIAZ PIRIZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 1º de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*26) $ 6650 10/p 33357 Dic 07- Dic 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LUGO FERNANDEZ ANA CARLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-301/2016 se hace saber que por decreto Nº 2948/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUIS ERNESTO FAGUNDEZ CABRAL, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 33320 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ECHEVARRÍA BECERRA, LEILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-303/2016 se hace saber que por decreto Nº 3136/2016 de fecha 4 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NATALIA YISSEL SABATEL, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33318 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARIAS FIERRO, CIRA MAGDALENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-321/2016 se hace saber que por decreto Nº 3164/2016 de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS OLMOS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32374 Nov 28- Dic 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LA PAZ, ROSALI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-305/2016 se hace saber que por decreto Nº 3002/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANDRES VACCARO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32373 Nov 28- Dic 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA PIRIZ, CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-306/2016 se hace saber que por decreto Nº 3007/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho la Sra. SHEILA CAMILA CORBO SOSA C.I Nº 5.299.601-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1º de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32334 Nov 28- Dic 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA, MARÍA DEL CARMEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-290/2016 se hace saber que por decreto Nº 2825/2016 de fecha 13 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JULIO ADAN FLEITAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32324 Nov 28- Dic 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ferreira Rivero, Andrea Soledad contra Beltran Escobar, Ramón y Gularte Loran, Roxana Judith. Pensión alimenticia subsidiaria". IUE. 509-376/2016, por Decreto Nº 7480/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Ramón Beltrán Escobar A QUE COMPAREZCA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Cosultorio Gratuito de la UDELAR, pasible de la exoneración de la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 33657 Dic 09- Dic 22*

## Varios



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

1) CLAUSURAR el Sumario Administrativo al Agte. Nicolás COLEBRAN CASTAÑO, CI 4.433.180-1, prestando servicios en comisión en el Instituto Nacional de Rehabilitación, a quien se declara cesante por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo, prevista por el artículo 26 literal B del Decreto 644/971 de 5 de octubre de 1971. 2) Para el caso que el Agte. Nicolás COLEBRAN CASTAÑO, mantuviera deudas pendientes con organismos públicos o privados, deberá hacerse cargo del pago de las mismas, a partir de la presente Resolución, quedando eximida la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento".
***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 33476 Dic 09- Dic 09*

### JEFATURAS DE POLICÍA

### JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO

**JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO**
**DPTO. DE INSTRUCCIONES SUMARIALES**

SE NOTIFICA AL AGTE. LUIS GARRIDO BORDAS QUE SEGÚN DICTAMEN 231/ DL/2016 DEL DPTO. LEGAL DE JEFATURA DE MALDONADO, SE HA CONFIGURADO EL ABANDONO DEL CARGO, CORRESPONDIENDO EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ESPECIAL (Art. 106 Y SIG. REGLAMENTO GRAL. DE DISCIPLINA) PUDIENDO SER DESVINCULADO POR RAZONES FUNDADAS DE SERVICIO. (ART. 126 LEY 17.296 EXPTE. 7541/SG/2016).
***Única Publicación***
*27) $ 604 1/p 33622 Dic 09- Dic 09*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 4 de

setiembre de 2015, en el expediente Asunto No. 2164/2012, se concedió a AGROLINK S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 25 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón No. 1449 de la 10º Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 15 hás 4.930 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 62 al Fº 62 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
Y GEOLOGÍA.
*27) $ 3624 3/p 33495 Dic 08- Dic 12*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 1 de diciembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ESPECIALIZADOS Y AQUELLOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" integrado por: Los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Beatriz Cozzano, y Carlos Rodríguez; el delegado empresarial Dr. Diego Yarza (Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Uruguay) y el delegado de los trabajadores Sr. Eduardo Camargo (FUECYS) RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un acuerdo suscrito en el día de hoy correspondiente al subgrupo "Informática" con vigencia entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la publicación y registro, de conformidad con la normativa vigente.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
ACUERDO DE CONSEJOS DE SALARIOS: En Montevideo, el 1 de diciembre de 2016 se reúne en Consejo de Salarios del Grupo Nº 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo Nº 22 "INFORMÁTICA" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez, los delegados del sector empresarial: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los Sres Andrea Mendaro, Natalia Pastor y Juan Urraburu por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información y los delegados de los trabajadores Sres. Eduardo Camargo, Eduardo Sosa y Lorena Bossi en representación de FUECYS y Natalia González, Facundo Roselli, y Gabriel Rode en representación de los trabajadores del sector y ACUERDAN:
PRIMERO: Ámbito de aplicación: El presente acuerdo se aplicará a todos los trabajadores dependientes de las empresas que componen el sector. comprendiendo el mismo a las empresas que desarrollan soportes lógicos para su comercialización y prestan servicios vinculados a los productos desarrollados.
SEGUNDO: Vigencia y alcance: El presente acuerdo regirá el período comprendido entre el 1ºde julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 (24 meses) y sus normas tendrán carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector,
TERCERO: Categorías:
Aprendiz técnico Es el trabajador cuya dedicación principal es la realización del entrenamiento teórico y/o práctico en las áreas técnicas de las empresas asociadas a su giro de negocios y por un plazo máximo de nueve meses.
Técnico Junior Es el trabajador que una vez culminado el proceso de entrenamiento, es capaz de realizar las tareas técnicas que le fueran asignadas en las áreas de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados, tales como testeo de los mismos, documentación etc. Realiza su trabajo de manera mayoritariamente autónoma, pudiendo permanecer en esta categoría por un plazo máximo de tres años. Las empresas podrán evaluar, si lo entendieran necesario, sus conocimientos técnicos para las nuevas tareas que le pudieran ser asignadas.
Mesa de ayuda Es el trabajador que, una vez superado su entrenamiento técnico, realiza las tareas de soporte y atención a clientes del giro de negocios de la empresa. Su principal actividad entonces, estará orientada a brindar servicios a terceros. Podrá ocasionalmente colaborar en las áreas técnicas que lo requieran, con el fin de enriquecer los soportes lógicos y servicios vinculados de la empresa. Transcurridos tres años de su permanencia en la categoría, en cualquier momento en que existieren vacantes en la categoría de analista junior, se le dará prioridad para pasar a la misma, luego de haberse evaluado por la empresa que se encuentre técnicamente apto para desarrollar nuevas tareas.
Analista Junior El analista junior, adicionalmente a las tareas del técnico junior o mesa de ayuda, se encuentra en condiciones técnicas de realizar las tareas de relevamiento, análisis y diseño para la construcción de soportes lógicos y servicios vinculados. También podrá ser referente en el entrenamiento de nuevos ingresos.
Analista senior El analista senior, adicionalmente a las tareas del analista junior, cumple tareas de coordinación de grupos de trabajo, planificación y métricas de tareas, evalúa rendimientos y productividad de los proyectos a su cargo.
Administrativo en entrenamiento Es el trabajador que ingresa para desempeñarse en el área no técnica y cuya dedicación principal será el entrenamiento en las funciones administrativas o de servicios propias de la empresa, siendo tres meses el plazo de permanencia máxima en esta categoría.
Administrativo: Es el trabajador que ingresa para el área no técnica y ha superado su entrenamiento en las funciones administrativas o de servicios propias de la empresa.
CUARTO: Ajuste de salarios del 1º de Julio de 2016. A partir del 1º de julio de 2016 los salarios mínimos del sector serán:
Aprendiz técnico, $ 16.551 por 44 horas semanales;
Técnico Junior, $ 25.258 por 44 horas semanales;
Mesa de ayuda, $ 25.258 por 44 horas semanales;
Analista junior, $ 27.547 por 44 horas semanales;
Analista Senior, $ 30.000 por 44 horas semanales;
Administrativo en entrenamiento, $ 14.992 por 44 horas semanales
Administrativo, $ 20.499 por 44 horas semanales.
Los salarios mínimos que anteceden surgen de:
Aprendiz técnico considera el salario del técnico tomado para entrenamiento ($ 14.734 al 30 de junio de 2016 para 44 horas) ajustado 12.33% producto de la acumulación de a) 5,66% correctivo final previsto en el acuerdo de 27 de setiembre de 2013, b) 5% valor nominal considerado para el periodo 1º de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016; y c) 1,25% por su valor salarial al 30 de junio de 2016. (1,0566*1,05*1,0125=1,1233)
Técnico junior y mesa de ayuda consideran el salario mínimo del trabajador técnico ($ 22,767 al 30 de junio de 2016 por 44 horas) ajustado 10,94% producto de la acumulación de los ítems a) y b) antes mencionados (1,0566*1,05=1,1094).
Las categorías analista junior y analista senior fueron creadas y se intercalaron en la pirámide considerando su jerarquía funcional.
Administrativo en entrenamiento considera el salario de los trabajadores no técnicos por los primeros nueve meses ($ 13.285 al 30 de junio de 2016 para 44 horas) ajustado 12,88% producto de la acumulación de a) 5,66% correctivo final previsto en el acuerdo de 27 de setiembre de 2013, b) 5% valor nominal considerado para el período 1º de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016; y c) 1,75% por su valor salarial al 30 de junio de 2016. (1.0566*1,05*1,0175=1,1288)
Administrativo considera el salario mínimo de los trabajadores no técnicos ($ 18.478 al 30 de junio de 2016 por 44 horas) ajustado 10.94% producto de la acumulación de los items a) y b) antes mencionados (1.0566*1.05=1,1094).
QUINTO: Ajuste de sobrelaudos al 1º de julio de 2016 Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran por 44 horas salarios hasta $ 14.700 ajustaran 12,88% (1,0566*1,05*1,0175).
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 estando sobrelaudados percibieran salarios de entre $ 14.701 a $ 17.100 por 44 horas de trabajo ajustaran 12,33% (1.0566*1,05*1,0125).
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran salarios superiores a $ 17.100 ajustaran 10,94% (1,0566*1,05).
Los salarios nominales de aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 eran superiores a $ 60.000 ajustaran el mismo porcentaje- 10,94%- aplicado sobre la remuneración hasta $ 60.000. El tramo de remuneración excedente queda excluido del presente acuerdo. Las partes acuerdan que el tope a partir del cual los salarios estarán excluidos, es decir los $ 60.000 referidos, será incrementado semestralmente, con los criterios establecidos en este acuerdo para salarios superiores a $ 17.100.
SEXTO: Ajuste de salarios mínimos al 1º de enero de 2017 El 1º de enero de 2017 el aprendiz técnico ajustará 6,31% producto de la acumulación de a) 5% valor nominal considerado para el período 1º de enero de 2017 a 30 de junio de 2017 y b) 1,25% por su valor salarial al 30 de junio de 2016.
Las categorías comprendidas entre técnico junior y analista senior ajustaran 5% valor nominal considerado.
La categoría administrativo en entrenamiento ajustará 6,84% producto de la acumulación

de 5% valor nominal considerado y 1,75% por su valor salarial al 30 de junio de 2016, en tanto que la categoría administrativo ajustará 5%.
SEPTIMO: Ajuste de sobrelaudos al 1º de enero de 2017 Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran por 44 horas salarios hasta $ 14.700 ajustaran 6,84% (1,05*1,0175). Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 estando sobrelaudados percibieran salarios de entre $ 14.701 a $ 17.100 por 44 horas de trabajo ajustaran 6,31% (1,05*1,0125).
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran salarios superiores a $ 17.100 ajustaran 5%.
Los salarios nominales de aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 eran superiores a $ 60.000 ajustaran el mismo porcentaje- 5%- aplicado sobre la remuneración hasta $ 63.000. El tramo de remuneración excedente queda excluido del presente acuerdo.
OCTAVO: Ajuste de salarios mínimos al 1º de julio de 2017 El 1º de julio de 2017 el aprendiz técnico ajustará 5,81% producto de la acumulación de a) 4,50% valor nominal considerado para el período 1º de julio de 2017 a 31 de diciembre de 2017 y b) 1,25% por su valor salarial al 30 de junio de 2016.
Las categorías comprendidas entre técnico junior y analista senior ajustaran 4,5% valor nominal considerado.
La categoría administrativo en entrenamiento ajustará 6,33% producto de la acumulación de 4.5% valor nominal considerado y 1,75% por su valor salarial al 30 de junio de 2016, en tanto que la categoría administrativo ajustará 4,5%.
NOVENO: Ajuste de sobrelaudos al 1º de julio de 2017 Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran por 44 horas salarios hasta $ 14.700 ajustaran 6,33% (1,045*1,0175).
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 estando sobrelaudados percibieran salarios de entre $ 14.701 a $ 17.100 por 44 horas de trabajo ajustaran 5,81% (1,045*1,0125).
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran salarios superiores a $ 17.100 ajustaran 4,5%.
Los salarios nominales de aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 eran superiores a $ 60.000 ajustaran el mismo porcentaje- 4,5%- aplicado sobre la remuneración hasta $ 65.678. El tramo de remuneración excedente queda excluido del presente acuerdo.
DECIMO: Ajuste de salarios mínimos al 1º de enero de 2018 1º de enero de 2018 el aprendiz técnico ajustará el producto de la acumulación de a) 4.5% valor nominal considerado para el periodo 1º de enero de 2018 a 30 de junio de 2018, b) un correctivo para cubrir la diferencia entre los valores nominales considerados en el período 1º de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2017 (sin considerar el correctivo anterior ni los ajustes diferenciales) y la inflación real de igual período y c) 1,25% por su valor salarial al 30 de junio de 2016.
Las categorías comprendidas entre técnico junior y analista senior ajustaran la acumulación de los numerales a y b antes mencionados.
La categoría administrativo en entrenamiento ajustará la acumulación de los items a) y b) y 1.75% por su valor salarial al 30 de junio de 2016, en tanto que la categoría administrativo ajustará por la acumulación de los items a) y b).
DECIMO PRIMERO: Ajuste de sobrelaudos al 1º de enero de 2018 Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran por 44 horas salarios hasta $ 14.700 ajustaran el producto de la acumulación de a) 4,5% valor nominal considerado; b) el correctivo calculado en la forma señalada en el artículo anterior y c) 1.75% por su valor salarial.
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 estando sobrelaudados percibieran salarios de entre $ 14.701 a $ 17.100 por 44 horas de trabajo ajustaran el producto de la acumulación de los numerales a) y b) y 1,25% por su valor salarial.
Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016, estando sobrelaudados percibieran salarios superiores a $ 17.100 ajustaran el producto de la acumulación de los numerales a) y b)
Los salarios nominales de aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 eran superiores a $ 60.000 ajustaran la acumulación de los numerales a) y b) aplicado sobre la remuneración hasta $ 65.678 (monto que debe ser reajustado previamente por igual valor). El tramo de remuneración excedente queda excluido del presente acuerdo.
DECIMO SEGUNDO: Correctivo final: A la finalización del presente acuerdo se realizará un correctivo por inflación resultante de la diferencia entre la inflación verificada efectivamente y los incrementos nominales otorgados en el periodo 1ero de enero 2018 a 30 de junio de 2018, sin considerar el correctivo anterior ni los porcentajes diferenciales para salarios sumergidos
DECIMO TERCERO: Salvaguarda/ Gatillo: Si la inflación acumulada en el período 1ero de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste adicional equivalente a la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En el año siguiente si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período. Una vez aplicada la salvaguarda deberá transcurrir un año para que pueda operar nuevamente.
DECIMO CUARTO: Canasta estudiantil: Aquellos trabajadores con hijos y/o menores a cargo en edad de asistencia obligatoria a clases de educación inicial y Primaria (actualmente de 4 a 12 años) y que perciban una remuneración nominal mensual de hasta $ 30.000, se les otorgará un voucher con rendición de cuentas u otro instrumento por un valor de 0.75 BPC para compra de útiles y/o materiales escolares. Para tener derecho a la canasta el trabajador deberá acreditar la inscripción del hijo en un centro público o privado. Este beneficio se hará efectivo una vez al año, a partir de 2017 junto con el sueldo del mes de febrero.
DECIMO QUINTO: Licencia especial por enfermedad de familiar directo: A partir del 1º de enero de 2017 se otorgará hasta 44 horas de licencia especial no remunerada por año, no acumulable de un año a otro, a los trabajadores que tengan hijos, padre, madre, cónyuge o concubino legal, que requiera cuidados por internación hospitalaria. Para acceder a la misma el trabajador deberá comunicar su situación al empleador y presentar constancia médica del familiar que acredite su situación. También accederán a dicha licencia especial, sujeta al mismo tope y condiciones, aquellos trabajadores que tengan hijos, que sin estar internados padezcan de una enfermedad grave.
DECIMO SEXTO: Capacitación. Las empresas se comprometen a fomentar mecanismos que permitan un adecuado y progresivo desarrollo de la formación profesional de los trabajadores del sector, de acuerdo a las necesidades de cada empresa y procurando usar las herramientas aportadas por el Estado a través de INEFOP y/o cualquier otro instrumento idóneo para el cumplimiento del objetivo propuesto.
DECIMO SEPTIMO: Uso de uniforme obligatorio: Aquellos empleadores que exijan a sus trabajadores el uso de uniforme obligatorio (es decir concurrencia al trabajo con vestimenta idéntica entre sus empleados) deberá proporcionarlo una vez al año. Este beneficio se hará efectivo a partir del 2017 y será entregado en el mes de febrero de cada año.
DECIMO OCTAVO: Licencias especiales para víctimas de violencia doméstica En aquellos casos en que el trabajador/a, sea víctima de violencia doméstica comprobada a través de la denuncia policial o penal correspondiente, las empresas otorgarán 5 días hábiles de licencia especial sin goce de sueldo, con un máximo de 2 veces en el año. El comprobante de la denuncia deberá ser presentada dentro de los 5 días siguientes al reintegro del trabajador/a. En caso de posterior levantamiento de la denuncia se perderá el derecho a usufructuar este beneficio nuevamente.
DECIMO NOVENO: Disposiciones generales: Aquellos trabajadores que realicen regularmente tareas correspondientes a más de una categoría recibirán el salario correspondiente a la categoría desempeñada mejor remunerada.
Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoría superior, percibirá la diferencia de salario correspondiente al laudo de dicha categoría durante el periodo que dure la suplencia.
Aquellos trabajadores que contasen a la fecha de vigencia de este convenio, con beneficios superiores a los acordados, los mantendrán sujetos a los términos pactados entre las partes.
Respecto de aquellos trabajadores que cuenten al 30/6/2016 con una carga horaria semanal menor a la prevista con carácter general para los salarios mínimos de referencia, no podrán ver afectado su salario.
Las partes acuerdan la conformación de instancias bipartitas (toda vez que sea necesario), para el análisis evaluatorio a aplicarse en los casos que existan solicitudes de cambios de categorías.
VIGESIMO: Beneficios anteriores Se ratifica la vigencia de todos los beneficios negociados anteriormente que no se contrapongan con el presente. No tienen necesidad de ratificación, por considerarse incorporados de manera definitiva desde La celebración del primer acuerdo a su respecto, todos aquellos que no tengan lapso determinado de duración.
VIGESIMO PRIMERO: Trabajo en forma remota Las partes acuerdan que es de interés común, el propiciar el teletrabajo, cuando éste sea posible. En tal sentido, las partes podrán

acordar las características e instrumentación de esta forma de teletrabajo. Ambas partes se comprometen en la discusión y redacción de un proyecto de regulación referente al teletrabajo.
VIGESIMO: Cláusula de paz Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieren producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT CNT) o por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS). Por su parte las empresas del sector se comprometen a informar a FUECYS de aquellas reestructuras que pudieren afectar sensiblemente puestos de trabajo en el sector de actividad, con antelación razonable. Leída firman de conformidad en 8 ejemplares del un mismo tenor.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33514 Dic 09- Dic 09*

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 28 de noviembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Andrea Custodio. POR EL SECTOR TRABAJADOR: Los Sres. José Fazio y Marcelo Luzardo, estando presentes los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literal e) "Recepción y Control de la carga", los Sres. Sergio Acosta y Sebastián Nuñez. POR EL SECTOR EMPRESARIAL: El Dr. Anibal De Olivera y el Sr. José Luis Hernández, estando presentes los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literal e) "Recepción y Control de la carga", el Lic. Fernando Sansone y el Dr. Leonardo Slinger.
PRIMERO. Antecedentes: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 13, Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literal e) "Recepción y Control de la carga", luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y de recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 13 la siguiente fórmula de votación:
SEGUNDO. Vigencia: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018.
TERCERO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes salariales semestrales el 01/07/16, 01/01/17, 01/07/17 y 01/01/18.
CUARTO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tendrán carácter nacional y abarcarán a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literal e) "Recepción y control de la carga".
QUINTO. Ajustes salariales:
1) 1er. Ajuste salarial: 1º de julio de 2016: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2016, un incremento salarial del 10,94%, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2016 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) Correctivo final acuerdo anterior: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de fecha 19/12/2013, cláusula sexta, a partir de 1º de julio de 2016, se aplica un correctivo de inflación de un 5.66% (diferencia entre la inflación proyectada para el período 01.07.15 - 30.06.16 y la efectivamente registrada en el mismo período) sobre todos los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2016.
B) 5% por concepto de aumento nominal.
2) 2do. Ajuste salarial: 1º de enero de 2017: 4.5% por concepto de aumento nominal.
3) 3er. Ajuste salarial: del 1º de julio de 2017: Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2017 un incremento salarial, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2017, resultante de la acumulación de los siguientes items:
A) Correctivo por inflación: El 1º de julio de 2017 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada desde el 01.07.2016 al 30.06.2017 y el ajuste salarial efectuado en el mismo período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
B) Ajuste salarial: 5% de aumento nominal.
4) 4to. Ajuste salarial: 1º de enero de 2018: 4% por concepto de aumento nominal.
SEXTO. Correctivo final: El 1º de julio de 2018 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada desde el 01.07.2017 al 30.06.18 y el ajuste salarial efectuado en el mismo período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. Se labrará acta con el correctivo final en julio del 2018 con independencia de la convocatoria de la siguiente ronda de Consejo de Salarios.
SÉPTIMO. Salarios mínimos: Se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1º de julio de 2016, según la siguiente tabla:
CATEGORÍAS, Salario mínimo nominal a partir del 01.07.16;
MOVILIZADOR 4, $ 20.197;
MOVILIZADOR 3, $ 23.419;
MOVILIZADOR 2, $ 28.046;
MOVILIZADOR 1, $ 32.893;
CAPATAZ, $ 41.276;
CAJERO, $ 43.469;
ADMINISTRATIVO, $ 29.752.
OCTAVO. Tickets alimentación: La partida en tickets alimentación creada en el Acuerdo suscrito el día 19 de diciembre de 2013 a partir del 1º de julio de 2016 pasará a ajustarse en las mismas oportunidades y porcentajes que los salarios (Cláusula Cuarta).
NOVENO. Modificación de categoría Movilizador IV: Se modifica la categoría de MOVILIZADOR 4 en los siguientes términos: a partir de la firma del presente acuerdo el trabajador que ingrese en la categoría Movilizador IV deberá permanecer en esa categoría como empleado directo de la empresa por 12 (doce) meses, vencido los cuales pasará a la categoría de Movilizador III.
DÉCIMO. Cláusula de salvaguarda:
I.- Primer año de vigencia del acuerdo. Si la inflación acumulada desde el inicio del acuerdo superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
II.- Siguientes años de vigencia del acuerdo. Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
En caso de aplicarse alguna de dichas cláusulas la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.
DÉCIMO PRIMERO. Cláusula de Paz. Las partes acuerdan que durante la vigencia de este acuerdo no se adoptarán medidas gremiales por los temas regulados y/o negociados en este acuerdo en tanto se cumpla con los términos del mismo.
DÉCIMO SEGUNDO. Medios de prevención y solución de conflictos colectivos: Las partes acuerdan que en caso de conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo los involucrados agotarán las instancias de diálogo y negociación a los efectos de encontrar soluciones al mismo y si ello no fuera posible se deberá someter el diferendo al Consejo de Salarios.
DÉCIMO TERCERO. VOTACIÓN DE LA FORMULA:
1. Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el art. 14 de la ley 10.449.
2. En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores, y la negativa de la delegación del Poder Ejecutivo.
3. En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.
DÉCIMO CUARTO: Leída que fue, se ratifica su contenido firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33478 Dic 09- Dic 09*

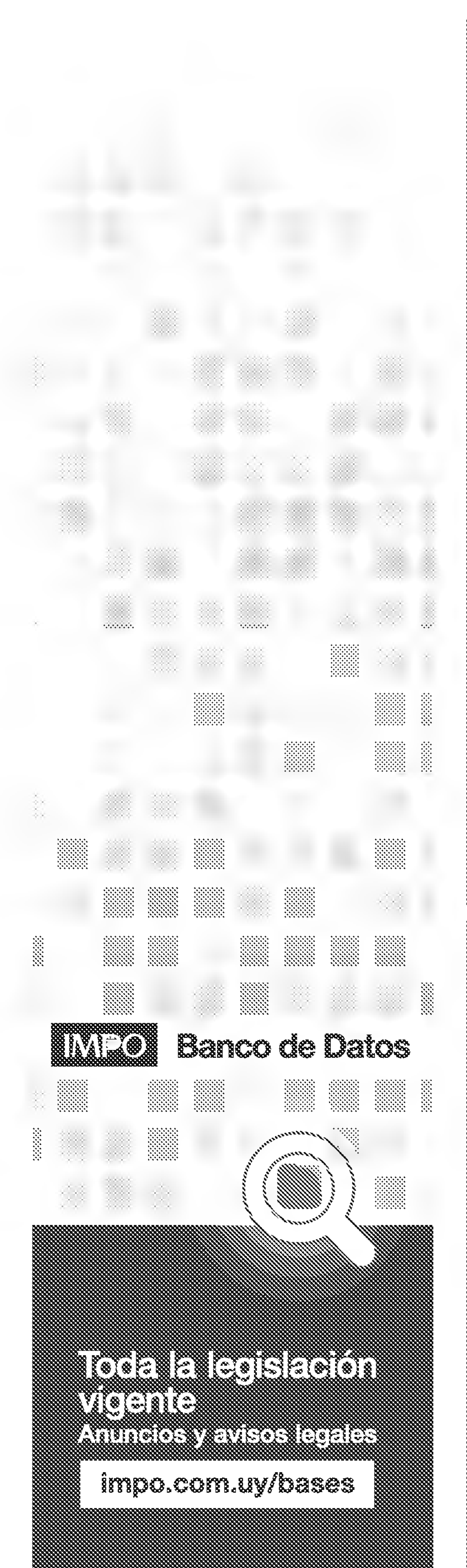
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 28 de noviembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain, Luján Charrutti y Andrea Custodio. POR EL SECTOR TRABAJADOR: Los Sres. José Fazio y Marcelo Luzardo, y los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas", los Sres. Carlos Bastón, Javier Espiga, Gonzalo Rodríguez y Sra. Adriana De León. POR EL SECTOR EMPRESARIAL: El Sr. José Luis Hernández y el Dr. Anibal De Olivera, y los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales

portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas", el Sr. Aflredo Ferriolo y la Lic. Margot Morales.
SE DEJA CONSTANCIA QUE:
PRIMERO. Antecedentes: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 13, subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas", luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y de recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 13 la siguiente fórmula de votación.
SEGUNDO. Vigencia del Acuerdo: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.
TERCERO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes salariales anuales, el 01/07/16 y el 01/07/17.
CUARTO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas".
QUINTO. Ajustes salariales:
I) Ajuste salarial del 1º de julio de 2016 (1er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de julio de 2016, un incremento salarial del 10.5% sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2016 (a los que se les hizo el ajuste por correctivo entre inflación esperada e inflación real según Acta del Consejo de Salarios del día 21/07/16), resultante de la sumatoria de los siguientes ítems:
A) 9.5% por concepto de incremento nominal para el período 01/07/16 - 30/06/17.
B) 1% por concepto de incremento adicional.
II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2017 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de julio de 2017, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2017, resultante de la sumatoria de los siguientes ítems:
A) 8.5% por concepto de incremento nominal para el período 01/07/17 - 30/06/18.
B) 1% por concepto de incremento adicional.
C) Un porcentaje por concepto de correctivo resultante de la eventual diferencia en más entre el porcentaje de incremento nominal (9.5%) y la inflación efectivamente registrada en el período 01.07.16 - 30.06.17. La eventual diferencia en menos entre el porcentaje de incremento nominal (9.5%) y la inflación efectivamente registrada en el período 01.07.16 - 30.06.17 (variación anual menor a un 9.5%), se corregirá como máximo hasta el porcentaje equivalente a una variación anual del 8.5%.
SEXTO. Último correctivo. La eventual diferencia en más entre el porcentaje otorgado por incremento nominal (8.5%) y la inflación efectivamente registrada en el período 01.07.17 - 30.06.18, será corregida en oportunidad del mes en que el Instituto Nacional de Estadísticas realice la publicación del IPC correspondiente al mes de junio de 2018. La eventual diferencia en menos entre el porcentaje otorgado por incremento nominal (8.5%) y la inflación efectivamente registrada en el período 01.07.17 - 30.06.18 (variación anual menor a un 8.5%), se corregirá como máximo hasta el porcentaje equivalente a una variación anual del 7.5%, en oportunidad de un nuevo laudo o convenio.
SÉPTIMO. SALARIOS MÍNIMOS:
a) Categoría Aprendiz: Se acuerda establecer el salario nominal mínimo de la categoría Aprendiz en $ 17.500.- a partir del 1º de julio de 2016.
b) Categoría Auxiliar Básico: Se acuerda establecer el salario nominal mínimo de la categoría Auxiliar Básico en $ 25.000.- a partir del 1º de julio de 2016.
c) Por consiguiente los salarios mínimos por categoría que rigen a partir del 1º de julio de 2016 son los siguientes:
Categorías, Salarios Mínimos Nominales Julio 2016;
Aprendiz, $ 17.500;
Auxiliar Básico, $ 25.000;
Auxiliar Medio, $ 36.780;
Auxiliar Superior, $ 56.512;
Jefe/Encargado, $ 72.392.
OCTAVO. CATEGORÍAS: Se acuerda la siguiente descripción de categorías:
GENERALIDADES: Existe una relación directa entre la competitividad de la empresa y la competencia de sus recursos humanos. Los mercados obligan a los empleadores y empleados a preocuparse de una manera especial por desarrollar y optimizar todo el potencial de la empresa y su personal como forma de competir, sobrevivir y consolidar su existencia y permanencia en el tiempo. Por tanto las dos partes estarán involucradas, comprometidas e interrelacionadas en el desarrollo sustentable de la fuente de trabajo por el bien de ambos sectores: empresario y funcionario.
REPRESENTATIVIDAD E IMAGEN.
La empresa es imagen de su gente y su personal forma la imagen empresarial.
Ambas partes se comprometen a dignificar la profesión, dignidad laboral y profesional cooperando y colaborando entre sí por el bien común de la empresa.
Es dable esperar un comportamiento adecuado, digno, de respeto dentro del ambiente laboral lo cual deberá ser asegurado por el empleador, pero así también deberá ser responsabilidad del personal cuidar la imagen y representatividad empresarial en todo momento y lugar, así como custodiar, cuidar, mantener las instalaciones, elementos, herramientas de trabajo que le fueran asignados o estén bajo sus cargo o custodia. Así como honrar la tarea y la empresa que se representa.
INDUCCION A LA TAREA:
Toda persona que se incorpora a una empresa, luego de haber pasado por la selección del personal que la empresa disponga, tendrá derecho y la necesidad de recibir un entrenamiento básico acorde a las particularidades y según criterio y posibilidades de cada una de las empresas, más allá de lo que el funcionario conozca o esté capacitado y tenga las habilidades suficientes y necesarias para realizar la tarea. Asimismo se le dejarán en claro sus responsabilidades, tareas y trabajos a su cargo.
EFICACIA Y EFICIENCIA:
El rendimiento de sus funcionarios, valorándose especialmente la eficacia y eficiencia demostrada por el trabajador. Eficiencia tomada como el cumplimiento por parte del trabajador de la totalidad de las tareas asignadas y planificadas con la debida antelación.
Eficacia como el rendimiento obtenido versus el esperado para cada integrante del personal.
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TAREA:
El funcionario deberá volcar el máximo posible a la tarea asignada todos los entrenamientos, capacitación, cursos, seminarios, conocimientos recibidos, como forma de devolver a la empresa la inversión directa o en tiempo en la formación del recurso.
Asimismo se valorará por parte del empleador la transferencia de conocimiento que cada uno de los recursos humanos traslade al resto de los funcionarios de la empresa como forma de compartir y capacitar al resto de sus compañeros.
ASIGNACION DE CATEGORIAS Y TAREAS:
La asignación de la categoría correcta atañe a la dignidad del empleado y debe reflejar su verdadera posición en conocimientos y competencia en la empresa.
La asignación de tareas y ascensos no dará lugar a ningún tipo de discriminación, sean éstas de cualquier naturaleza.
Más allá de lo que cada empresa considere en forma particular, las bases para la asignación de categorías y tareas, será por:
Nivel educativo
Capacitación específica recibida
Experiencia laboral.
Entrenamiento específico requerido para tomar el cargo.
Características personales requeridas.
Confiabilidad y responsabilidad.
Existencia de vacante y voluntad de la empresa en cubrirla
DESEMPEÑO DE TAREAS CORRESPONDIENTES A UNA CATEGORÍA DISTINTA:
Las categorías debajo descriptas apuntan al rol y responsabilidad del funcionario más allá de la tarea específica. Ante esto ambas partes el personal de agencia marítima y la empresa, en el acuerdo de las partes, aceptan el desempeño de tareas correspondientes a una categoría distinta a la asignada como una oportunidad para ambas partes.
Este desempeño especial de tareas será aplicado en un marco de respeto al salario asignado a la categoría propia del trabajador y de garantías para el reconocimiento del mismo.
PROMOCIÓN:
Cuando se asignen nuevos roles, más complejo que los realizados habitualmente, cuando se produzca una vacante y/o la empresa lo considere oportuno, el funcionario podrá ser promovido a la categoría siguiente.
Por tanto, y en las condiciones expresadas todo trabajador podrá ser promovido a la siguiente categoría siempre y cuando se encuentre especializado, capacitado o con plena competencia de desarrollar el nuevo rol del futuro cargo.
El desempeño satisfactorio de categoría superior, por un plazo de seis meses consecutivos, determinará el ascenso automático, salvo para casos debidamente justificados.
CATEGORIAS.
A continuación se definen cada una de las

categorías enumerando genéricamente sus tareas principales:
APRENDIZ: Aprendiz será quien iniciándose en la Agencia desempeñe tareas de aprendizaje en general aplicables a cualquier área, departamento y/o sector de la estructura orgánica de la empresa.
No será excluyente que tenga experiencia en la función que se le asigne y tareas que desempeñe. Será partícipe de todas las actividades de la empresa y de todos los procesos comprendidos por la misma, no teniendo a cargo personal salvo en los momentos en los cuales, por transferir conocimientos para inducción de un nuevo aprendiz, así se requiera. En el caso de las tareas operativas, las mismas incluirán entre otras la gestión de solicitud de buque ante la autoridad portuaria, proveer la información al operador o terminal sobre listados de descarga y carga, mercaderías, lista de removidos, baplies (cuando corresponda), etc.
AUXILIAR BÁSICO: Será la categoría inmediata superior a la de aprendiz y pertenecerá quien desempeñe tareas básicas requeridas en el área, sector o departamento asignado. Podrá tener responsabilidad sobre algunos de los procesos básicos y de soporte de la empresa, así como personal a cargo de la categoría aprendiz, un auxiliar básico o para transferir conocimientos para inducción de un integrante de la empresa. Podrá realizar tareas en el Depto comercial, finanzas, administrativo-contable, operativo, stock, atención al cliente y/o asignaciones varias dentro del sistema de gestión de la empresa. En el caso de las tareas operativas, las mismas incluirán entre otras la gestión de solicitud de buque ante la autoridad portuaria, proveer la información al operador o terminal sobre listados de descarga y carga, mercaderías, lista de removidos, baplies (cuando corresponda), etc.
AUXILIAR MEDIO: Auxiliar medio es la categoría inmediata superior a la de Auxiliar Básico, y quien la desempeñe a su vez debe estar capacitado para sustituir parte de los trabajos que realiza un Auxiliar Superior cuando así se lo requiera. Realizará tareas en el Depto. comercial, finanzas, administrativo-contable, operativo, stock, atención al cliente y/o asignaciones varias dentro del sistema de gestión de la empresa, pudiendo gestionar procesos operativos y estratégicos de la empresa dentro del sistema de gestión de la empresa. Además, en el caso de las tareas operativas, las mismas incluirán entre otras la gestión de solicitud de buque ante la autoridad portuaria, proveer la información al operador o terminal sobre listados de descarga y carga, mercaderías, lista de removidos, baplies (cuando corresponda), etc.
Aquellas personas integrantes del Depto. Operativo que realizan -entre otras-, la tarea de dar entrada y salida a buques, deberán estar incluidas, como mínimo, en ésta categoría de Auxiliar Medio.
AUXILIAR SUPERIOR: Auxiliar superior será quien desempeñe tareas específicas de acuerdo a los requerimientos del área, sector, departamento o proceso siendo el principal conocedor de las tareas asignadas, ser el encargado de la realización de esas tareas en forma permanente y responsable en la delegación de las mismas. Realizará tareas en el departamento comercial, finanzas, administrativo-contable, operativo, stock, atención al cliente y/o asignaciones varias dentro del sistema de gestión de la empresa y se le asignará su categoría por el rol de gestor, controlador y supervisor de las mismas más allá de poder realizar las propias actividades que las tareas y los procesos requieran. Deberá gestionar procesos operativos y estratégicos de la empresa dentro del sistema de gestión de la empresa. Será responsable del personal a su cargo. En el caso de las tareas operativas, además de las tareas descriptas en Auxiliar Medio, incluirá entre otras la gestión de solicitud de buque ante la autoridad portuaria, proveer la información al operador o terminal sobre listados de descarga y carga, mercaderías, lista de removidos, baplies (cuando corresponda), etc.
JEFE/ENCARGADO: Jefe/Encargado será quien planifique, coordine, controle, lidere y ejecute toda tarea establecida en su respectiva área, sector o departamento, pudiendo tener varios sectores o procesos a su cargo. Es responsable del personal a su cargo, liderará los cambios, diferentes procesos y procedimientos de la empresa. Asimismo deberá asistir a sus superiores, o suplir sus tareas cuando éstos lo soliciten. En el caso de las tareas operativas, además de las tareas descriptas en Auxiliar Medio, incluirá entre otras la gestión de solicitud de buque ante la autoridad portuaria, proveer la información al operador o terminal sobre listados de descarga y carga, mercaderías, lista de removidos, baplies (cuando corresponda), etc.
NOVENO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a prescindir de disponer o participar de medidas sindicales colectivas (huelgas, paros, lock-out, etc.) que puedan afectar la regularidad del trabajo o el normal desenvolvimiento de las actividades del sector relacionadas directa o indirectamente con planteos o reclamaciones que tengan como objetivo la consecución de cualesquiera reivindicaciones de naturaleza salarial, o de condiciones de trabajo comprendidas en la presente negociación. Se exceptúan de lo establecido, las medidas de paralización de carácter general convocadas por el PIT- CNT.
DÉCIMO: Mecanismo de denuncia: El acuerdo sólo podría denunciarse por las partes en el mismo, o sea el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA); el CEAM en acuerdo con el SUPRA; o el Centro de Navegación.
La denuncia sólo procederá en caso de violaciones graves y comprobadas a las obligaciones que las partes firmantes contraen en el presente acuerdo.
Cuando una de las partes considere que se ha configurado una causal de denuncia del acuerdo lo comunicará a la otra mediante telegrama colacionado con acuse de recibo, notificándolo asimismo en forma fehaciente a los Delegados representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios del Grupo 13, sub-grupo 10, capítulo Agencias Marítimas. El Consejo de Salarios del Grupo 13, sub-grupo 10, capítulo Agencias Marítimas, será citado con carácter urgente dentro de las 48 horas de recibida la notificación teniendo un plazo de quince días hábiles a partir de la convocatoria a efectos de buscar una solución al conflicto planteado. Si vencido ese plazo las partes no han llegado a un acuerdo, y entienden que no corresponde realizar, de común acuerdo, una prórroga del plazo pactado se faculta al Consejo de Salarios a adoptar decisión sobre la cuestión planteada, en relación a la configuración de la causal de denuncia. A los efectos de efectivizar el presente mecanismo, las partes constituyen sus domicilios en: el Centro de Empleados de Agencias Marítimas (CEAM) en la calle Treinta y Tres 1373 Of. 303, Montevideo; el Centro de Navegación en la calle Circunvalación Durango 1445, Montevideo y el SUPRA en la calle 25 de Mayo 562, Montevideo
En caso de configurarse la causal de denuncia del acuerdo y efectivizarse la misma quedando sin efecto el acuerdo vigente, las partes acuerdan que el Consejo de Salarios del Grupo 13, sub-grupo 10, capítulo Agencias Marítimas comenzará a negociar en forma inmediata un nuevo acuerdo.
DÉCIMO PRIMERO. Cláusula de Salvaguarda: Las partes acuerdan, dentro de las opciones previstas en los lineamientos del Poder Ejecutivo, renegociar el presente acuerdo dentro del plazo de su vigencia en caso de que la inflación real supere el 12% de variación en el último año móvil o en caso de caída del PIB (menor a cero) considerando el promedio del último año móvil.
DÉCIMO SEGUNDO. Día del Empleado de Agencia Marítima: Las partes acuerdan consagrar como "Día del Empleado de Agencia Marítima" al día 26 de setiembre como feriado no laborable. El mismo sustituye a otros feriados similares en el sector creados o a crearse.
DÉCIMO TERCERO: Las retroactividades salariales resultantes del presente acuerdo se abonarán dentro de los 6 (seis) días hábiles a contar del día siguiente al de su publicación.
DÉCIMO CUARTO: Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto del 26 de noviembre de 2007 referido a la licencia sindical del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas", según lo dispuesto en el artículo cuarto, se procede a reajustar el valor hora para los dirigentes de rama o nacionales. Por consiguiente, a partir del 1º de julio de 2016 el valor resultante es de $ 169,3. Asimismo, se reitera que la cuenta bancaria en la cual se debe realizar el depósito de acuerdo a lo establecido en el mencionado artículo cuarto, es la caja de ahorro en pesos uruguayos en el BROU, Agencia Zabala, número 152-027536-2.
DÉCIMO QUINTO: VOTACIÓN DE LA FORMULA:
1. Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el art. 14 de la ley 10.449.
2. En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores, y la negativa de la delegación del Poder Ejecutivo.
3. En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.
DÉCIMO SEXTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33477 Dic 09- Dic 09*




ENTES AUTÓNOMOS

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



**Instituto Nacional de Colonización**

***LLAMADO A CONCURSO ABIERTO***

El Instituto Nacional de Colonización, llama a inscripción a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir vacantes en el escalafón C, Administrativo, grado 10 nivel 1, según el siguiente detalle:

- Un cargo Administrativo para la Oficina Regional Cerro Largo

- Un cargo Administrativo para la Oficina Regional Florida

- Un cargo Administrativo para la Oficina Regional Lavalleja

- Un cargo Administrativo para la Oficina Regional Tarariras

- Seis (6) cargos Administrativos para Casa Central del INC (Un cupo para afrodescendientes, un cupo para personas con discapacidad)

Los cargos para los que se concursa son presupuestados y la designación será precaria y revocable por resolución fundada, adoptada dentro del término de los dos años contados a partir de la toma de posesión del cargo. Se admitirá una sola inscripción por postulante. Remuneración mensual $ 29.822 nominales (valores a enero de 2016)

Las bases, condiciones y formulario de inscripción del llamado se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy). La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 20 de diciembre de 2016 hasta el día 5 de enero de 2017 inclusive.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33530 Dic 09- Dic 09*



**Instituto Nacional de Colonización**

***LLAMADO A CONCURSO ABIERTO***

El Instituto Nacional de Colonización, llama a Ingenieros/as Agrónomos/as a inscripción para Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir vacantes en el escalafón A, Técnico Profesional, grado 10 nivel 1, según el siguiente detalle:

- Dos vacantes para la Regional San José

- Una vacante para la Regional Soriano

- Una vacante para la Regional Tarariras

- Una vacante para la Regional Río Negro

- Una vacante para la Regional Cerro Largo

- Una vacante para la Regional Guichón (con sede a definir)

- Una vacante para el Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes con sede en la Regional Paysandú

- Una para la Regional Artigas (con residencia en la ciudad de Artigas)

Remuneración mensual: $ 41.720 nominales (valores a enero de 2016). Las bases, condiciones y formulario de inscripción del llamado se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy). La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 27 de diciembre de 2016 hasta el día 11 de enero de 2017 inclusive.

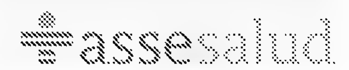
***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33525 Dic 09- Dic 09*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

### CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"




**ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

**U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "G. SAINT BOIS"**

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois", sitio en Cno. Fauquet 6358 en el horario de 09:00 a 17:30 horas desde el 12 de diciembre al 27 de diciembre de 2016 inclusive.
**Requisitos:** Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P. Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
**Se valorará:** Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada y experiencia documentada.
**Inscripción:** Presentar original y copia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en M.S.P.
**La integración y actuación del Tribunal:**
Se realizará atento a lo establecido en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, diciembre de 2016

Director.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33467 Dic 09- Dic 09*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a los propietarios de los buques "ROSS STAR", "VIKING SKY" y "VIKING SUR", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2016 se ha declarado el abandono de dichas embarcaciones a favor del Estado, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre las embarcaciones abandonadas, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción y pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de diez días hábiles y perentorios. (art. 236 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el art. 212 de la Ley 17.930).

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33534 Dic 09- Dic 09*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL**
**Permanente y Contratado Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer un cargo de Jefe/a de Unidad Coordinación y Soporte de Datos, un cargo de Jefe/a de Unidad Operativa de Reclamos, un cargo de Jefe/a de Unidad Seguimiento de Reclamos, todos, Clase D.01.A/D.02.A/D.04.A y un cargo de Especialista en Gestión de Reclamos, Clase P.01.C/P.02.C, todos, con destino Gerencia de División Gestión Comercial.
REQUISITOS:
Para el cargo Jefe/a de Unidad Coordinación y Soporte de Datos:
* Clases mínimas con derecho a presentarse:
* V.01.B Especialista en Ventas/ Encargado/a
* P.01.A con título de Técnico/a Universitario en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* P.02.A con título de Contador/a Público/a o Licenciado/a en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* Todos los postulantes deberán acreditar experiencia en organización de grupos y tareas con manejo de tecnología de atención comercial no presencial (mínimo 2 años).
* Calificación mínima último período notificado:
* Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en Antel: 2 años.
Para el cargo Jefe/a de Unidad Operativa de Reclamos:
* Clases mínimas con derecho a presentarse:
* V.01.C Supervisor/a de Ventas
* P.01.A con título de Técnico/a Universitario en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* P.02.A con título de Contador/a Público/a o Licenciado/a en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* Todos los postulantes deberán acreditar experiencia en análisis y diagnóstico de reclamos de Telefonía móvil (mínimo 2 años)
* Calificación mínima último período notificado:
* Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en Antel: 2 años.
Para el cargo Jefe/a de Unidad Seguimiento de Reclamos:
* Clases mínimas con derecho a presentarse:
* V.01.C Supervisor/a de Ventas
* P.01.A con título de Técnico/a Universitario en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* P.02.A con título de Contador/a Público/a o Licenciado/a en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* Todos los postulantes deberán acreditar experiencia en análisis y seguimiento de reclamos de Telefonía móvil, fija y datos (mínimo 2 años)
* Calificación mínima último período notificado:
* Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en Antel: 2 años.
Para el cargo Especialista en Gestión de Reclamos:
* Clases mínimas con derecho a presentarse:
* P.01.A/P.02.A
* Todos los postulantes deberán acreditar experiencia en análisis y diagnóstico de reclamos de Telefonía móvil, fija y datos (mínimo 2 años)
* Calificación mínima último período notificado: Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en Antel: 3 años.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 29/12/2016.
El personal interesado se podrá inscribir Online a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33512 Dic 09- Dic 09*

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás Alejandro DEGENER BOMBELLI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de diciembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 755 1/p 33778 Dic 09- Dic 09*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rosina Karen RODRIGUEZ GUERRERO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 755 1/p 33731 Dic 09- Dic 09*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Liriel OLIVAR TECHERA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 755 1/p 33718 Dic 09- Dic 09*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentín José BELTRAND BARREIRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de diciembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 755 1/p 33681 Dic 09- Dic 09*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Bastitta Castro, Cecilia - Intimación de Pago" IUE 2-31752/2015, según providencia No. 1782/2015 de 3 de agosto de 2015 y 2455/2016 de 14 de setiembre de 2016 se intima a la Sra. Cecilia Bastitta Castro, C.I. 1.340.336-8 el pago de la suma de $ 87.470,02 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta con cero dos) más ilíquidos en el plazo de tres días bajo apercibimiento legal. Montevideo 15 de noviembre de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

*27) $ 9060 10/p 33227 Dic 06- Dic 19*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno, se hace saber a los interesados que por Resolución 4326/2016 de 28/11/2016, en autos caratulados "Laurini Arnaboldi, Susana y otros- Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" (IUE 2-18442/2016), se decretó la cancelación de la totalidad de los títulos accionarios de MAGYA S.A o MAGYA SOCIEDAD ANONIMA de autos (100% del capital contractual integrado $ 3500000) autorizando la nueva emisión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 2016.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*27) $ 2265 3/p 33459 Dic 09- Dic 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### SÉPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno en los autos caratulados: "SLOTH JENSEN, CARLOS. CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR F: 2-12326/2013 en cumplimiento de la providencia No. 2980/2016 del 31 de octubre de 2016 se hace saber que en autos se solicitó la cancelación de la Letra de Cambio No. 03930838 contra el Banco de la Republica Oriental del Uruguay, Sucursal Shopping por el importe de U$S 4.800 afectado a la cuenta No. 177326434 librada con fecha 12 de octubre de 2011.
Citándose por el término de 60 dias a deducir oposición, vencido el cual se tendrá por cancelada la letra relacionada. Montevideo, a los once dias del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*27) $ 3171 3/p 33724 Dic 09- Dic 13*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

**EXPEDIENTE 2016-81-1020-03826**
**LLAMADO ABIERTO Nº 06/16**

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA para cumplir funciones dependientes de la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 9 de Diciembre de 2016 hasta las 17:00 del 22 de Diciembre de 2016. El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 33617 Dic 09- Dic 13*

### INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica a los Sres: José Luis Silva Álvarez, Ramón Francisco y Vicente Héctor Elizondo Silva, Celedonia Ambrosia, Leoncio Dionisio, Severa Ignacia, Leleo Amaranto, Luis Osorio, Cecilia Gregoria, Lucas Nicolás, Leto Zenón y Ladislao María Ferreira Silva, Tassilo Leoncio, Delma Pasión, Aureliano Pablo, Erasmo Calixto, Juan Hermundo, Enrique Jesús, Nicolasa Tulia e Irma Luisa Nocedo Silva, Americo Irene, Diego Anselmo, Amaidela, Tomás Domingo, Idemira Natividad, Horacio, Ademar Martín Álvarez Silva, Juan Bautista, Elodina, Julián Pablo, Amadeo, Elbio, Héctor, Eloisa, Genaro y Edelma María Giménez Álvarez; Juan Carlos y Gloria Stella Elizondo Lacurcia (o sucesores de los mismos) que en el expediente que se tramita con el Nº 2013/1/2540 se dictó resolución 1038/2016 del 22 de agosto de 2016 por la cual se aprueba la tasación efectuada por la Dirección General de Acondicionamiento Urbano y Vialidad respecto del padrón urbano 2960 de la ciudad de Treinta y Tres, el que se tasa en la suma de $ 537.062 (pesos quinientos treinta y siete mil sesenta y dos).

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 33647 Dic 09- Dic 13*

Sociedades Anónimas y Balances



**MANVIA URUGUAY S.A.**

Objeto Realización de estudios, trabajos y suministros para conservación y mantenimiento de edificios públicos y privados así como la conservación y/o explotación de instalaciones. El ejercicio de la actividad de la construcción, incluyendo la ejecución de obras públicas y privadas, así como los trabajos necesarios, preparatorios y complementarios a la actividad de construcción. La operación y mantenimiento de sistemas de saneamiento, incluyendo las estaciones de tratamiento de aguas residuales y estaciones elevatorias. Mantenimiento y rehabilitación de tuberías. Estudio y proyectos de ingeniería mecánica y electricidad, montajes, asistencia técnica y cesión de personal especializado, importaciones y exportaciones de equipamientos y componentes industriales y representaciones. Manipulación y almacenaje de cargas, lavado y reparación de contenedores. Servicios de mantenimiento y lubrificación de cualquier equipamiento. Compra y venta de equipamientos, herramientas de mantenimiento y consumibles. Ingeniería y construcción de sistemas de analizadores y mantenimiento de parques eólicos.
Montevideo. 100 años.
$ 100.000.
Nº 15639 - 15/11/2016.

*Única Publicación*

*28) $ 7320 1/p 33806 Dic 09- Dic 09*

**ERGINE CORPORATION S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/11/16 15481.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33759 Dic 09- Dic 09*

**LANEZI INVESTMENT S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/11/16 15483.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33758 Dic 09- Dic 09*

**SARSTON COMPANY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/11/16 15485.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33757 Dic 09- Dic 09*

**ADIALEN COMPANY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/11/16 15484.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33756 Dic 09- Dic 09*

**ETIMEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16716.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33755 Dic 09- Dic 09*

**NEKLIS TRADE S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/11/16 15482.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33754 Dic 09- Dic 09*

**ENETYR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16717.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33753 Dic 09- Dic 09*

**FRAWOL CORPORATION S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16718.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33752 Dic 09- Dic 09*

**SIMPLYR COMPANY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16719.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33751 Dic 09- Dic 09*

**JULART S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16720.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33750 Dic 09- Dic 09*

**JAMUND TRADING S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/12/2016, 16721.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33749 Dic 09- Dic 09*

**PRONTACOM S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16509.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33708 Dic 09- Dic 09*

**CALICEL S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16507.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33707 Dic 09- Dic 09*

**DEXACTA S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16506.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33706 Dic 09- Dic 09*

**ALTAMARKET S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16504.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33704 Dic 09- Dic 09*

**ENTERSOL S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16508.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33703 Dic 09- Dic 09*

**MAXIUM S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/12/2016 Nº 16505.

*Única Publicación*

*28) $ 4575 1/p 33702 Dic 09- Dic 09*

**CEMICQUI S.A.**

Contrato: 28/11/2016
Inscripción Nro.: 16696 el 05/12/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*28) $ 8235 1/p 33683 Dic 09- Dic 09*

## REFORMAS

### DATAVIS S.A.
### Reforma de Estatutos

Asamblea: 20/07/2016
Artículo 4. OBJETO.- A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras, y prestar dinero a terceros, con fondos propios sin recurrir al ahorra público, en la medida que dichas actividades no estén dentro de las reguladas por el Decreto Ley 15.322 ni las controladas por el Banco Central del Uruguay. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Inscripción Nº 14852 - 28/10/2016.

*Única Publicación*

*28) $ 9150 1/p 33809 Dic 09- Dic 09*

### TILLMANS CORNER S.A.
### (Reducción de Capital Integrado - Art. 290 L. 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 2016 resolvió reducir el capital integrado a $ 185.945.757,246 y rescatar 15.695.373 acciones y un certificado provisorio de $ 0,67. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones y se pone la documentación a su disposición en la sede social, Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.

*Primera Publicación*

*28) $ 45750 10/p 33787 Dic 09- Dic 22*

### LERANOR SA

ASAMBLEA 16/6/2008 RATIFICADA EN ASAMBLEA 14/4/2009
MODIFICA ART 3. ACCIONES NOMINATIVAS
INSCRIPCION 14804 EL 19/9/2011.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33781 Dic 09- Dic 09*

### ECOFOOD URUGUAY S.A.
### (Antes Emsland Uruguay S.A.)
### Reforma de Estatutos

Fecha: 6/6/2016
Inscripción Registro Comercio: Nº 14303 - 18/10/2016
Modifica denominación: Emsland Uruguay S.A. pasa a denominarse Ecofood Uruguay S.A.

*Única Publicación*

*28) $ 1830 1/p 33776 Dic 09- Dic 09*

### VORALBERG SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.09.2012 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 06.12.2016 No. 16749.

*Única Publicación*

*28) $ 915 1/p 33646 Dic 09- Dic 09*

### LIFERCEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.07.2016 y 27.09.2016 modifica artículo 4 del estatuto.
OBJETO: Su objeto es: A) Enseñanza y Formación de Recursos Humanos en Salud y para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, quedando excluida la prestación de servicios regulada por la ley 15.181, Decreto 455/01, ley 15.703 Art. 14, Ley 19.353 Art. 8º, Decreto 130/2016 Art. 2º, modificativas y concordantes; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05.12.2016 No. 16671.

*Única Publicación*

*28) $ 9150 1/p 33644 Dic 09- Dic 09*

### INVERSORA MULBERRY S.A.

Por Asambleas Extraordinarias dé Accionistas del 19/08/2013 y 26/12/2013 se aprobó la Reforma de Estatutos (modificación de los art. 1, 2 y 3) pasándose a regir por la Ley 16060 de 4/9/1989.
ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese "INVERSORA MULBERRY SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, marítimo, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.- (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 10.942.000 (pesos uruguayos diez millones novecientos cuarenta y dos mil). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual, sin necesidad de conformidad administrativa (art 284 de la Ley 16060 con la relación dada por el art. 59 de la Ley 17243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

*Única Publicación*

*28) $ 14640 1/p 33532 Dic 09- Dic 09*

### STB INTERNATIONAL S.A.

Art. 294.
Asamblea Extraordinaria: 12.07.2016
Rescate de acciones por $ 4.545.459,09
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

*28) $ 18300 10/p 33504 Dic 08- Dic 21*

**LUZ DE MAR S.A.**
**REDUCCIÓN CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria 30/11/2016
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
*28) $ 9150 10/p 33038 Dic 05- Dic 16*

**LUZ DE RÍO S.A.**
**REDUCCIÓN CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria 30/11/2016
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
*28) $ 9150 10/p 33037 Dic 05- Dic 16*

**LUZ DE LOMA S.A.**
**REDUCCIÓN CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria 30/11/2016
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
*28) $ 9150 10/p 33030 Dic 05- Dic 16*

**ARKENUX S.A.**
**REDUCCIÓN CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria 30/11/2016
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
*28) $ 9150 10/p 33029 Dic 05- Dic 16*

**DORIVENS S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea del 15/07/16 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 12.000.
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
*28) $ 18300 10/p 32793 Dic 01- Dic 14*

**AKISEL S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2016, resolvió reducir el capital integrado y social.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810 oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
*28) $ 36600 10/p 32723 Dic 01- Dic 14*

**OFRIMAR S.A.**
**REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO**

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/07/2016
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 6.542.052.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.-
RUT: 216683330011.
*28) $ 18300 10/p 32469 Nov 29- Dic 12*

*Cantidad de avisos de fecha 09/12/2016 publicados en esta edición: 195.*

## Agencias de IMPO en el Interior

| Ciudad | Dirección | Teléfono | Fax |
|---|---|---|---|
| Canelones | Tolentino González 384 | 4332 7131 | 4332 7131 |
| Las Piedras | Treinta y Tres 632 bis | 2365 9375 | 2365 9375 |
| Pando | Z. de San Martín 1043 | 2292 8580 | 2292 8580 |
| Melo | Treinta y Tres 923 | 4642 5378 | 4642 5378 |
| Colonia | Lavalleja 155 | 4522 0471 | 4522 0471 |
| Durazno | Larrañaga 897 | 4362 4442 | 4362 4442 |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 | 4364 3437 | 4364 3437 |
| Florida | Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera | 4352 6150 | 4352 6150 |
| Minas | Treinta y Tres 528 | 4442 3128 | 4442 3128 |
| Maldonado | A. Santana 811-L. 002 | 4223 5344<br>4224 4357 | 4224 8897 |
| Paysandú | Vizc. de Mauá 889 | 4722 4800 | 4722 9999 |
| Fray Bentos | Brasil 3212 | 4562 5071 | 4562 5071 |
| Rivera | Uruguay 418 | 4623 5833 | 4623 5833 |
| Rocha | Dr. Lucio Sanz y Sancho 157 | 4472 2546 | 4472 2546 |
| Salto | José G. Amorím 333 | 4732 7759 | 4732 7759 |
| San José | Asamblea 651 | 4342 3609 | 4342 3609 |
| Mercedes | Wilson Ferreira Aldunate 103 | 4532 9651 | 4532 9651 |
| Tacuarembó | Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira | 4632 9466 | 098 393 175 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 | 4452 1598 | 4452 1598 |

# Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**

**Publicaciones Generales** — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)................ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones................ **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios ................ **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios................ **$ 107.00 (*)**

Remates ................ **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria................ **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)................ **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)................ **$ 151.00 (*)**

**TARIFA (2)**

Balances................ **$ 16.358.00 (*)**

**Publicaciones Bonificadas** — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ................ **$ 416.00 (*)**

**Publicaciones Extractadas** — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ................ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ................ **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)................ **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

**Publicaciones sin costo según Normativa**

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

**Sección Documentos**

**Publicaciones Oficiales** — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES**

| Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016 |
|---|
| $ 250 |

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

